

**INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO INCREMENTO DE LA
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE MARIA**

LA BAJA (BOLÍVAR)

ERIKA MARTANS CUADRO

KAREN PUELLO RAMOS

ROSITA JIMÉNEZ AHUMADA

ASESORA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C, 2004

**INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO INCREMENTO DE LA
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE MARIA**

LA BAJA (BOLÍVAR)

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	
FORMA DE ADQUISICION	
Compra <input type="checkbox"/>	Donacion <input type="checkbox"/> Canje <input type="checkbox"/> U. de C. <input checked="" type="checkbox"/>
Precio \$ <u>10.000</u>	Proveedor: <u>F. Social</u>
No. de Acceso <u>44056</u>	No. de ej. <u> </u>
Fecha de ingreso: DD <u>13</u>	MM <u>05</u> AA <u>04</u>

ERIKA MARTANS CUADRO
KAREN PUELLO RAMOS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C, 2004

T.
361.8
M375

3

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C, 2004

AGRADECIMIENTOS

“ A los que buscan al Señor nunca les faltara ningún bien ”

Salmo 34:10

Gracias Señor.

- ❖ A mis padres por su apoyo, cariño y paciencia incondicional en el transcurso de la carrera.

- ❖ A la facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, en especial a Carmen Ludyans quien fue fuente de apoyo y orientación.

- ❖ Al equipo de Pastoral Social y en especial a Guido Zúñiga por ayudarme en mi crecimiento profesional.

- ❖ A mis Compañeras que me acompañaron en los momentos buenos y malos. Espero me sigan acompañado .

Karen Puello Ramos

AGRADECIMIENTOS

A este ser maravilloso, que todo lo puede, que hace posible cada paso de nuestras vidas, hace que la santa figura de mi madre cuyo seno la vida me donó, y el hombro cansado de mi padre que con esfuerzo y empeño me educo; pudieran guiarme por caminos de superación.

A mis hermanos que en su franca sonrisa, vi a los mejores amigos, y a mi hijo en quien vi reflejado el gran milagro de dar vida.

Al Secretariado de Pastoral Social, que me dio la oportunidad de entregarme a la comunidad como persona y poner gran parte de mis conocimientos y profesionalismo al servicio de quien lo necesitará.

A todas las personas que hacen parte del equipo del Secretariado de Pastoral Social, y en especial al padre John L. Mahony quien creyó en mi, y en mis ganas de trabajo, me brindo su respaldo en todo momento, en él además de un sacerdote, siempre vi a un amigo.

A la Comunidad Marialabajense que nos acogió en su tierra, hasta hacernos sentir que también es nuestra.

A mi compañera Karen Puello, le agradezco de verdad que me haya apoyado en los momentos en que mas se necesita , allí se miden los amigos.

En esta etapa de mi vida, muchas personas conocí, a todas ellas gracias, pues también las menciono aquí, no por nombre, ni por apodos, pero si de corazón, pues de algo estoy segura ellos y ellas saben quienes son.

No tengo mas que agregar, solo que quienes lean esto sepan que nunca es tarde para llegar, si se trabaja con empeño y dedicación.

Erika Maria Martans Cuadro

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
1. JUSTIFICACIÓN.....	11
2. OBJETO DEL INFORME.....	13
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.....	14
3.1. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN.....	14
3.2. MISIÓN.....	15
3.3. VISIÓN.....	15
3.4. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN.....	15
3.5. VALORES CORPORATIVOS.....	16
3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	17
3.7. CULTURA ORGANIZACIONAL.....	17
4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	18
5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	20
5.1. EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL.....	23
5.1.1. LOS REMEROS.....	23
5.1.2. LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO EN LA GESTIÓN LOCAL.....	25

5.1.3.	LO LOCAL, UN ESPACIO POLÍTICO POR CONSTRUIR.....	29
5.1.4.	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	31
5.2.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: COMPROMISO DE TODOS	34
5.2.1.	CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA.	36
5.2.1.1.	FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.....	37
5.2.2.	DEBERES Y DERECHOS DE LA PARTICIPACIÓN.....	40
5.2.3.	NIVELES DE PARTICIPACIÓN.....	42
	Información.....	42
	Consulta.....	42
	Concertación.....	43
	Control y seguimiento	43
	Gestión.....	43
5.2.4.	PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN.....	44
	Sinergia.....	44
	Complementariedad.....	45
	Coordinación.....	45
	Concurrencia.....	45



5.2.5. EL TALLER: UN ESPACIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA.....	46
5.2.6. PERCEPCIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN LOCAL.....	49
5.3. EL GOBIERNO LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	55
5.3.1. EL PAPEL DEL GOBIERNO LOCAL.....	55
5.3.2. ATRIBUTOS DEL GOBIERNO LOCAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	57
5.3.2. RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.....	59
5.3.4. RESPONSABILIDADES DEL PERSONERO MUNICIPAL.....	60
5.3.5. RESPONSABILIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	62
5.3.6. RESPONSABILIDADES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.....	63
5.3.7. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES COMO FACILITADORES.....	64
5.3.8. EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO COGESTORAS DEL CAMBIO.....	66
5.4. CANALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	69
5.4.1. CANALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL.....	69
5.4.1.1 CANALES INFORMALES DE PARTICIPACIÓN.....	69
5.4.1.2. CANALES FORMALES DE PARTICIPACIÓN.....	71
5.4.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.....	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

5.4.1.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO	
5.4.2.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	95
5.5. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL	108
5.5.1. HACIA UNA NUEVA ÉTICA DE LO PÚBLICO	108
5.5.2. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	109
5.5.2.1. FACTORES DE ÉXITO	109
5.5.2.2. IMPACTOS GENERADOS A PARTIR DE UNA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	110
5.5.2.3. REFLEXIONES DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS: EXPERIENCIA EN ARACATACA ALGARROBO.....	111
5.5.3. PERCEPCIONES LOCALES.....	112
5.5.3.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	112
5.5.3.2. VOCES LOCALES.....	113
5.5.3.3. RECONOCIMIENTO REGIONAL Y NACIONAL	114
5.5.4. PROGRAMA VIGÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	115
5.5.4.1 PROPÓSITOS GENERALES.....	117
5.5.4.2 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	117
5.5.4.3. CONDICIONES GENERALES	118

5.5.4.4. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS VIGÍAS 119

5.5.4.5. COMPROMISOS DE LOS ENTES TERRITORIALES..... 120

5.5.4.6. COMPROMISOS DE LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 121

5.5.4.7. REGLAMENTO DE LOS VIGÍAS 121

REGLAMENTO EXTERNO..... 121

REGLAMENTO INTERNO 123

PROYECTO DE ACCIÓN..... 124

6. PROYECTO DE ACCIÓN 125

6.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO..... 125

6.2. ANTECEDENTES 126

6.3 NOMBRE DEL PROYECTO 128

6.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 128

6.5. OBJETIVOS 129

6.5.1. Objetivo general: 129

6.5.2. Objetivos Específicos..... 129

6.6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A SOLUCIONAR..... 130

6.7. JUSTIFICACIÓN..... 133

6.8. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, REGIONALES Y MUNICIPALES..... 135

6.9. METAS Y ACTIVIDADES..... 136

6.10. ESTRATEGIA METODOLÓGICA..... 143

6.11. ESTRATEGIA OPERATIVA..... 149

6.11.1. ESTRUCTURA DE PACTOS..... 149

6.11.2 EQUIPO DE TRABAJO 150

6.12. PLAN DE TRABAJO MARIA LA BAJA 153

6.13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 158

7. PAPEL DESEMPEÑADO POR LAS TRABAJADORAS SOCIALES EN EL PROCESO 161

7.1 FACILITADORES DEL PROCESO..... 164

7.2 OBSTACULIZADORES DEL PROCESO 164

8. PROCESOS SOCIALES GENERADOS EN LA ACCIÓN PROFESIONAL 164

..... 164

COMUNICACIÓN..... 164

ORGANIZACIÓN 165

PARTICIPACIÓN 165

CONCERTACIÓN..... 165

INTEGRACIÓN..... 166

8.1. APORTES AL PROCESO 166

9. PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL 168

9.1 LOGROS PERSONALES 168

9.2 LOGROS PROFESIONALES..... 169

9.3 LOGROS ORGANIZACIONALES..... 170

10 EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR COMPONENTE 171

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 171

EVALUACIÓN COMUNITARIA 172

EVALUACIÓN PROFESIONAL 173

11 PROYECCIONES..... 174

12 RECOMENDACIONES 176

CONCLUSIONES 178

BIBLIOGRAFÍA 180

ANEXOS..... 182

INTRODUCCIÓN

En nuestra sociedad hoy en día, existe preocupación por los procesos que se adelantan para lograr un mejoramiento en las relaciones entre Comunidad y Estado, sin contar con factores que de una u otra forma afectan directa o indirectamente los espacios para consolidar los conocimientos acerca de los derechos y deberes que como ciudadanos de una población tienen que reconocerse y hacerse valer.

Es allí donde alzamos la mirada hacia el futuro y hacemos un pare reflexivo y analizamos que existen estructuras históricas, étnicas, sociales, culturales , políticas, entre otras capaces de mantener a una población por muchísimo tiempo lisiada de conocimiento y de accionar participativos que son los que dirigen a un beneficio colectivo.

Por medio de este documento usted podrá navegar por una realidad hasta hoy desconocida por muchos y olvidada por otros y obtener de este, información esencial del desarrollo de los procesos durante la ejecución del Proyecto.

El trabajo en el Municipio de Maria la Baja ha sido ejecutado por un grupo de profesionales al servicio de Dios y de Comunidad que creen firmemente en esta causa que no solo promete cambiar pensamientos; si no lograr mover masas para un

accionar conjunto entre los interesados que para este caso serán la Comunidad y el Estado en pro de un bien común.

Se espera que de este Informe se pueda desglosar de forma clara, sencilla y didáctica las experiencias en el accionar de la Práctica y reconocer el esfuerzo de los que trabajan en esta labor de poner alma, vida y corazón con el fin de hacer un Trabajo Social que conlleve a promover y propiciar la Autogestión y los Liderazgos Participativos en las comunidades como eje central para fortalecer así la capacidad institucional de la Administración local y sentar bases sólidas para el fortalecimiento de la Democracia y de la Estructura Social en María la Baja.

Este escrito es un reconocimiento al esfuerzo de todas las personas que han indagado sobre este tema que han querido aliarse en los procesos de construcción de acuerdos entre los agentes involucrados, en torno al mejoramiento de la calidad de vida. Que este documento sirva también ejemplo a seguir para aquellos que ponen en duda lo valioso y exitoso del proceso, que lleguen a ser multiplicadores de las experiencias vividas en el proceso.

Las creencias en Dios han sido base primordial para llegar a aquellas comunidades azotadas por la violencia, la politiquería y aquellos que desconocen el tema. Él ha sido la luz necesaria para abrir pensamiento y entendimiento de quienes hacen parte de la Comunidad y que se convierten en segmento elemental e imprescindible en el

impulso de la causa, y da ímpetu a quienes indistintamente trabajamos hombro a hombro para sacar adelante comunidades que políticamente se tumban víctimas o en estado de coma profundo. ***“Por fin logramos colocar la piedra en el zapato para inquietar a aquellos que aun no creen en el cambio social.”***

1. JUSTIFICACIÓN

La Democracia es una palabra que poco se conoce y que solo se queda en la escritura sin ahondar mas allá, explorar en el concepto , en el interior, la inexactitud de comprensión en el tema conlleva a malograr los intentos que se hagan por mejorar las Comunidades y que se sientan participantes en su desarrollo.

Este documento plasma experiencias que sirven para aportar en las acciones que se adelanten, esperamos contribuir con herramientas Metodológicas que hagan menos complicado el trabajo. Deseamos mostrar mediante este las ganas y la fuerza de un pueblo que lucha, sufre y ríe incansable con fracasos ,y triunfos que en conjunto los llevan a superar los retos que la vida les presenta.

El trabajo realizado estuvo enmarcado en acciones coordinadas desde el área social lo que brinda elementos valiosos que permitan restablecer valores como participación trabajo en equipo y tolerancia entre otros. Este Proyecto se materializa por medio de alianzas estratégicas donde participan el Departamento Nacional de Planeación, Departamento de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, la Alcaldía de Maria la Baja, la Comunidad de Maria la Baja y la Universidad de Cartagena; esta ultima aportando fichas claves para la adecuada intervención.

El éxito de este proyecto se encuentra en la participación integral de un equipo interdisciplinario, el cual se encarga de realizar tareas de acuerdo a cada aspecto en que se necesite atención.

En esta ocasión se presenta un informe de Gestión en donde se presentan las experiencias obtenidas en la ejecución del Proyecto “ Incremento de la Gobernabilidad Democrática”, realizado en Maria la Baja-Bolívar el cual busca llegar al fortalecimiento de la Participación, la Capacidad Organizativa y de Gestión de la Comunidad. Desde este punto de vista y en busca de aportar elementos que sirvan para la intervención en comunidades que vayan en pro de su desarrollo, es aquí donde este documento encuentra su justificación.

2. OBJETO DEL INFORME

Durante la práctica profesional las trabajadoras sociales en prácticas desarrollaron unas acciones como facilitadoras del proceso en el marco de la formulación del Proyecto el *Incremento de la gobernabilidad democrática a nivel municipal y regional en los municipios de María La Baja (Bolívar) y Morroa (Sucre)*, Col/02/M01 DNP-PNUD de marzo de 2003, ejecutado por el Secretariado de Pastoral Social. Con el ánimo de promover la participación ciudadana en la gestión pública local.

El proceso se llevó a cabo mediante el desarrollo de tres factores estratégicos de trabajo: la participación activa y representativa de la sociedad civil, el fortalecimiento de las organizaciones de base y la implementación de mecanismos de comunicación para fortalecer la relación entre comunidad y administración pública local.

Con el informe se busca rescatar el desarrollo de la experiencia llevada en María La Baja (Bolívar) y contribuir con elementos que puedan servir a otros municipios del país en el desarrollo de procesos para fortalecer la capacidad organizativa y la modernización de la gestión municipal, el control social y la capacidad de respuesta local.



3. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

EI SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA es el órgano creado por el gobierno pastoral de la jurisdicción eclesial con la finalidad de prestar un servicio a la población Migrante en nuestro territorio Arquidiocesano en la ciudad de Cartagena; y Municipios de la zona nortee de los Montes de Maria.

3.1. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

El Secretariado de Pastoral Social atiende aproximadamente 3500 familias en condición vulnerable o en situación de desplazamiento forzado violento en el Departamento de Bolívar, especialmente en la Zona Norte y Montes de Maria, el domicilio de la Entidad es la ciudad de Bolívar y su radio de acción se extiende a toda la comunidad Arquidiocesana. Podrá si es el caso ofrecer servicios a otras Diócesis, previa aprobación del Concejo de Pastoral Social y del Arzobispo de Bolívar.

La Institución esta localizada en el barrio de la Consolata Manzana C Lote 15 en la ciudad de Bolívar Cartagena de Indias – Bolívar.

3.2. MISIÓN

El Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, trabaja para transformar la sociedad, promoviendo e impulsando procesos de autogestión, Sostenibilidad y construcción de lo público, con solidaridad, participación y justicia social a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, con el fin de generar una Cultura de Paz.

3.3. VISIÓN

El Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, a diciembre del 2008, ha promovido una Cultura de Paz en busca de la transformación social.

3.4. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

La Arquidiócesis de Cartagena tiene personería jurídica en virtud de la Ley 20 de 1974 (Diciembre 18), aprobatoria del concordato vigente entre el gobierno Colombiano y la Santa Sede, en su Art. 4 dice *“El Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica; igualmente a la Diócesis, Comunidades Religiosas y demás entidades Eclesiásticas a las que la Ley Canónica personería jurídica; representadas por su legítima autoridad”*.

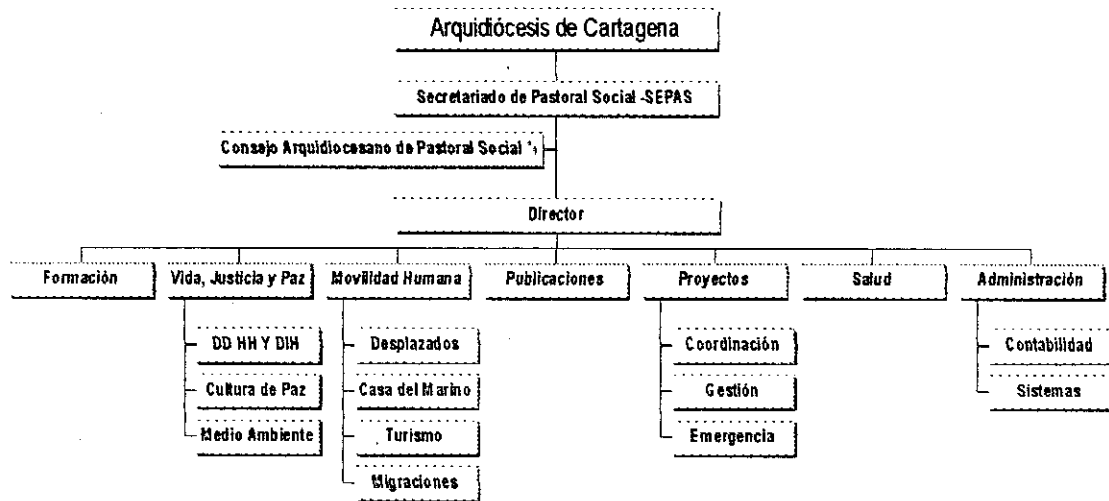
El Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, es una entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica Eclesiástica, al servicio de la Iglesia Arquidiocesana y en su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Canónico, por la Ley Civil Colombiana y los presentes estatutos, y por consiguiente en razón del decreto 2500, artículo 5 de 1986; no esta obligada a liquidar y pagar cuota de retención en la fuente.

3.5. VALORES CORPORATIVOS

Los criterios que han marcado el accionar de la institución, como obra de Dios al servicio de los hombres son:

- La promoción de una cultura de paz que se apoya en la experiencia de Dios.
- La construcción de la democracia como expresión de lo público.
- Empoderamiento de los Derechos humanos, base fundamental en la cual se apoyan todos los programas. Es el esfuerzo por pasar de la legalidad formal a la justicia real.
- Vocación de servicio.
- Solidaridad como acompañamiento a los desplazados en todo momento.
- Cooperación para trabajar en equipo para la solidez de la labor realizada en la organización.

3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



3.7. CULTURA ORGANIZACIONAL

Por cultura se entiende a una serie de normas, reglas, valores, creencias, ideología, conductas y formas de ver la vida que llevan a las personas a adoptar comportamientos y actitudes del espacio donde se desenvuelven, al interactuar con otras personas crean un cúmulo de relaciones en cualquier espacio ya sea familiar, laboral o comunitario; o a nivel de organizaciones, empresas e instituciones.

Por otra parte teniendo en cuenta el reducido espacio físico para el número de personas con que cuenta la institución, se consiguió un espacio mas amplio, en donde funcionara a partir del 2004 El Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de

Cartagena. Dentro de la institución se brindan espacios que dan cabida al desarrollo de las relaciones informales multidireccionales productos del aprovechamiento del tiempo libre en los que no existen distinciones de cargos, funciones, razas y posiciones sociales.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En su accionar El Secretariado de Pastoral Social desde el año 1994 ha venido desarrollando un servicio de atención integral a la población desplazada, el cual cobró su fuerza principal con investigación sociológica adelantada por la conferencia episcopal de Colombia, dando como resultado el primer estudio aproximativo sobre el fenómeno en la nación colombiana. Este estudio permitió discernir políticas de acción socio-pastoral para atender la población desplazada.

Es así como desde entonces han venido prestando un servicio a esta población colocando el énfasis en los siguientes aspectos:

- La investigación del fenómeno
- Atención en emergencia
- Fortalecimiento hacia la estabilización socio-económica
- La construcción de la democracia
- Trabajo Psicosocial

Desde el año 2000 se vienen desarrollando procesos de Capacitación y Formación en los Montes de Maria, además de brindar a la población una atención integral.

5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELEMENTO ESTRATÉGICO PARA LA GOVERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA

*No hay fuerza en el universo capaz de resistir la acción coherente y coordinada
de un grupo de personas cuyas mentes funcionan convergentemente
hacia un objetivo determinado.*

Theilhard de Chardin

EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL

Los Remeros

La importancia del trabajo en equipo en la gestión local

Lo local, un espacio político por construir

5.1. EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL

5.1.1. LOS REMEROS

Anónimo.

En 1994 se celebró una competencia de remo entre Japón y un equipo colombiano. Los remeros japoneses se destacaron desde el comienzo, llegando a la meta una hora antes que el equipo colombiano. Los equipos estuvieron conformados por:

Equipo japonés: 1 jefe de remeros y 10 remeros.

Equipo colombiano: 10 jefes de equipo y 1 remero.

De regreso, el Comité Ejecutivo de Colombia se reunió para analizar las causas de tan desconcertante resultado. Las conclusiones fueron: es necesario hacer planificación estratégica para el próximo año, con una reestructuración que garantice el éxito del equipo colombiano.

En 1995 el equipo japonés volvió a adelantarse desde el comienzo, llegando a la meta dos horas antes que el equipo colombiano. El equipo japonés seguía igual: 1 jefe de remeros y 10 remeros. El equipo colombiano, luego de los cambios introducidos por el Departamento de Planeación tenía la composición siguiente:

- 1 jefe de equipo
- 2 asistentes del jefe
- 7 jefes de sección
- 1 remero

La conclusión del Comité del equipo latino fue unánime: el remero es un incompetente!!

En 1996 se le presentó una nueva oportunidad al equipo colombiano. El Departamento de Nuevas Tecnologías y Negocios había puesto en marcha un plan destinado a mejorar la productividad introduciendo novedosas modificaciones en la organización, que generarían sin lugar a dudas incrementos sustanciales de eficiencia. Serían la clave del éxito.

El resultado fue catastrófico, el equipo colombiano llegó tres horas más tarde que el japonés. Las conclusiones revelaron datos escalofriantes. Para desconcertar, el equipo japonés optó por la alineación tradicional: 1 jefe de remeros y 10 remeros. El equipo colombiano utilizó una novedosa y moderna formación integrada por:

- 1 jefe de equipo
- 1 asesor de productividad
- 1 analista de procedimientos
- 1 apuntador de tiempos
- 1 supervisor de productividad
- 1 experto en tecnología
- 1 jefe de sección
- 1 remero.

- 2 auditores de calidad total

Luego de varios días de agotadoras reuniones y profundo análisis, el Comité del equipo colombiano concluyó:

1. No hay justicia en los juegos olímpicos.
2. Los japoneses usan anabólicos.
3. El remero era flojo y no se apegó a la misión, visión, objetivos, estrategia y tácticas del sistema. Y por si fuera poco no supo trabajar en equipo!!
4. Recurriremos a la contratación de un nuevo remero!

5.1.2. LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO EN LA GESTIÓN LOCAL

A partir de una profunda reflexión acerca de *Los Remeros* con diferentes administraciones locales, Concejos Municipales y organizaciones de base, se identificaron los conceptos claves y se relacionaron las enseñanzas a la situación que vive o podría vivir un municipio en torno a la participación y la importancia del trabajo conjunto y coordinado en la gestión local.



LOS REMEROS	SITUACIÓN LOCAL
NORTE CLARO	
Los japoneses remaban hacia el mismo norte.	La administración y la comunidad no apuntan hacia un mismo objetivo.
El equipo colombiano no apuntó a la misma visión; los miembros jalaban hacia direcciones diferentes	No se ha definido una visión conjunta, cada actor actúa por su lado
Los colombianos no tuvieron claridad para definir el equipo	No se tienen políticas claras
Todos los remeros japoneses tenían el mismo propósito	Cada actor tiene diferentes propósitos e intereses.
Los jefes del equipo colombiano tenían sus propios intereses	Prevalece el interés particular sobre el común
COMPROMISO DE TODOS	
Los jefes del equipo colombiano culparon al remero	Criticar y atacar en lugar de buscar soluciones
El jefe del equipo japonés supo direccionar a los remeros	Muchos quieren direccionar el Municipio
El equipo colombiano tenía muchos jefes y solamente un remero. Los jefes del equipo colombiano no remaban	Mucha burocracia y afán de protagonismo Muchos actores que mandan y pocos que accionan
La conformación del equipo colombiano nunca consideró la participación de más remeros	Que la comunidad también reme
El equipo japonés estaba comprometido en torno	Poca responsabilidad y compromiso de los

LOS REMEROS	SITUACIÓN LOCAL
a un objetivo común; asumieron la responsabilidad como equipo.	actores
Cada miembro del equipo japonés tenía clara su responsabilidad frente a la competencia	Definir responsabilidades entre actores
El equipo colombiano no tuvo en cuenta la opinión del remero	Débil participación de la comunidad en la gestión local
El equipo japonés estaba conformado por remeros en su mayoría	La unión hace la fuerza: Todos debemos remar!
El remero colombiano no tenía porque asumir solo la responsabilidad del equipo	Los resultados son responsabilidad de todos. Valorar las capacidades de las personas
El equipo japonés estuvo unido	El sentido de pertenencia y el amor por lo propio se ha ido perdiendo
COMUNICACIÓN DE DOBLE VÍA	
Los jefes del equipo colombiano no aprendieron de las lecciones anteriores. El equipo colombiano cayó varias veces en el mismo error	Aprender de las experiencias de la población local y considerar experiencias anteriores. Falta seguimiento por parte de la comunidad a las labores emprendidas
El equipo japonés se entendía muy bien	Garantizar la comunicación entre actores
Los jefes del equipo colombiano no querían darse cuenta de la situación real	Todos los actores no tienen conciencia de los problemas
TRABAJO CONJUNTO Y COORDINADO	
Los jefes del equipo colombiano no tuvieron visión de equipo	Aportes individuales, no de equipo

LOS REMEROS	SITUACIÓN LOCAL
El equipo japonés tuvo buena coordinación	Falta de coordinación e integración entre actores
El jefe del equipo japonés contó con los remeros para su éxito	El gobierno local no funciona sin la comunidad
Los colombianos nunca hicieron equipo y actuaron de manera independiente	Mucha improvisación, egoísmo y división entre los actores. Falta de trabajo en equipo
La continuidad del equipo japonés a través de las diferentes competencias lo fortaleció	Se requiere continuidad en los programas
El equipo colombiano canalizó los esfuerzos en dirección equivocada	Dirigir los recursos a las necesidades reales de la población

5.1.3. LO LOCAL, UN ESPACIO POLÍTICO POR CONSTRUIR

Durante la última década, el país ha experimentado importantes transformaciones en el ámbito de lo local, que han generado cambios en la vida de las entidades territoriales. Particularmente, en lo concerniente a la asunción de nuevas competencias y responsabilidades, así como en las relaciones de los municipios con el gobierno nacional.

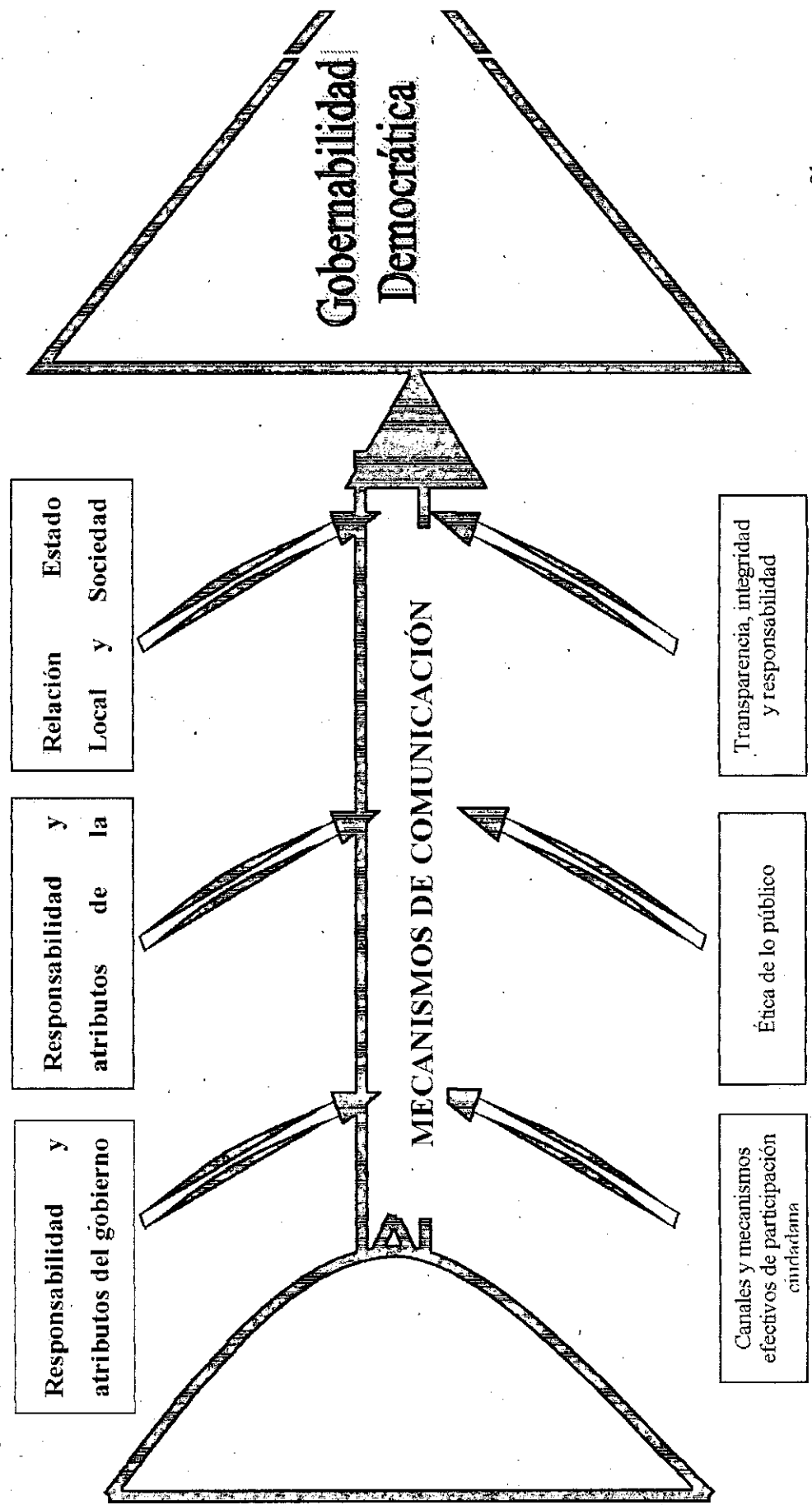
En el marco de estos procesos, la participación ciudadana ha adquirido un papel significativo en la gestión local. La intervención de la ciudadanía en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública ha establecido un nuevo orden en las relaciones de poder en el ámbito local. No obstante éstas transformaciones, la gobernabilidad sigue concibiéndose como una competencia exclusiva del gobierno y su autoridad en lugar de tomarse como un asunto que incluye a toda la sociedad.

En ésta perspectiva y para avanzar en la construcción de gobernabilidad local, se hace necesario que las instituciones, al igual que las organizaciones sociales, consideren opciones que potencien a la sociedad civil en el apropiamiento de la idea de que los ciudadanos son parte integrante de los destinos de la nación.

Para el fortalecimiento de la sociedad civil en lo local, es preciso continuar en la implementación de elementos estratégicos como pilares fundamentales en la construcción de una nueva cultura, tales como la participación activa y responsable, la creación de canales y mecanismos efectivos de participación ciudadana, las responsabilidades compartidas entre gobierno local y la ciudadanía, la construcción de una nueva ética de lo público, el consenso entre el Estado local y la sociedad civil, y el manejo transparente e íntegro de lo público.

Esto de hecho, presupone la generación de nuevos valores y nuevas formas de comportamiento político, que restablece la condición de los ciudadanos como seres políticos. Sólo en este contexto se puede abrir paso a la concepción de que la gobernabilidad democrática es un proyecto de sociedad como base esencial para apuntalar los desafíos para la construcción de una sociedad decente, donde la confianza, la equidad, la sostenibilidad y el tejido social son factores fundamentales (ver gráfica espina de pescado).

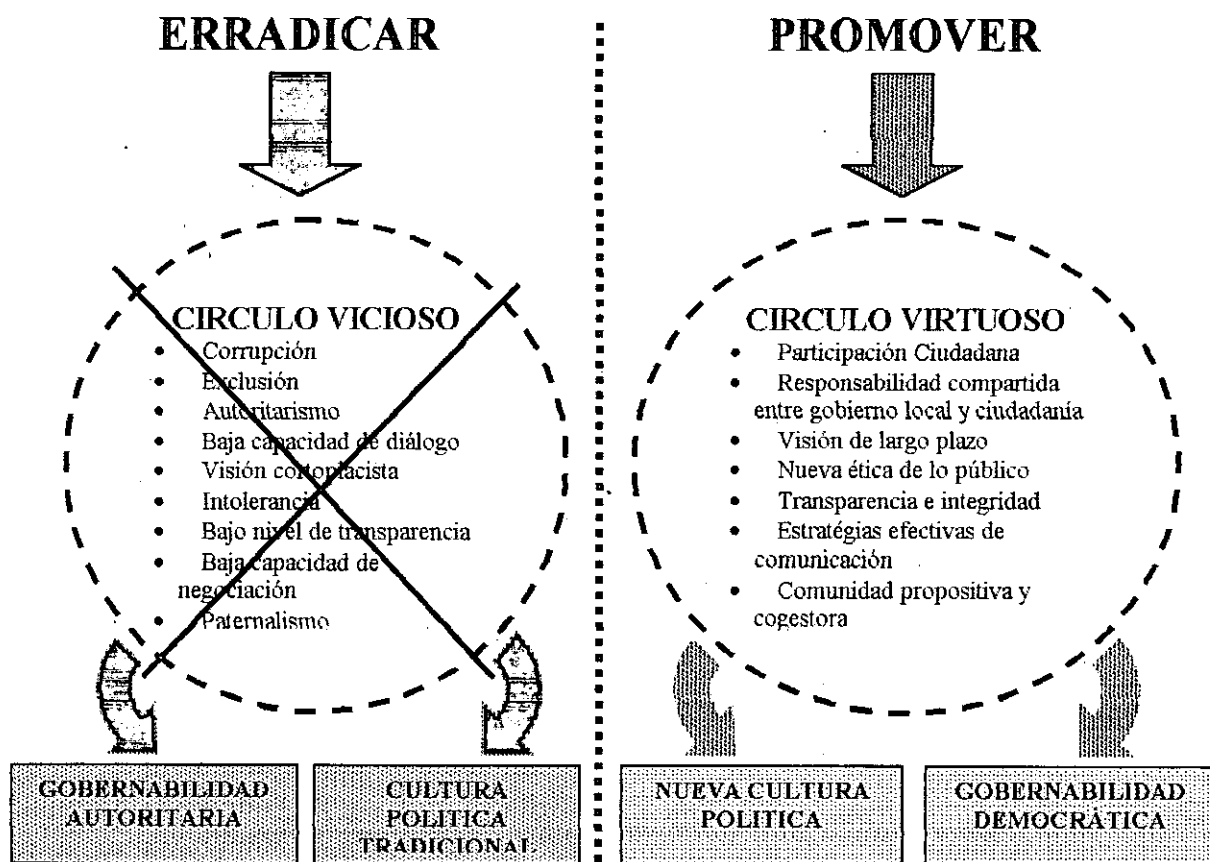
5.1.4. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



El reto que implica este proceso, le exige a las localidades salir del círculo vicioso generado por las prácticas de la cultura política tradicional y trascender hacia un círculo virtuoso basado en los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios para construir la paz y la gobernabilidad democrática.

Para asumir éste proceso de transición hacia una nueva cultura de lo público, ofrecemos las herramientas conceptuales y metodológicas que se enuncian a continuación a fin de potenciar la condición de seres políticos de la ciudadanía.

DESAFÍO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: COMPROMISO DE TODOS

Condiciones necesarias para la participación efectiva

Deberes y derechos de la participación

Niveles de participación

Principios de la participación

El taller: un espacio para promover la participación efectiva

Percepciones de la participación ciudadana en la gestión local



5.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: COMPROMISO DE TODOS

La participación ciudadana se ha convertido en un aspecto central en la vida de los municipios, como instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más sentidos a nivel local y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz. De hecho, ésta tendencia viene intensificándose cada vez más a nivel mundial, entre otras razones por las siguientes:

- Existe un gran descontento en los grupos y comunidades que se encuentran marginados de los asuntos que interesan a todos, mientras unos pocos deciden por las grandes mayorías.
- Existe un reconocimiento de la necesidad política de la participación, debido al fracaso de las estrategias centralizadas.
- Existe la necesidad de resolver conflictos y buscar soluciones concertadas.
- Se requiere fortalecer la democracia y la legitimidad.
- Es importante lograr mejores niveles de gobernabilidad.
- Es esencial promover la corresponsabilidad y la cogestión.
- Produce mayor credibilidad y confianza mutua.
- Promueve el desarrollo de conciencia ciudadana, control social y transparencia.

Lo anterior también se explica teniendo en cuenta que existen tres tipos de personas:

- Las que no saben lo que pasa a su alrededor: no se enteran
- Las que son conscientes de lo que pasa.: no hacen nada para cambiar el rumbo de las cosas
- Las que hacen que las cosas pasen: proactivos y propositivos
- La participación es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos (González, 1995).
- En este sentido, la participación ciudadana es entendida como la acción de participar e intervenir, tomar parte y ser tomado en cuenta como ciudadano en las decisiones del que hacer político, social, económico y cultural de las localidades. De igual manera, la participación ciudadana demanda la igualdad de derechos, condiciones oportunidades en los asuntos públicos que afectan el desarrollo integral de la ciudadanía.

5.2.1. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

La participación exige un mínimo de condiciones para lograr verdadera efectividad e impacto. Por ello, la participación debe vincular de manera activa, incluyente y representativa a la sociedad civil y a todos los sectores, como fundamento para la construcción de ciudadanía y garantía de viabilidad y sostenibilidad. La participación debe ser la base de procesos de fortalecimiento del liderazgo creativo. En ésta perspectiva, un proceso de participación exitoso no debe limitarse a asumir papeles donde las instituciones facilitan la gestión y la comunidad la apoya. Se corre el riesgo de reproducir el modelo que se cuestiona, donde la comunidad se convierte en el comité de aplausos y las instituciones mantienen el paternalismo en su gestión.

En desarrollo de lo anterior, se exponen a continuación las condiciones necesarias para potencializar la participación ciudadana. Las condiciones objetivas se refieren al marco legal y jurídico y las subjetivas son las referentes a la motivación y la actitud que debe asumirse para lograr mayor impacto.

Condiciones objetivas:

- Conocer el marco legal que define deberes y derechos ciudadanos.
- Hacer uso de la libertad de expresión.
- Tener capacidad organizativa y de gestión.

- Contar con canales efectivos de comunicación.

Condiciones subjetivas:

- Mostrar interés, deseo y motivación.
- Tener responsabilidad, ética y respeto.
- Conocer el territorio.
- Anteponer los intereses colectivos sobre los individuales.
- Tener actitud positiva y propositiva.
- Generar confianza mutua.

5.2.1.1. Fortalezas y Oportunidades

Para generar y consolidar las condiciones, tanto objetivas como subjetivas, es importante potenciar las fortalezas presentes en los grupos sociales y aprovechar sus oportunidades de mejora, a fin de dinamizar los procesos de participación efectiva de la ciudadanía (Vargas, 2002).

Las mayores fortalezas del trabajo con la comunidad en el desarrollo local están relacionadas con:

- Existencia de grupos organizados y asociaciones.
- Existencia de valores colectivos como solidaridad y conciencia ciudadana.

- Conocimiento del territorio y sus necesidades más sentidas.
- Deseo de apoyo y cooperación.
- Sentido de pertenencia y apropiación.
- Apoyo interinstitucional efectivo.

Las principales oportunidades de mejora identificadas para el trabajo efectivo de la comunidad en procesos de desarrollo local están relacionadas con:

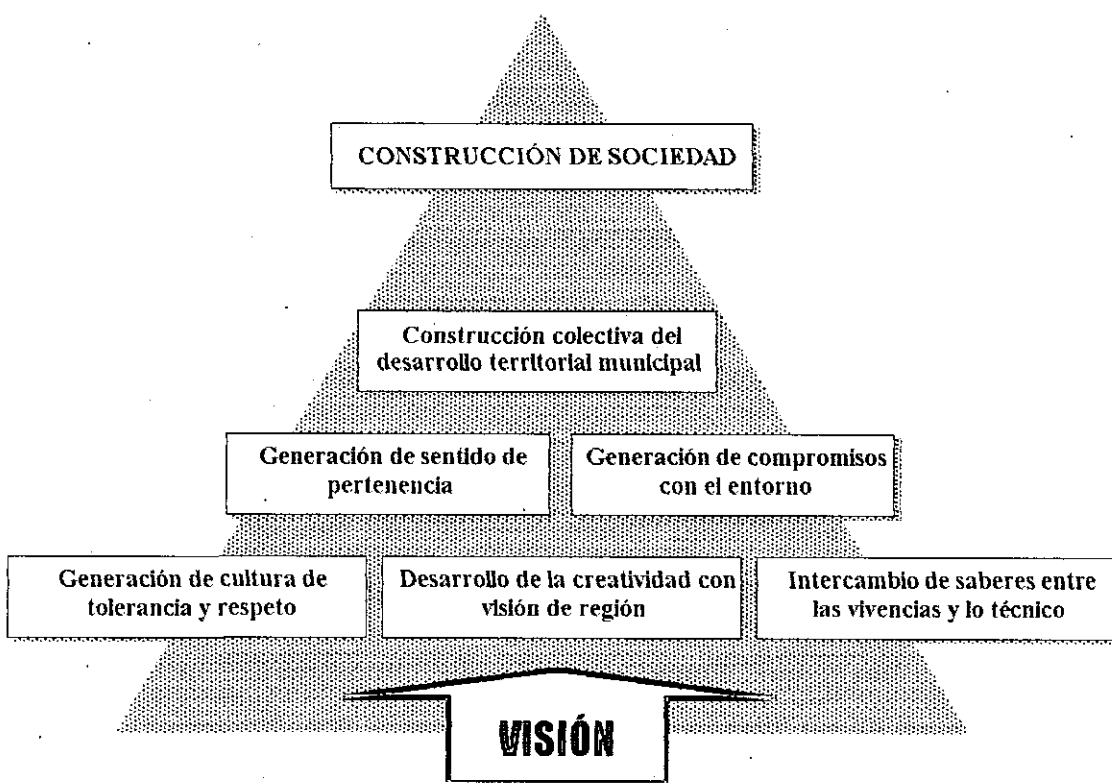
- Marcada heterogeneidad de la población.
- Timidez de la gente para interactuar con otras personas.
- Temor de hablar en público.
- Falta de confianza en sí mismo.
- Incredulidad frente a las instituciones.
- Actitud paternalista y dependiente.
- Miedo al cambio y a vincularse a propuestas nuevas.
- Inseguridad.
- Falta de experiencia de trabajo en equipo.

Por estas razones, la participación efectiva debe generar:

- Confianza mutua.
- Desarrollo de la creatividad.

- Afirmación de la identidad cultural.
- Consolidación del trabajo en equipo.
- Manejo de conflictos.
- Creación de relaciones horizontales y fortalecimiento de valores.
- Análisis de problemas.

Teniendo en cuenta que los procesos de participación son complejos, presentamos a continuación importantes factores que deben tenerse en cuenta a fin de convocar el conocimiento y sentir de los miembros de la comunidad y propiciar la construcción colectiva de sociedad.



5.2.2. DEBERES Y DERECHOS DE LA PARTICIPACIÓN

- **Es un derecho fundamental:** reconocido, protegido, garantizado, exigible, de vigencia cotidiana y protegido nacional e internacionalmente.
- **Es deber individual:** es expresión de responsabilidad personal y comunitaria, pues siendo un derecho, conlleva también los deberes que toda persona tiene para con la comunidad en la toma de decisiones.

- **Es instrumento de formación política:** tiene una función educadora en torno a la administración pública y a la construcción de un Estado Social de Derecho.
- **Es instrumento de control:** como principio de la democracia es un medio de control político del ciudadano sobre el poder del Estado, en el cual se exige ética y transparencia.
- **Es elemento de la democracia:** la democracia participativa no solo exige responsabilidad en la elección de sus representantes sino también la intervención activa y propositiva en la toma de decisiones.
- **Es un fin esencial del Estado:** la participación ciudadana en decisiones que afectan sus intereses económicos, sociales, culturales y políticos legitima la autoridad del Estado y el sustento de la democracia.
- **Es instrumento para desarrollar intereses colectivos:** es un derecho que sobrepone los intereses sociales, colectivos o supra individuales sobre los particulares.
- **Es una oportunidad ciudadana:** implica mejores oportunidades reales y mayores alcances que superan lo electoral y abarcan lo económico y lo social.

5.2.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

La participación es un proceso colectivo de transformación, donde los diversos sectores se incorporan a la vida social por derecho propio, conquistando una presencia decisoria en la vida local que no siempre tiene los mismos niveles ni alcances. Para comprender mejor las acciones de intervención de los individuos y grupos, es necesario examinar los niveles en que se desenvuelven:

Información

La participación puede ser facilitada y potenciada por la creación de flujos eficientes de comunicación. Así, la información se convierte en una condición indispensable para la participación, ya que a través de los datos, los hechos, y los mensajes la comunidad conoce e interpreta una situación y adquiere elementos de juicio para su conducta (Rousseau, 1999).

Consulta

La consulta permite que las personas den su opinión respecto a las posturas a adoptar o a la iniciativa a desarrollar. En otras palabras, es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre algunos de los aspectos de un problema o situación y se constituye en un elemento de juicio para la toma de decisiones (Rousseau, 1999).

Concertación

Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla (González, 1995).

Control y seguimiento

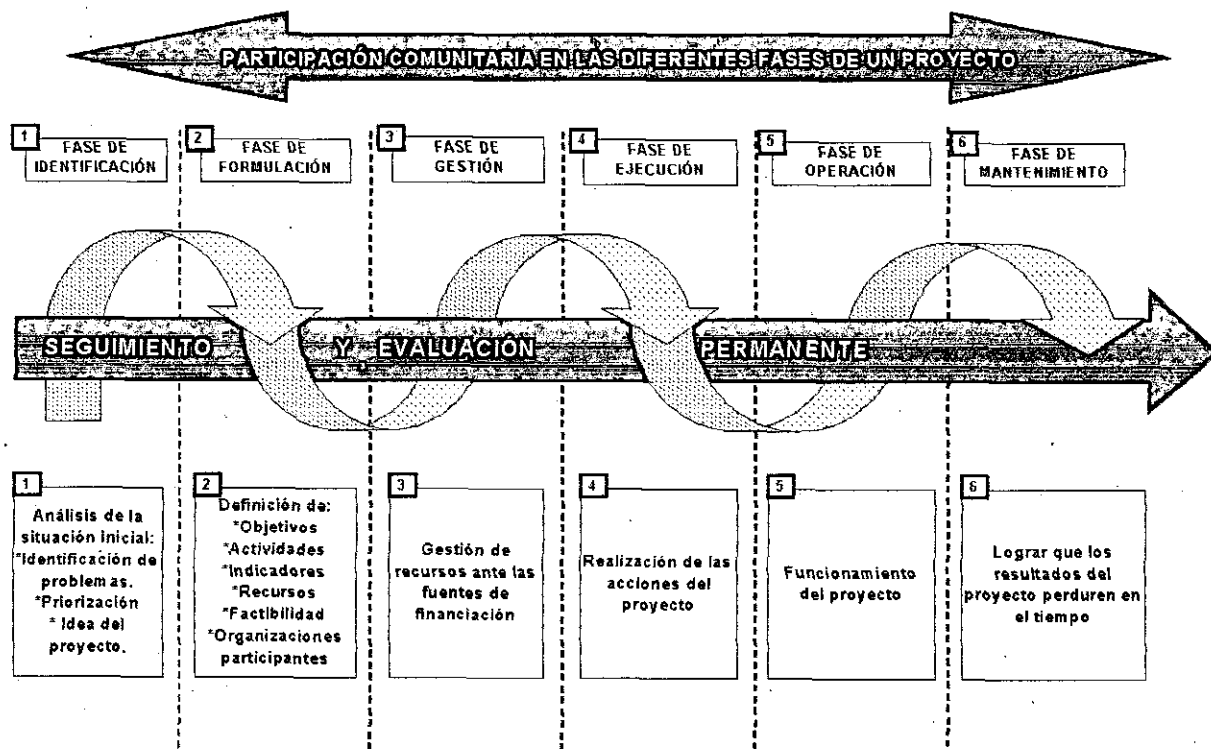
Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo de personas sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas (González, 1995)

Gestión

Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones acordadas de manera conjunta para atender un problema, satisfacer una necesidad o aspiración (González, 1995).

Para comprender aún mejor los diferentes niveles de participación, se hace necesario conocer el ciclo de vida de los proyectos de desarrollo local, a fin de garantizar participación activa durante todas las fases de los mismos. La participación en todas las fases es esencial, a fin de garantizar la orientación de la gestión hacia las necesidades más sentidas de la población, intervenir en la definición del presupuesto municipal, generar empleo local y realizar control social, entre otras bondades. Para

ello, se presenta a continuación un gráfico que resume las diferentes fases de un proyecto y las actividades que implica cada una de ellas.



5.2.4. PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN

Todo proceso participativo debe enmarcarse en cuatro principios básicos: la sinergia, la complementariedad, la coordinación y la concurrencia de los diferentes niveles.

Sinergia

Se refiere al concurso activo, coordinado y concertado de todos los actores, para desarrollar procesos que actúan conjuntamente, con resultados superiores a la simple suma de las actuaciones individuales.

Complementariedad

Se refiere a la necesidad de trabajar desde la diversidad de conocimientos y saberes, que ofrezcan visiones distintas entre sí y se articulen de manera eficaz en torno a un proceso de desarrollo local.

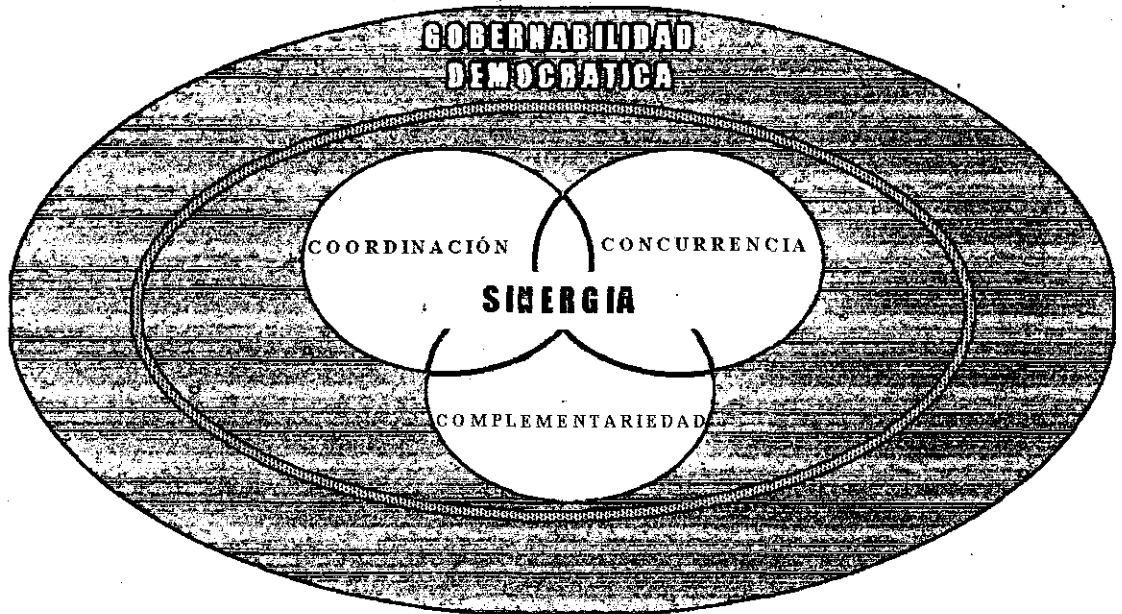
Coordinación

Se refiere a la necesidad de abordar el proceso participativo con la debida armonía y coherencia entre los diferentes sectores y niveles que existen en el territorio, a fin de multiplicar la capacidad de gestión y evitar duplicidad de esfuerzos.

Concurrencia

Se refiere a la necesidad de realizar un trabajo en conjunto y de manera oportuna hacia un propósito común, respetando los alcances y competencias de cada uno de los actores, a fin de garantizar una participación eficiente y promover la corresponsabilidad.

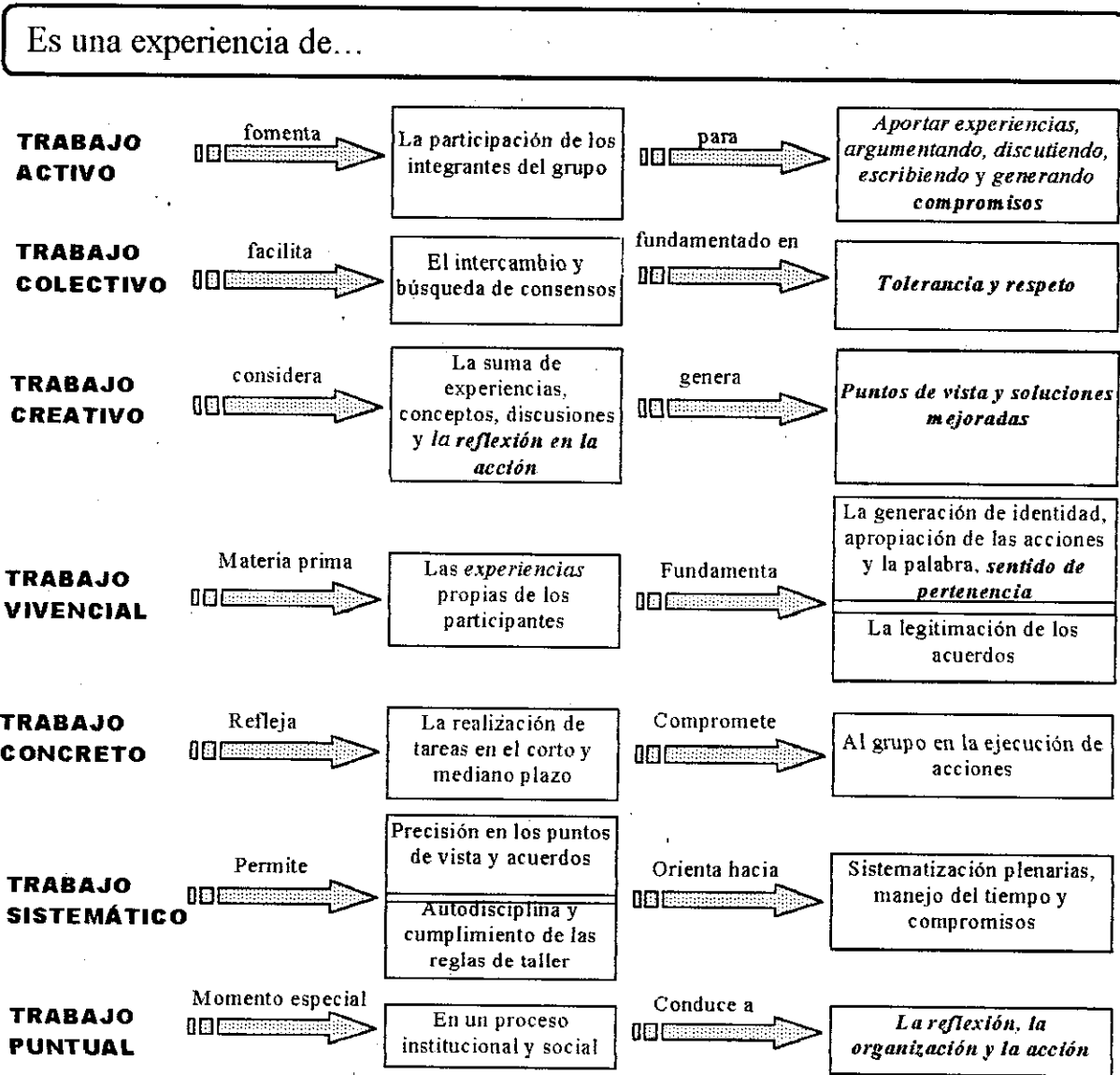




5.2.5. EL TALLER: UN ESPACIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Para desarrollar procesos que conlleven a una participación efectiva de la ciudadanía en la gestión local, es fundamental facilitar espacios sociales que generen la construcción conjunta y concertada de iniciativas, proyectos y acciones gubernamentales y comunitarias. Uno de estos espacios es el *Taller*, el cual se constituye en un medio efectivo para la construcción y socialización de acuerdos de beneficio común. Para la realización de un *Taller* se requiere comprender su significado y alcances para así lograr resultados de excelencia y gran impacto, lo cual se ilustra en el esquema siguiente:

EL TALLER

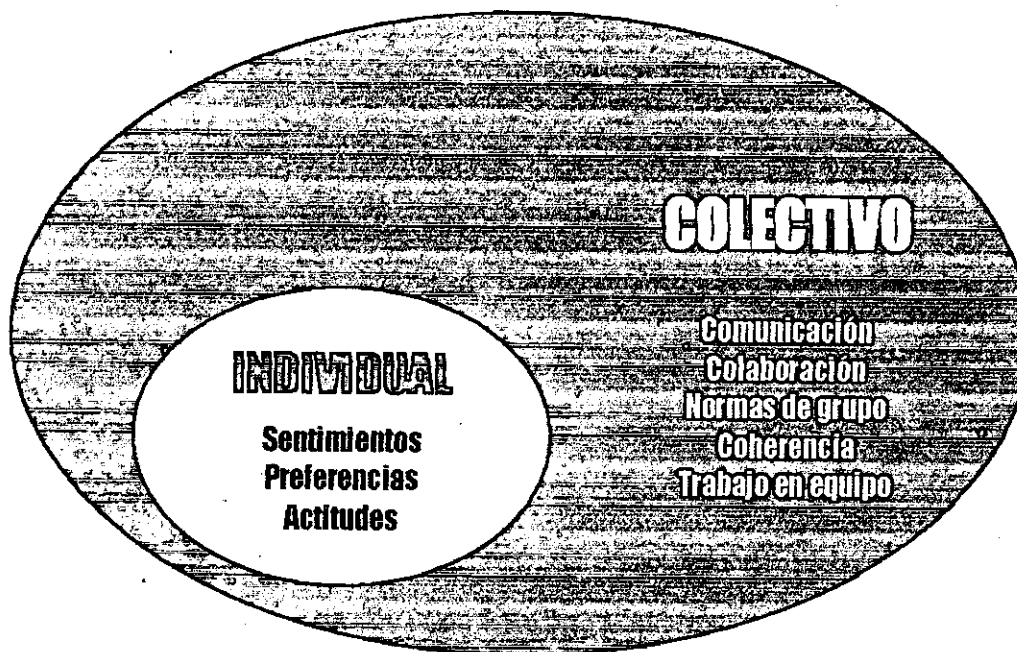


El Taller, como medio efectivo de participación ciudadana, exige la presencia de un facilitador con las siguientes características:

- Saber escuchar, observar y preguntar.
- Crear atmósfera de trabajo en grupo.
- Promover y facilitar el diálogo.

- Promover el respeto mutuo.
- Generar condiciones para el desarrollo de la creatividad.
- Propiciar condiciones para la resolución de conflictos.
- Concretar ideas.
- Conducir sin manipular.
- Generar confianza.

Por otra parte, el facilitador debe aprender a percibir la parte oculta, lo que no se dice. Mientras a nivel individual se mira lo que se siente, las preferencias y las actitudes, a nivel colectivo se mira la comunicación, la colaboración, las normas de grupo, la coherencia y la capacidad de trabajo en equipo.



5.2.6. PERCEPCIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN LOCAL

La tabla que se muestra a continuación recoge la visión de funcionarios de diferentes administraciones municipales, Concejos y organizaciones de base en torno a los procesos de participación ciudadana en la gestión local, en el marco del objeto de la participación, el impacto, los factores de éxito y los principales obstáculos.



SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN IDEAL
OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">• Claridad y transparencia• Comunicar• Conocer a fondo la problemática de la comunidad• Lograr acuerdos de trabajo conjunto• Conocer la situación actual del municipio• Consultar problemas• Capacitación• Generar sentido de pertenencia	<ul style="list-style-type: none">• Aporte de ideas• Conocer la situación actual• Generar credibilidad y confianza• Involucrar a todos los interesados a participar• Consenso sobre ideas• Tener mejor visión• Vivir la problemática de la comunidad• Informar a la comunidad acerca de la gestión local• Promover las veedurías ciudadanas• Participación de la comunidad en la solución de los problemas• Lograr el bien de la comunidad

SITUACION ACTUAL	SITUACION IDEAL
IMPACTO DE LA PARTICIPACION	
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la corrupción • Interés de la comunidad en participar • Mayor transparencia en materia financiera • Los funcionarios son más responsables y conocen sus funciones • No se están cacareando los huevos • Participación únicamente consultiva • Se está empezando a generar confianza en la administración • Se está generando cultura ciudadana • Se genera empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor comunicación interna y externa • Mostrar resultados • Generar sentido de pertenencia • Tolerancia de ideas ajenas • Mayor involucramiento de la comunidad • Responder a las necesidades de la población • Informar sobre resultados • Participación en toma de decisiones, priorización de proyectos, ejecución y seguimiento • Reactivar las instancias de participación • Generar Concientización y motivación • Compromiso • Transparencia • Confianza mutua • Trabajo conjunto • Que la comunidad sea propositiva

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN IDEAL
FACTORES DE ÉXITO	
<ul style="list-style-type: none"> • Se está combatiendo la corrupción • Comunicación a través de la radio • Buena imagen a nivel regional y nacional • Capacitación a funcionarios • Liderazgo • Mayor capacidad técnica de la administración • Voluntad política • Vinculación de la mujer • Disposición de la administración hacia procesos participativos • El apoyo del alcalde • El alcalde da ejemplo 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación representativa • Que los informes de gestión sean presentados por el Alcalde y funcionarios • Organización de la administración • Generar actitud positiva • Concientización de la comunidad • Que la reestructuración muestre resultados • Prestar un mejor servicio al cliente • Promover la cogestión • Transparencia • Comunicación adecuada y efectiva a nivel interno y externo • Fortalecer la capacidad organizativa de la comunidad • Fortalecer el trabajo en equipo • Difusión de la información

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN IDEAL
OBSTÁCULOS DE LA PARTICIPACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias sobre el tiempo • Consenso manipulado • Toma de decisiones restringida a un pequeño grupo • No hay comunicación interna en la administración • Falla comunicación entre administración y comunidad • No se muestran resultados y no hay interés en hacerlo • No se hace rendición pública de cuentas • La comunidad no está preparada para participar en la gestión • Falta motivación para garantizar el éxito de las instancias de participación • Baja consolidación de la comunidad organizada • Funcionarios desanimados • Falta de capacitación a líderes • Mala imagen de la comunidad hacia la administración por no mostrar resultados • Egoísmo • Líderes con afán de protagonismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer mayor seguridad • Gestionar recursos financieros • Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de la comunidad • Promover procesos de capacitación, motivación y sensibilización • Motivar a los jóvenes a participar en la gestión local • Prevalencia del bien común sobre el particular • Fortalecer la autoestima

EL GOBIERNO LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El papel del Gobierno Local

Atributos del gobierno local y de la sociedad civil

Responsabilidades del Alcalde Municipal

Responsabilidades del Personero Municipal

Responsabilidades del Concejo Municipal

Responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales

El Papel de las instituciones como Facilitadores

El papel de las organizaciones sociales como cogestores del cambio

5.3. EL GOBIERNO LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.3.1. EL PAPEL DEL GOBIERNO LOCAL

El gobierno local constituye la instancia más próxima a la ciudadanía y tiene una función estratégica como agente del desarrollo económico y social de su territorio. En cumplimiento de su papel, debe contar con los atributos suficientes para posibilitar la consolidación de un gobierno eficiente a fin de promover el trabajo en equipo, la construcción conjunta de una visión territorial, la libertad de expresión y la participación ciudadana. Así mismo, debe garantizar el fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para abordar los problemas de desarrollo, el rescate de la metodología de la planificación participativa y de seguimiento y rendición pública de cuentas.

El gobierno local, conformado por el Alcalde Municipal, el Concejo Municipal, la Personería y los directores de entes descentralizados municipales, es responsable de ejercer la autoridad delegada por los miembros de su comunidad. En su papel de agente promotor del desarrollo, le corresponde asumir la competencia técnica y jurídica para conducir los procesos de transformación social, manejar el impacto de los cambios y construir una institucionalidad funcional en torno al crecimiento económico.

Adicionalmente, debe asumir la responsabilidad de fortalecer el tejido social, establecer mecanismos de control social, de negociación y acuerdos entre actores colectivos a fin de privilegiar la democracia participativa. De ésta manera, debe posibilitar el acceso a la información y el intercambio, ampliando así las opciones para que emerjan múltiples alternativas a la solución de problemas públicos.

El municipio, como escenario de acción del gobierno local, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa. Su finalidad es el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el territorio de su jurisdicción. En este sentido, le corresponde al municipio, como entidad competente, desarrollar las funciones que se mencionan a continuación:

- Prestar los servicios públicos básicos.
- Ordenar el desarrollo del territorio de su jurisdicción.
- Promover la participación comunitaria.
- Velar por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio de su jurisdicción.
- Solucionar necesidades básicas insatisfechas.
- Promover el mejoramiento económico y social.

Para atender éstas competencias, los funcionarios públicos tienen la obligación por mandato constitucional de vincular a la comunidad en los procesos de desarrollo local, teniendo en cuenta que las características fundamentales de la participación dan sentido al Estado Social de Derecho.

5.3.2. ATRIBUTOS DEL GOBIERNO LOCAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

La acción del gobierno local es esencial para la preservación de su legitimidad ante la ciudadanía. Dicha legitimidad, se logra asumiendo la responsabilidad constitucional de involucrar a los ciudadanos en los procesos de respuesta a sus propias demandas. Para ello, debe contar con los atributos necesarios para aplicar con altos criterios de eficiencia, eficacia y efectividad la acción política.

Nuestros gobiernos locales, demandan cada vez más, la presencia de gobernantes y líderes capaces de recuperar la dignidad, el honor y la decencia que representa formar parte de la clase dirigente. De ahí la importancia inapelable de designar a sus gobernantes mediante el voto. Un voto a conciencia, que revele la responsabilidad de la elección y se base en el estudio serio de los programas de gobierno para que respondan a la realidad y necesidades del territorio. Para ello, es importante resaltar los atributos que se deben tener en cuenta para realizar una elección que responda a las expectativas en torno a la participación ciudadana en la gestión local:

- Actitud proactiva frente a la participación de la ciudadanía en los procesos de construcción de lo local.
- Conciliación de intereses y manejo de conflictos locales.
- Es una pieza más dentro del engranaje social, trascendiendo la visión de autoridad y poder.
- Visión de proceso, con criterios de prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.
- Comunica sus actuaciones políticas y administrativas a la sociedad civil.
- Evaluación permanente de la gestión integral de lo local, desde los roles de cada actor.
- Pensamiento reflexivo y de mejoramiento permanente en la acción.
- Estimula la consolidación de la sociedad mediante la unión del gobierno local con la ciudadanía.

De igual manera, la sociedad civil debe asumir con responsabilidad sus deberes y derechos, de tal forma que su contribución a la generación de gobernabilidad democrática esté permeada principalmente por sus atributos o cualidades ciudadanas que consoliden la construcción de sociedad. Estos atributos son:

- Actitud proactiva frente a las acciones de gobierno en la construcción de lo local.
- Es un actor estratégico en la construcción de ciudadanía, trascendiendo la aparente responsabilidad exclusiva del gobierno local.

- Solicita respetuosamente información y rendición pública de cuentas al gobernante.
- Aporta ideas y propuestas en la construcción de lo local.
- Estimula la consolidación de la sociedad mediante la unión del gobierno local con la ciudadanía.

5.3.2. RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde, como máxima autoridad del municipio, tiene la responsabilidad de promover la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, así como de crear los canales de comunicación hacia ella:

- ◆ Cumplir el programa de gobierno (Ley 131 de 1994).
- ◆ Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía (Ley 136 de 1994).
- ◆ Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y en la ejecución y control de los mismos (Ley 152 de 1994 y 388 de 1997).
- ◆ Promover la vigilancia sobre la contratación (Ley 80 de 1993).
- ◆ Convocar a la ciudadanía, junto con el Concejo Municipal y Juntas Administradoras Locales, a participar en los cabildos abiertos para discutir temas de interés del municipio (Ley 136 de 1994).

- ♦ Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, organizaciones sociales y veedurías ciudadanas para presentar informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración (Ley 136 de 1994).
- ♦ Promover las veedurías ciudadanas (Ley 136 de 1994).
- ♦ Disponer de líneas telefónicas gratuitas para denuncias (Ley 190 de 1995).
- ♦ Apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de la Juntas Administradoras Locales (Ley 136 de 1994).
- ♦ Promover la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio (Ley 136 de 1994).
- ♦ Diseñar mecanismos de participación en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones municipales (Ley 136 de 1994).
- ♦ Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (Ley 136 de 1994).
- ♦ Difundir de manera amplia y suficiente el Plan de Desarrollo Municipal a los gremios, organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general (Ley 136 de 1994).

5.3.4. RESPONSABILIDADES DEL PERSONERO MUNICIPAL

El personero municipal por su parte, como defensor del pueblo, agente del Ministerio Público, promotor del interés público y de los derechos humanos en su localidad y

veedor de la conducta de los funcionarios públicos del municipio, está obligado frente a la participación ciudadana con lo siguiente:

- Velar por la efectividad del derecho de petición (Ley 136 de 1994).
- Divulgar los derechos humanos y orientar a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos (Ley 136 de 1994).
- Interponer las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite (Ley 136 de 1994).
- Defender los intereses colectivos interponiendo acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas (Ley 136 de 1994).
- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas (Ley 136 de 1994).
- Defender el derecho a la información. (Decreto 01 de 1984 y Ley 57 de 1985).
- Propiciar la fiscalización ciudadana (Ley 136 de 1994).
- Impulsar los Comités de Participación en salud (Decreto 1757 de 1994).
- Velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Alcalde en tomo a la participación comunitaria (Ley 131 de 1994).
- Promover la participación en la elaboración de los Planes de Desarrollo (Ley 152 de 1994).
- Impulsar programas de información sobre la gestión pública (Ley 136 de 1994).
- Promover la capacitación en participación ciudadana (Ley 136 de 1994).

5.3.5. RESPONSABILIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo, como órgano coadministrador municipal elegido popularmente, tiene las siguientes responsabilidades, teniendo en cuenta que es el espacio de representación por excelencia en el nivel local:

- Presentar los proyectos de acuerdo que establecen la división del territorio municipal en comunas y corregimientos y la creación de Juntas de Administradoras Locales (Ley 136 de 1994).
- Recoger las opiniones de toda persona natural o jurídica inscrita para expresar sus opiniones o presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo (Ley 134 de 1994).
- Celebrar por lo menos dos reuniones del cabildo abierto durante cada período de sesiones ordinarias (Ley 134 de 1994).
- Encomendar funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos a las Juntas de Acción Comunal (Ley 134 de 1994).
- Reglamentar, por iniciativa del alcalde, la conformación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y los Consejos Municipales de Paz (Ley 134 de 1994).
- Promover la participación ciudadana en la gestión local (Ley 134 de 1994).

5.3.6. RESPONSABILIDADES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

Las Juntas Administradoras Locales, como corporaciones públicas de elección popular para la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter local, tienen las siguientes responsabilidades:

- Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas (Constitución Nacional).
- Vigilar y controlar la prestación de servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos (Constitución Nacional).
- Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión (Constitución Nacional).
- Distribuir las partidas globales que les asignen en el presupuesto municipal (Constitución Nacional).
- Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades locales (Constitución Nacional).
- Promover, en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y juntas de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales (Constitución Nacional).

- Fomentar la microempresa, famiempresa, empresas comunitarias de economía solidaria, talleres mixtos, bancos de tierra, bancos de maquinaria y actividades similares (Constitución Nacional).
- Convocar y celebrar las audiencias que consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones (Constitución Nacional).
- Celebrar al menos dos cabildos abiertos por período de sesiones (Constitución Nacional).
- Promover reuniones, con asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias, sindicales, juveniles o benéficas cuyo radio de actividades esté circunscrito a la respectiva comuna o corregimiento, a fin de consultar prioridad en la inversión o ejecución de obras públicas que sean de su cargo (Constitución Nacional).

5.3.7. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES COMO FACILITADORES

Las instituciones centralizadas o descentralizadas, vinculadas en los procesos de participación deben tener presente que la participación ciudadana implica tomar parte en: *el pensar, el decir, el querer y el hacer*. Por lo tanto hay que tener en cuenta que los espacios de participación deben ser siempre espacios de diálogo y de aprendizaje en equipo, donde los *aprendices* saben y los *maestros* aprenden.

Esta visión debe estar siempre presente en las diferentes actividades que se realicen con la comunidad, sean estas sociales, ambientales, económicas o técnicas. De igual manera, se debe tener presente que el comportamiento participativo se construye teniendo en cuenta la historia particular de cada comunidad, por ello en cada proyecto se debe indagar sobre las relaciones sociales que se dan en el territorio, las relaciones de poder y los valores sobre los cuales se fundamentan las organizaciones locales. Así mismo, se debe tener presente que el trabajo con la gente se debe apoyar en estrategias que permitan:

- Reconocer y valorar su conocimiento, sin olvidar el contexto socio-cultural del territorio.
- Promover la corresponsabilidad y la cogestión.
- Motivar la participación de hombres y mujeres en todas las fases de los proyectos.
- Facilitar procesos y apoyar a la comunidad para que sea gestora de su propio desarrollo.
- Identificar el manejo del poder y el conflicto, promover el respeto mutuo, cuestionar el saber propio y reconocer la diversidad.



5.3.8. EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO COGESTORAS DEL CAMBIO

La participación de las organizaciones sociales, es voluntaria pero fundamental en los procesos de desarrollo local. Si un municipio no cuenta con una red de organizaciones se hace muy difícil madurar procesos democráticos mediante los cuales adquieren vida los canales y mecanismos de participación. Esto significa que las organizaciones son el pilar fundamental de la participación, ya que es a través de ellas que se impulsa y fortalece la intervención ciudadana.

Las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, comités cívicos, deportivos, culturales, gremios, ONG's entre otras, juegan un papel crucial en la búsqueda de soluciones a las necesidades colectivas cuando se identifican con determinados intereses y deciden actuar en común con iniciativas y propuestas para atender y resolver problemas.

Los individuos al compartir un conjunto de intereses y propósitos en torno a su mundo privado, encuentran en las organizaciones sociales la posibilidad de canalizarlos y realizarlos a través de estrategias de acción y de interacción con los otros.

La participación de las organizaciones sociales en los procesos de desarrollo local, es clave porque facilita la relación entre comunidad y Estado:

- Representan intereses, en tanto los individuos encuentran en ellas la posibilidad de resolver sus problemas de manera colectiva sin perder de vista sus aspiraciones individuales.
- Facilitan la relación con el entorno, la interrelación, la comunicación y la negociación con otros actores.
- Fortalecen el desarrollo de las organizaciones populares, en tanto la participación sea propositiva y proactiva.
- Expresan las necesidades más sentidas.
- Movilizan un gran número de voluntades en torno a la solución de un problema y necesidades comunes.
- Favorecen el cambio de actitudes individualistas.
- Estimulan la coordinación e interrelación entre los diferentes grupos.
- Organizan el esfuerzo de los actores aislados, su intercomunicación y coordinación.
- Aumentan la capacidad para asumir los problemas y afrontar los cambios.
- Aprenden a buscar soluciones y nuevas alternativas en común.
- Promueven la condición ganar-ganar.
- Generan conciencia ciudadana.

CANALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Canales de participación a nivel local

Canales Informales

Canales Formales

Mecanismos de participación

Mecanismos de participación política

Mecanismos de participación ciudadana

5.4. CANALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.4.1. CANALES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL

Los canales de participación a nivel local abarcan dos modalidades: una formal, reglamentada en la legislación nacional y otra informal que puede ser creada por las autoridades locales o la comunidad. Independientemente de su carácter formal o informal las diversas expresiones de participación ciudadana pueden obtener personería jurídica y deben registrarse ante las Cámaras de Comercio.

5.4.1.1 CANALES INFORMALES DE PARTICIPACIÓN

- Asociación Comunitaria
- Asociación Femenina
- Asociación Juvenil
- Asociación Municipal de Usuarios Campesinos
- Asociación de Vecinos
- Comité de Productores
- Comisión de Vigilancia de la Gestión Local
- Comité de Auto pavimentación
- Comité Cívico

- Consejo de Gobierno
- Consejo Municipal de Emergencias
- Consejo Municipal de Padres de Familia
- Junta Municipal de Defensa Civil
- Junta Municipal de Planeación
- Junta Municipal de Recreación
- Junta de Usuarios de Servicios Domiciliarios
- Junta de Vecinos
- Mesa de Concertación de la Red de Solidaridad Social
- Mesa de Trabajo con la Comunidad
- Olla Comunitaria
- Organización Comunitaria de Mujeres
- Organización Comunitaria de Jóvenes

5.4.1.2. CANALES FORMALES DE PARTICIPACIÓN

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
<p>ACCION COMUNAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juntas de Acción Comunal • Asociación de Juntas de Acción comunal • Federación de Juntas de Acción Comunal • Confederación de Juntas de Acción Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 743 de 2002 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, a través del ejercicio de la democracia participativa. • Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia. • Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. • Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario. • Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
<p>COMUNIDADES INDIGENAS Y NEGRAS COMUNIDADES INDIGENAS Y NEGRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunitario de Comunidades Negras 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 70 de 1993 	<p>la identidad comunal y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario. • Generar y promover procesos de organización y mecanismos • Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento. • Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal. • Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción. • Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo. • Delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas. • Velar por la protección y la conservación de los derechos de la propiedad

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<p>colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación del sistema natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica. • Facilitar los procesos de resolución de conflictos internos factibles de conciliación. • Diseñar, ejecutar y coordinar los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social para beneficio de las comunidades negras con la participación de los representantes de tales comunidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Consultivo de Planificación de Territorios Indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 152 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de ordenamiento Territorial.
CONTROL O AUDITORIA SOCIAL		
Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 142 de 1994 • Dec 2517 de 	<ul style="list-style-type: none"> • No han sido reglamentadas por ley.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Domiciliarios	1999	
Juntas de vigilancia de los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 142 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la gestión y prestación de los servicios públicos municipales cuando no se administran o presten por entidades descentralizadas. • Comunicar al personero y demás autoridades competentes las anomalías que se encuentren en relación con los servicios públicos. • Entregar al alcalde, al Concejo Municipal y a los empleados competentes las observaciones, recomendaciones o sugerencias que el personero formule. • Solicitar informes escritos o verbales a los empleados competentes en relación con los servicios públicos. • Informar a la opinión pública sobre la labor cumplida, con una periodicidad no inferior a seis meses.
Veedurías ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 134 de 1994, Art. 100 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el manejo de los recursos públicos municipales. • Garantizar transparencia y equilibrio en la administración pública local.
CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN		
Casa de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 397 de 1997 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer como centro primordial de educación artística

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Consejo Municipal de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Ley 397 de 1997 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir, proyectar y fomentar las políticas y programas culturales. Apoyar procesos de desarrollo cultural local.
Junta Municipal de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> Ley 49 de 1983 Ley 181 de 1995 Dec 1447 de 1995 	<ul style="list-style-type: none"> Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales. Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales. Promover y hacer recomendaciones pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.
Radios Comunitarias		<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y promover la ejecución de programas recreativos para la comunidad en asocio con entidades públicas o privadas. Difundir programas de interés social para los diferentes sectores de la comunidad, que propicien su desarrollo socioeconómico y cultural, el sano esparcimiento y los valores esenciales dentro del ámbito de la integración y

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Televisión Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 182 de 1995, Ac. 006 de 1999 	<p>solidaridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar y producir una programación local que satisfaga las necesidades educativas, recreativas y culturales del municipio. • Funcionar bajo la modalidad de televisión cerrada, por uno o varios canales de la red.
<p>DESARROLLO RURAL</p> <p>Consejo Municipal de Desarrollo Rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 101 de 1993 • Ley 60 de 1994 • Res. 460 de 1997 • Min Agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural • Priorizar los proyectos de desarrollo rural que sean objeto de cofinanciación. • Estudiar, identificar y priorizar las necesidades de desarrollo rural, así como las soluciones y los proyectos. • Participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Rural y Programa Agropecuario Municipal. • Orientar y vigilar el funcionamiento de la UMATA a través de la Comisión de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria		<ul style="list-style-type: none"> • Discutir los temas de reforma agraria y aprobar el Plan Municipal de Reforma Agraria. • Ser pieza clave para el Secretario de Agricultura Municipal, la UMATA, la Red de Solidaridad Social y otros programas que acuerden inversiones en el campo. • Orientar y vigilar el funcionamiento de la UMATA. • Determinar las zonas, veredas y especies agrícolas, pecuarias y acuícolas que deben ser atendidas prioritariamente por la UMATA. • Velar por la asistencia técnica gratuita a los pequeños agricultores • Orientar la distribución de recursos municipales asignados para tecnología y asistencia técnica agropecuaria municipal. • Informar al Consejo Municipal de Desarrollo Rural sobre el desarrollo de sus actividades y atender los planteamientos que allí se acuerden y sean de su competencia. • Atender las demás funciones que el Consejo Municipal de Desarrollo Rural le asigne.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Comité de Reforma Agraria		<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las reuniones de concertación y las actividades relacionadas con temas de reforma Agraria. • Facilitar las reuniones de concertación para la negociación de tierras. • Viabilizar técnicamente los proyectos productivos. • Verificar los datos consignados en los formularios de inscripción de los aspirantes al subsidio y recomendar la calificación y puntaje que se asignará al solicitante.
<p>ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMUNITARIA</p> <p>Empresas Solidarias y Comunitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 454 de 1998 	<ul style="list-style-type: none"> • Producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros. • Ejercer una actividad socioeconómica tendiente a apoyar el desarrollo de obras de servicio social o comunitario. • Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración de sus aportes.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Asociaciones de Padres de Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la educación de los hijos hasta el momento en que llegan a la mayoría de edad. • Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. • Participar en la supervisión del establecimiento educativo.
<p>Foros Educativos Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la misma. • Realizar foros educativos municipales durante el primer trimestre de cada año.
<p>Gobiernos Escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar las iniciativas de los estudiantes, educadores, administradores y padres de familia en torno a la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás asociaciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Junta Municipal de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994 	<p>vida escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las sugerencias de la comunidad educativa para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico. • Verificar el cumplimiento de las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales. • Fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo en su municipio. • Coordinar y asesorar a las instituciones educativas en la elaboración y desarrollo del currículo. • Proponer al departamento la planta de personal docente y administrativa de la educación de acuerdo con sus planes, necesidades y recursos. • Emitir concepto previo para el traslado del personal docente y administrativo dentro del municipio y solicitar el traslado entre municipios. • Contribuir al control y vigilancia de las instituciones educativas del municipio conforme a ley. • Recomendar la construcción, dotación y mantenimiento de las instituciones

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Personeros de los Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994 	<p>educativas estatales que funcionen e su municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar anualmente un informe público sobre su gestión. • Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa. • Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
HOGARES COMUNITARIOS Hogares Comunitarios de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Dec 0082 de 1993 • Ley 100 de 1993 • Ley 509 de 1999 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar hospedaje, alimentación, atención primaria en salud y educación preescolar a menores de 7 años pertenecientes a los sectores de menores ingresos, de acuerdo a las políticas y directrices generales definidas por el ICBF.
JOVENES Consejo Municipal de Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 375 de 1997 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como interlocutor ante la administración y las entidades públicas en los temas concernientes a la juventud.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a las respectivas autoridades los planes y programas necesarios para hacer realidad el espíritu de la ley que los regula. • Cumplir las funciones de veedor en la ejecución de los planes de desarrollo en lo referente a la juventud. • Establecer canales de participación de los jóvenes para el diseño de los planes de desarrollo. • Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles. • Dinamizar la promoción, formación integral y participación de la juventud de acuerdo con los fines de la presente ley. • Elegir representantes ante otras instancias de participación juvenil.
MEIO AMBIENTE Audiencia Pública para Licencias Ambientales	• Ley 99 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información a las autoridades municipales, empresas o a particulares sobre el uso y el efecto de determinadas obras o actividades que puedan causar contaminación, deterioro del sistema natural u ocasionar problemas de salud.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Consejo Municipal Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables, dando participación a los distintos sectores de la sociedad civil y del gobierno local.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACION PUBLICA		
Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 388 de 1997 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la administración municipal en materia de ordenamiento territorial. • Realizar el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial y proponer ajustes y revisiones cuando sea necesario.
Consejo Municipal de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 152 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el establecimiento de los mecanismos que permitan promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la preservación de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.. • Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el plan municipal de inversiones. • Realizar la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y a la

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
<p>Comité Local de Prevención y Atención de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dec. 93 de 1998 	<p>construcción del sistema local de planeación.</p>
<p>Comité Municipal de Integración y Desarrollo de la Comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dec 0646 de 1992 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los organismos no gubernamentales y otras formas de organización y participación ciudadana para que la sociedad se apropie de procesos de prevención y atención de desastres. • Promocionar procedimientos de respuesta y reacción ciudadana en caso de desastres a través de las organizaciones representativas.
<p>Comité Municipal de Integración y Desarrollo de la Comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dec 0646 de 1992 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de ley para el desarrollo del sector comunitario. • Proponer mecanismos que conduzcan a la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario. • Velar por el manejo adecuado de los recursos relacionados con el gasto social destinado a las comunidades. • Promocionar y fomentar los espacios necesarios para la concertación entre los

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<p>sectores público y privado en materia de organización comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Organización y Participación Comunitaria. • Diseñar y proponer mecanismos de relación y articulación de las organizaciones comunitarias del país. • Coordinar las acciones de las entidades públicas encaminadas al desarrollo de la comunidad. • Evaluar el cumplimiento de los compromisos de las instituciones en materia de desarrollo comunitario.
<p>SALUD Asociaciones de usuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dec. 1416 de 1990 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud. • Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios. • Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<p>Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean publicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud. • Vigilar la correcta aplicación de las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas. • Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados. • Proponer a las Juntas Directivas los días y horarios de atención al público de acuerdo a las necesidades de la comunidad. • Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<p>acuerdo a lo que se establezca para tal efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso. • Proponer las medidas que mejoren la calidad técnica y humana de los servicios de salud preservando su menor costo y vigilando su cumplimiento. • Ejercer veedurías en las instituciones del sector eligiendo representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad. • Elegir democráticamente representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario por períodos máximos de dos años. • Elegir democráticamente representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por períodos máximos de dos años. • Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a las disposiciones legales sobre la materia.

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Comités de Etica Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> • Dec 1757 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público. • Divulgar entre los funcionarios y los usuarios de servicios los derechos y deberes en salud. • Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes en forma ágil • Proponer las medidas que mejoren la calidad técnica y humana de los servicios de salud preservando su menor costo y vigilando el cumplimiento de dichas medidas. • Atender y canalizar las veedurías teniendo en cuenta su calidad en la prestación de los servicios de salud. • Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución.
Comité de Participación Comunitaria en Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Dec. 1216 de 1989 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto en todo lo atinente al sistema general de seguridad social en

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Dec. 1416 de 1990 • Ley 10 de 1990 	<p>salud en su jurisdicción respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de programación, control y evaluación de los servicios de salud. • Presentar planes, programas y prioridades en salud a la Junta Directiva del organismo de salud. • Gestionar la inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial y participar en la Priorización, toma de decisiones y distribución de recursos. • Presentar proyectos en salud para que sean cofinanciados por el Fondo de Inversión Social u otros fondos del nivel nacional. • Proponer y participar prioritariamente en los programas de atención preventiva, familiar, extrahospitalaria y de control del medio ambiente. • Concertar y coordinar con las dependencias del sistema general de seguridad social en salud y con las instituciones públicas y privadas de otros sectores las actividades de atención a las personas y al ambiente que se vayan a realizar en

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<p>el área de influencia del comité con los diferentes organismos o entidades de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer a quien corresponda la realización de programas de capacitación e investigación según el Plan Local de Salud. • Elegir entre sus integrantes un representante ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de la respectiva entidad territorial. • Consultar e informar periódicamente a la comunidad de su área de influencia sobre las actividades y discusiones del comité y las decisiones de las juntas directivas de los respectivos organismos de salud. • Impulsar el proceso de descentralización y autonomía local a través de la participación en las juntas directivas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Elegir un representante ante el Consejo Territorial de Planeación y la Asamblea General de representantes de los Comités de Participación Comunitaria de la respectiva entidad territorial.

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los recursos provenientes de las diferentes fuente de financiamiento se administren adecuadamente y se utilicen en función de las prioridades establecidas en el plan de salud de la comunidad del área de influencia del respectivo organismo. • Velar porque los recursos de fomento de la salud y prevención de enfermedades destinados a la gestión social de la salud se incluyan en los planes de salud de la entidad territorial y se ejecute debidamente. • Solicitar al Alcalde y/o Consejo Municipal la convocatoria de consultas populares para asuntos de interés en salud en materia de reorganización del servicio y capacidad de inversión municipal. • Adoptar su propio reglamento y definir la periodicidad y coordinación de las reuniones , los responsables de las actas y demás aspectos inherentes a su organización y funcionamiento. • Evaluar su propio funcionamiento y aplicar los correctivos necesarios cuando fuere necesario.

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 100 de 1993, artículo 153 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la concertación de los diversos agentes del sector.
Empresas Solidarias de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 454 de 1998 	<ul style="list-style-type: none"> • Ver Empresas Solidarias y Comunitarias.
Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana	<p>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 62 de 1993 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer políticas y mecanismos tendientes a garantizar una orientación ética, democrática, educativa y social en la relación policía comunidad. • Canalizar quejas y reclamos sobre el comportamiento de la policía.
Comité de Veeduría Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Dec. 356 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Avalar la pertinencia de autorizar Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada. • Proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros en el área donde tiene asiento la respectiva comunidad.
Consejo Municipal de Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 434 de 1998 	<ul style="list-style-type: none"> • Propender por el logro y mantenimiento de la paz. • Facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado implicado en el área respectiva. • Otorgar prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Frentes de Seguridad Local	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 62 de 1993 	<p>armado interno en orden de alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear cultura sobre la seguridad ciudadana. • Colaborar con la convivencia pacífica de las comunidades mediante la integración y vinculación de los vecinos a fin de contrarrestar y prevenir problemas de inseguridad. • Fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre residentes. • Combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción delictiva. • Identificar líderes voluntarios y espontáneos que actúen como orientadores ante cualquier emergencia. • Diseñar estrategias para solucionar los problemas de seguridad en sectores o barrios. • Concientizar y comprometer a la comunidad con su propia seguridad. • Incentivar el compromiso y responsabilidad social frente a los problemas de

CANAL DE PARTICIPACION	MARCO LEGAL	RESPONSABILIDADES
Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada	<ul style="list-style-type: none"> • Dec 365 de 1994 	<p>inseguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rescatar el respeto de las comunidades hacia la actuación de las autoridades. • Vincular a los diferentes sectores que interactúan en la comunidad. • Identificar los problemas de inseguridad y diseñar programas específicos para combatirlos en barrios y sectores.
<p>VIVIENDA</p> <p>Juntas de Vivienda Comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Res. 2070 de 1987 	<p>del área donde tiene asiento la respectiva comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad. • Construir, mediante autogestión, las soluciones de vivienda y las obras de infraestructura para servicios públicos y equipamiento comunitario, exclusivamente para familias afiliadas. • Promover la vinculación de entidades oficiales, semioficiales y privadas a la organización, asesoría, planeación y ejecución del programa de vivienda.

5.4.2.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS	FUNDAMENTO S LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>EL REFERENDO</p> <p>Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Puede ser: nacional, regional, departamental, Distrital, municipal o local. Existen dos tipos de referendo a saber:</p>	<p>Ley 134 de 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el respaldo de por lo menos el 10% de los ciudadanos que conforman el censo electoral de la circunscripción correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscribir la solicitud. • La organización electoral fija 1 mes para la inscripción de otras iniciativas sobre la misma materia. • Se cuenta con 6 meses para la recolección de firmas. • El referendo debe realizarse dentro de los 6 meses siguientes a su solicitud. • El Tribunal Contencioso Administrativo competente revisará la constitucionalidad del texto sometido a

MECANISMOS	FUNDAMENTO S LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
referendo derogatorio y referendo aprobatorio.			referendo.
CONSULTA POPULAR Es la instancia mediante la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia municipal, Distrital o local, es sometida por el alcalde a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es	Ley 134 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del concejo o la junta administradora local para que el alcalde realice una consulta popular 	<ul style="list-style-type: none"> • El alcalde solicita al concejo o a la JAL un concepto sobre la conveniencia de la consulta • El texto de la consulta se remitirá al tribunal contencioso administrativo para que se pronuncie dentro de los 15 días siguientes sobre su constitucionalidad • La Decisión del pueblo en la consulta será obligatoria cuando la pregunta que ha sido sometida ha obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre y cuando

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>obligatoria. Cuando la consulta se refiere a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.</p>			<p>haya participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral</p>
<p>AUDIENCIA PUBLICA Es un mecanismo que le ofrece, a la comunidad, a las autoridades y a las organizaciones, conocer,</p>	<p>Ley 99 de 1993</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las autoridades ambientales, el alcalde o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolle o se pretenda desarrollar una obra o 	<ul style="list-style-type: none"> La convoca la autoridad administrativa, que lo solicita mediante edicto, treinta (30) días antes de tomar la Decisión a debatir, el edicto comunica la fecha, lugar, hora de celebración y objeto de la

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>informarse e intercambiar criterios sobre la conveniencia de un proyecto que se desarrolle o pretenda desarrollarse y que pueda causar impacto negativo al sistema natural.</p>		<p>actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a recursos naturales renovables y para lo cual se exige permiso o licencia ambiental, pueden solicitar la realización de una audiencia pública que se celebrará ante las autoridades competentes para el otorgamiento del permiso o licencia</p>	<p>audiencia que preside el jefe de la entidad competente o su delegado, el edicto permanecerá en secretaria días después de los cuales debe publicarse en un diario de circulación nacional y en el boletín de la respectiva entidad</p>
<p>FORNIGATIVA DE LA COMUNIDAD</p> <p>ACCION DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Es un mecanismo que puede ser usado por los ciudadanos, al igual que las organizaciones sociales o funcionarios</p>	<p>Articulo 87 de la Constitución Ley 393 de 1997</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nombre, identificación, y lugar de residencia de la persona que instaura la acción. La determinación de la norma con fuerza material de la ley o acto 	<ul style="list-style-type: none"> En tres días se deberá rechazar o aceptar la demanda y en veinte días dictar la sentencia. Para el cumplimiento del fallo no debe pasar más de diez días hábiles contando a partir de la fecha en

MECANISMOS	FUNDAMENTO S LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>La acción de cumplimiento procederá contra toda acción u omisión de la autoridad que incumpla o ejecute actos o hechos que permitan deducir inminente incumplimiento de normas con fuerza de ley o Actos Administrativos</p>		<p>administrativo incumplido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una narración de los hechos constitutivos del incumplimiento. • Determinación de la autoridad o el particular incumplidos. • Las Pruebas • Las direcciones para notificaciones. 	<p>que se dio el fallo.</p>
<p>ACCIÓN POPULAR Esta es la herramienta para la protección de derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la</p>	<p>Artículo 88 de la Constitución Ley 472 de 1998</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La indicación del derecho o interés colectivo amenazado o vulnerado. • La indicación de los hechos, actos, acciones u omisiones que motivan la petición. • La enunciación de las pretensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar demanda ante los jueces para proteger el derecho amenazado

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica, entre otros. Cualquier individuo que desee defender los intereses que son comunes en la colectividad puede hacerlo entre los jueces interponiendo una acción popular.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • La indicación de la persona natural o jurídica o la autoridad pública presuntamente responsable de amenaza o del agravio, si fuera posible. • Las pruebas que pretenda hacer vales. • Las direcciones para notificaciones. 	
<p>CABILDO ABIERTO Esta es una reunión pública de los concejos municipales y de las juntas administradoras locales, en la cual los</p>	<p>Ley 134 de 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un número no inferior al 5 por mil del censo electoral del municipio, distrito, localidad comuna o corregimiento, según el caso podrán presentar ante la secretaria de la respectiva corporación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los requisitos para la discusión de un tema en el cabildo. • Los concejos distritales o municipales o las JAL deberán divulgar y promocionar los cabildos mediante la publicación de

MECANISMOS	FUNDAMENTO S LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>habitantes pueden participar para discutir directamente, temas de interés general para la comunidad. Su objetivo es escuchar la opinión de los habitantes y discutir asuntos de interés para la comunidad. Los funcionarios municipales podrán ser citados con 5 días de anticipación a la realización. El incumplimiento de la citación sin justa causa, será causal de mala conducta para el funcionario.</p>		<p>la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto, con no menos de 15 días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo de sesiones</p>	<p>2 convocatorias en un medio de comunicación idóneo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas que quisieran intervenir deberán inscribirse con 3 días de anticipación a la celebración del cabildo abierto y presentar un resumen escrito de la intervención. • Los temas serán tratados por orden de inscripción. • Todo ciudadano tiene derecho a asistir a los cabildos abiertos
<p>DERECHO DE PETICIÓN</p>	<p>Artículo 23 de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las peticiones, por regla general, 	<ul style="list-style-type: none"> • Las peticiones se resolverán o

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Este es un derecho que tiene toda persona de formular solicitudes respetuosas, ante las autoridades, por motivos de interés general o particular y obtener una pronta resolución.</p>	<p>Constitución</p>	<p>deben ser presentadas por escrito, aunque cabe la posibilidad de que sean presentadas en forma verbal, y deberían contener por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La designación de la autoridad a quien se dirige • Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado, si es el caso, con identificación del documento de identidad y de la dirección. • La firma del peticionario cuando fuere el caso. 	<p>contestarán dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su recibo. Cuando no fuese posible resolver o contestar la petición en dicho plazo, se deberá informar al interesado los motivos de la demora y señalando a la vez la fecha en que se resolverá o dará respuesta.</p>
<p>INICIATIVA POPULAR Y LEGISLATIVA</p>	<p>Ley 134 de 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para ser promotor o vocero de una iniciativa popular legislativa se 	<p>INSCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el formulario diligenciado

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>NORMATIVA.</p> <p>Es el derecho político que tienen los ciudadanos, las organizaciones, cívicas, sindicales, gremiales, indígenas o comunales o partidaria jurídica, de presentar iniciativas legislativas y normativas para ser tramitadas entre las corporaciones públicas.</p> <p>Son iniciativas legislativas y normativas a nivel local sobre los proyectos de acuerdo y resoluciones. Estas iniciativas</p>		<p>requiere ser ciudadano en ejercicio.</p> <p>Pueden ser también promotores organizaciones sociales, gremiales, indígenas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud debe contar con el respaldo del 5 por mil de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral. 	<p>emitido por la registraduría civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa debe estar redactada en forma de acuerdo o resolución local y debe y debe referirse a una sola materia. • Inscribir la iniciativa ante la Registraduría del Estado correspondiente. <p>TRAMITE</p> <ul style="list-style-type: none"> • presentar el formulario para el trámite completamente diligenciado con el respaldo de las firmas (6 meses para la recolección de firmas) • verificación de la Registraduría de la autenticidad de los respaldos.

MECANISMOS	FUNDAMENTO S LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>son presentadas para que sean debatidas y posteriormente aprobadas, modificadas o negadas por la corporación correspondiente.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • certificación de la Registraduría del cumplimiento de los requisitos legales exigidos.
<p>REVOCATORIA DEL MANDATO. Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido al alcalde que eligieron.</p>	<p>Ley 134 de 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para solicitar la revocatoria del mandato de un alcalde se requiere: • Que por lo menos haya transcurrido un (1) año de la posesión del alcalde. • Presentar por escrito, a la Registraduría mediante un memorial la solicitud de revocatoria respaldada por la firma del 40% de ciudadanos que sufragaron en la jornada electoral que escogió al alcalde. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Registraduría del Estado Civil correspondiente certificará en un tiempo de 30 días, que las cédulas de quienes firman el formulario, corresponden a los ciudadanos que votaron en las respectivas elecciones. • Aprobada y expedida la respectiva certificación, el registrador del Estado Civil correspondiente, dentro de los cinco (5) días, informará del hecho al

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
		<ul style="list-style-type: none"> El formulario de solicitud de la convocatoria para la revocatoria, deberá contener las razones que la fundamentan, por la insatisfacción general de la ciudadanía o por el incumplimiento del programa de gobierno. 	<p>respectivo funcionario.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Registraduría y las autoridades electorales divulgarán, promocionarán y realizarán la convocatoria a la votación (2 meses) Se revoca el mandato cuando el 60% de los votos sea afirmativo siempre que el número no sea inferior al 60% de la votación registrada el día que fue elegido.
<p>VEEDURÍA CIUDADANA</p> <p>Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y a las diferentes organizaciones</p>	<p>Ley 563 de 2.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> Saber leer y escribir 	<ul style="list-style-type: none"> Elegir de una forma democrática a los veedores Elaborar un documento o acta de constitución en el cual conste el nombre de los integrantes, documento de

MECANISMOS	FUNDAMENTO LEGALES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS
<p>comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades, administrativas políticas, judiciales; electorales y legislativas así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución del programa, proyecto, contrato de la prestación de un servicio público</p>			<p>identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción del documento o acta de constitución ante las procuradurías municipales o Distritales o ante las cámaras de comercio, quienes deberán llevar registro públicos de las veedurías inscritas en su jurisdicción. En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades reconocidas como propias por la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL

Hacia una nueva ética de lo público

La confianza

La rendición pública de cuentas

Propósitos

Factores de éxito

Logros esperados

Reflexiones generales

Percepciones locales

Programa Vigías de la administración pública

Propósitos

Condiciones generales

Requisitos de admisión

Compromisos de los entes territoriales

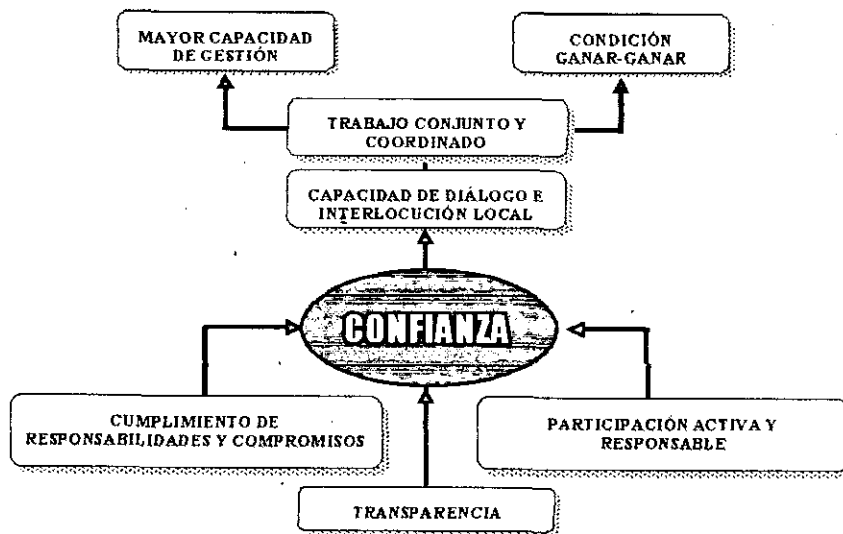
Compromisos de escuelas, colegios y universidades

Reglamento

5.4. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL

5.5.1. HACIA UNA NUEVA ÉTICA DE LO PÚBLICO

La nueva cultura de lo público implica gestión transparente y austera en el manejo de los recursos públicos para que estén al servicio del ciudadano y no de intereses políticos o particulares. Ello implica la implementación de una política de lucha contra la corrupción y establecer estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control social del Estado. Así mismo, implica cumplir con las responsabilidades y compromisos adquiridos, mejorar la capacidad de diálogo e interlocución local, promover el trabajo conjunto y coordinado y generar la condición ganar-ganar a fin de consolidar, como eje central para la gobernabilidad democrática, la confianza mutua.



5.5.2. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Rendir cuentas sobre la gestión de la administración municipal a los ciudadanos para divulgar los avances logrados durante el período de gobierno e involucrar a la comunidad en las labores de vigilancia y control de la gestión pública.

- Informar a la comunidad sobre la gestión de la administración y adicionalmente sobre la situación actual del municipio como territorio.
- Mostrar deberes y derechos como ciudadanos.
- Informar acerca de la ejecución del presupuesto municipal.
- Informar en términos de impacto y beneficio para la comunidad de los planes, programas y proyectos.
- Lograr reconocimiento local, regional y nacional en torno a la gestión pública.
- Mostrar lo que no se pudo lograr y las razones.
- Generar transparencia
- Garantizar continuidad de procesos.
- Cambiar la visión sobre la gestión local.
- Dar línea para las administraciones entrantes.

5.5.2.1. FACTORES DE ÉXITO

- Promover la rendición pública de cuentas periódicamente.
- Informar la gestión de la comunidad y de la administración conjuntamente.
- Mostrar lo que no se pudo lograr y las razones.

- Mostrar las oportunidades de mejora.
- Informar la gestión del Concejo como coadministrador.
- Vincular a la comunidad en la gestión pública local, como actores permanentes en el municipio.
- Institucionalizar la rendición pública de cuentas.
- Mostrar el apoyo institucional y alianzas estratégicas.
- Promover la corresponsabilidad administración-comunidad.
- Promover la proactividad de la comunidad para que solicite la rendición pública de cuentas y sea crítica frente a la gestión local.
- Destacar la gestión conjunta de la comunidad.
- Romper el paternalismo.
- Destacar los tres aspectos más importantes de la gestión y amarrar las demás acciones en torno a dichos aspectos estratégicos.

5.5.2.2. IMPACTOS GENERADOS A PARTIR DE UNA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

- Se promovió la gestión con transparencia.
- Se contribuyó a la construcción de una imagen social positiva de la administración municipal.
- Se está contribuyendo al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante los procesos de participación y promoción del control social.

- Se está profundizando en la lucha contra la corrupción, el clientelismo, la contratocracia, el populismo y el pago de favores.
- Se está contribuyendo a la construcción de una nueva cultura política.
- Se está profundizando en el proceso de democratización de la administración pública y el fortalecimiento de la participación popular.
- Se dejó capacidad instalada en la administración y la comunidad gracias al proceso de capacitación en torno a la participación comunitaria en la gestión local.
- Se está generando confianza en las redes de organizaciones sociales del municipio.

5.5.2.3. REFLEXIONES DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS: EXPERIENCIA EN ARACATACA ALGARROBO

El proceso de rendición pública de cuentas de los municipios de Aracataca y Algarrobo se constituyó, sin lugar a dudas, en un movimiento social, cultural y pedagógico. Social, porque entrañó participación comunitaria, encuentro, deliberación y compromiso de diversos actores y sectores. Cultural, porque logró movilizar a la comunidad alrededor de las expresiones artísticas tradicionales. Pedagógico, porque dejó enseñanzas y reflexiones enriquecedoras de los saberes y prácticas de la administración y de las comunidades.

El proceso de rendición pública de cuentas propició una nueva mirada sobre la gestión pública, sobre todo por su esfuerzo por transformar la cultura política tradicional. Se reconocieron, en el caso de Algarrobo, los beneficios de la municipalización y la importancia de sentar las bases para consolidar un futuro en el largo plazo, donde las obras de piedra y concreto pasan a un segundo plano, una vez estructuradas las bases para prestar un mejor servicio a la comunidad en pro del bien común. Igualmente, en el caso de Aracataca, se reconoció el esfuerzo responsable por recuperar la viabilidad financiera del municipio y atacar la burocracia y el clientelismo.

En esta perspectiva, la rendición pública de cuentas es sin lugar a dudas un punto de partida en los dos municipios para una nueva forma de administrar lo público, de formar ciudadanos y de construir comunidad, lo cual su vez contribuye a construir confianza mutua.

5.5.3. PERCEPCIONES LOCALES

5.5.3.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- El acto de rendición pública de cuentas se constituyó en un acontecimiento de gran trascendencia en la vida de los municipios.
- Reconocimiento público de los eventos como un hecho histórico.
- Los alcaldes institucionalizaron la rendición pública de cuentas mediante decreto una vez al año.

- Los alcaldes decretaron día cívico para facilitar la participación de todos los ciudadanos a la rendición pública de cuentas.

5.5.3.2. VOCES LOCALES

- Ciudadanos que reconocen el esfuerzo de los alcaldes y el costo político asumido con los procesos que emprendieron pensando en el futuro de los municipios.
- Ciudadanos que reconocen los beneficios del acercamiento del Estado a la comunidad.
- Ciudadanos que reconocen la planificación de largo plazo como un acto de responsabilidad.
- Ciudadanos que le restan importancia a los procesos que permitieron sentar las bases para el crecimiento sano y saludable de los municipios, porque no han sido beneficiados directamente con inversión social.
- Ciudadanos que reconocen que los logros alcanzados fueron gracias a la capacidad de gestión de los alcaldes y al posicionamiento nacional que le dieron.
- Ciudadanos reacios a reconocer la importancia de rendir cuentas a la comunidad, viéndolo como un acto político y no de responsabilidad política y moral frente a la gestión pública.
- A raíz de los eventos, un grupo significativo de opositores han cambiado su opinión a una mucho más favorable frente a la gestión de los alcaldes.

5.5.3. RECONOCIMIENTO REGIONAL Y NACIONAL

El Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, y el Viceministro del Interior, Juan Carlos Vives Menotti, destacaron los eventos como ejemplo a seguir en el territorio colombiano para que la mayoría de los municipios del país le rindan cuentas a su comunidad. Así mismo, destacaron la importancia en torno a la promoción de las veedurías ciudadanas, donde fueron declarados miembros honorarios de los Vigías de la Administración Pública. Adicionalmente, destacaron los puntos que se enuncian a continuación:

- La rendición pública de cuentas atrajo la atención de varios alcaldes del departamento del Magdalena, quienes se mostraron interesados en realizar un proceso similar en su municipio.
- La gestión de los alcaldes son un ejemplo a seguir en todo el país.
- El proceso adelantado por los alcaldes requieren la continuidad por parte de las administraciones entrantes.
- La rendición pública de cuentas ayuda a acabar con la corrupción, la violencia y la politiquería.
- La comunidad cumple un papel cada vez más importante en la vida municipal, como cogestor y corresponsable de su desarrollo.

5.5.4. PROGRAMA VIGÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Programa *Vigías de la Administración Pública* surgió inspirado en el Programa Vigías del Patrimonio liderado por el Ministerio de Cultura y como iniciativa del proceso de reestructuración y fortalecimiento institucional de la Gobernación del Magdalena en el año 2000¹, con el fin de dotar de la mayor transparencia posible la gestión pública.

El Programa se enmarca en el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Financiera Municipal-PROFIM, para el acompañamiento a los municipios de Algarrobo y Aracataca en el desarrollo de procesos de participación y transparencia. La Fundación Prociénaga actúa como ejecutora del proceso, de acuerdo al convenio Federación Colombiana de Municipios- GTZ - Gobernación del Magdalena.

Este programa pretende promover la participación activa de la comunidad para la construcción de un Estado Comunitario. Un Estado para la gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Un Estado gerencial que garantice una gestión transparente e íntegra, austera en el manejo de los recursos públicos y al servicio del ciudadano.

¹ Programa diseñado por el doctor Jorge Noguera Cotes, Secretario de Gestión Administrativa Integral de la Gobernación del Magdalena, en el año 2000, durante la administración del Doctor Juan Carlos Vives Menotti.



El Programa está dirigido a la comunidad en general, que por condiciones personales y por sus motivaciones decidan vincularse al mismo en condición de voluntarios. Intenta llevar a la práctica una participación amplia, deliberada, consciente y responsable de la ciudadanía para recuperar la actitud colectiva de salvaguarda de las responsabilidades estatales y de vigilancia del accionar público de las autoridades.

Este proyecto posee como marco de acción la Constitución Nacional, de la cual se derivan normas como la Ley 142/94, la Ley 134/94, la Ley 80/93, la Ley 90 de 1995, entre muchas otras, que contemplan la participación de los particulares y las organizaciones civiles, y que consagran la institución de las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia, en todos los órdenes administrativos, con el objeto de controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, la Directiva Presidencial No. 10 del 20 de agosto de 2002 referencia los lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción y se establecen estrategias para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Control Social del Estado y para crear una nueva cultura de lo público y eliminar el gasto ineficiente.

5.5.4.1 PROPÓSITOS GENERALES

- Coadyuvar en la consolidación de una sociedad decente, esto es con instituciones que otorgan a todas las personas el honor que se merecen.
- Brindar un espacio de participación activa e involucrar a la comunidad en las labores de vigilancia y control de la gestión pública, mediante la realización de un trabajo voluntario como vigías de la administración pública.
- Capacitar a los Vigías en la protección de los dineros del contribuyente.
- Preparar personas que orienten a la comunidad en general en la vigilancia y supervisión de los resultados de la gestión pública.
- Generar conciencia ciudadana, no sólo al interior de los miembros del voluntariado sino en la comunidad en general, acerca de la necesidad de adoptar una actitud proactiva frente al tema de la vigilancia de la gestión pública.

5.5.4.2 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Promover el interés y la capacidad para obtener e interpretar información de las entidades públicas.
- Asegurar una acción más directa, dinámica y participativa en la orientación hacia un control a la administración pública.

- Estructurar un grupo capacitado y consolidar un programa de voluntarios con responsabilidad sobre el patrimonio común y conciencia acerca de su vigilancia.
- Proyectar una imagen institucional y gubernamental positiva y contribuir a consolidar la presencia a través de la participación ciudadana organizada mediante actividades de formación, prevención y vigilancia.
- Promover e impulsar el reconocimiento y la transmisión de valores culturales.

5.5.4.3. CONDICIONES GENERALES

El programa *Vigías de la Administración Pública* tiene por objeto la vinculación formal de la comunidad, con el propósito de ejercer la participación ciudadana a través del seguimiento y control del ejercicio de la administración pública. Este programa estará liderado por las administraciones locales a fin de comprometerlas como promotoras del control social y facilitar la operatividad y efectividad del mismo.

La labor que desempeñarán los vigías está encaminada a ejercer el control de manera constructiva y propositiva, a fin de ir generando una conciencia ciudadana hacia una efectiva participación comunitaria en la vigilancia de la gestión pública.

Los vigías que sean estudiantes deberán tener el aval de la escuela, colegio o universidad y su voluntariado estará limitado a las condiciones que se establezcan

con cada institución, durante el tiempo que tienen disponible o como parte de su desempeño académico. Por su parte, los ciudadanos comprometidos con la construcción de un Estado Comunitario deberán estar, preferiblemente, asociados en juntas de acción comunal o clubes entre otros.

5.5.4.4. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS VIGÍAS

La elección de los estudiantes vigías quedará a juicio de escuelas, colegios y universidades. A juicio de las alcaldías se elegirán los ciudadanos que por voluntad deseen vincularse al programa, de acuerdo a los intereses y competencias de cada voluntario. Vale la pena resaltar, que una vez vinculados, cada vigía contará con certificado por la capacitación recibida, una camiseta y gorra distintiva del programa y un carnet de identificación, que deberán portar durante el ejercicio de sus funciones.

Los documentos requeridos para formalizar la admisión son los que se enuncian a continuación:

- Diligenciar el formulario de inscripción con información verídica.
- Una fotografía a color tamaño cédula.
- Carta de presentación de la escuela, colegio, universidad o asociación.

5.5.4.5. COMPROMISOS DE LOS ENTES TERRITORIALES

- Coordinar el Programa.
- Realizar las convocatorias para los aspirantes al Programa.
- Convocar las reuniones de seguimiento del Programa.
- Elaborar una base de datos de los vigías inscritos.
- Entregar la camiseta, gorra y carnet distintivo del programa.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa y ,una vez verificados los mismos, acreditar a los aspirantes como Vigías de la Administración Pública.
- Promocionar el programa.
- Programar jornadas de inducción en materia de participación ciudadana y transparencia en la gestión local.
- Garantizar al Vigía el adecuado proceso de inducción y conocimiento para el efectivo cumplimiento del objetivo del programa.
- Tomar las medidas correctivas o sanciones previstas en el reglamento, notificando por escrito la situación anormal o contravención.
- Velar porque el trabajo asignado transcurra dentro de estrictos criterios de exigencia.
- Divulgar entre los funcionarios de la institución y la comunidad las ventajas de la veeduría ciudadana y del programa.

- Atender las quejas y sugerencias que impliquen el cumplimiento de los compromisos de las partes, así como la protección del reglamento de los vigías.

5.5.4.6. COMPROMISOS DE LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

- Firmar una carta de compromiso con la alcaldía respectiva.
- Capacitar y actualizar a los vigías.
- Realizar el seguimiento de las actividades realizadas.
- Realizar divulgación del Programa para incentivar la vinculación de nuevos aspirantes.

5.5.4.7. REGLAMENTO DE LOS VIGÍAS

REGLAMENTO EXTERNO

- El vigía debe acogerse a lo dispuesto por la normatividad vigente que regula el tema.
- El vigía deberá desarrollar en sus acciones los principios de moralidad, transparencia y demás valores que deben imperar en la gestión pública.

- El vigía se conducirá en todo momento, teniendo en cuenta los propósitos del programa y de manera apropiada a la relación de compromiso personal adquirido.
- El vigía deberá, en toda circunstancia, tener una aproximación de manera cortés, una actitud seria y respetuosa, con un enfoque educativo y constructivo antes que coercitivo o policivo.
- Los costos derivados del ejercicio del voluntariado corren por cuenta exclusiva del vigía.
- El vigía tendrá como superior inmediato al Coordinador de actividades o a la persona que sea asignada por la escuela, colegio o universidad respectiva.
- El uso del nombre del programa con fines no acordados acarreará sanción y expulsión del vigía.
- El vigía evitará todo acto, acción o declaración pública que pueda lesionar la imagen de la entidad o del programa.
- El vigía deberá portar la camiseta, gorra y carnet que lo identifica como tal.
- Presentar un informe de actividades realizadas, que no exceda de tres páginas, especificando el aporte personal al área, comentarios, sugerencias y recomendaciones.

REGLAMENTO INTERNO

- El programa se reserva el derecho de admitir a los postulantes.
- Será causal de descalificación para la incorporación al programa el consumo de alcohol, drogas y mal comportamiento social o la carencia de documentos de identificación.
- Será causal de suspensión del vigía y descalificación en el programa, cualquier acto comprobado de irrespeto, desacato o agresión.

PROYECTO DE ACCIÓN

6. PROYECTO DE ACCIÓN

6.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El presente documento contiene una propuesta, en el marco del Programa de Desarrollo y Paz, para el acompañamiento a los Municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre para fortalecer la capacidad institucional de la Administración Local y la formación de liderazgos participativos en las comunidades. La propuesta pretende consolidar los logros alcanzados en el proceso de participación y transparencia realizado durante el año 2002 en los Municipios de Aracataca y Algarrobo del Departamento del Magdalena, a fin de sentar las bases para el fortalecimiento de la democracia y de la estructura social en Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre.

La propuesta hace énfasis en tres factores estratégicos: a) la participación activa, incluyente y representativa de la ciudadanía en la gestión local, b) el fortalecimiento de la capacidad organizativa y de gestión de la comunidad y de la administración pública como gestores del desarrollo local y c) la implementación de mecanismos de comunicación para fortalecer la relación entre comunidad y administración pública local.

Se exponen brevemente los componentes y aspectos principales de un enfoque metodológico que promueve la democracia, la transparencia y las veedurías



ciudadanas, a fin de fortalecer la capacidad organizativa y la modernización de la gestión municipal, el control social y la capacidad de respuesta local.

6.2. ANTECEDENTES

El fortalecimiento en todos los ordenes de las entidades territoriales, es uno de los principios centrales de la Constitución Política de 1991, para hacer de ellas soporte esencial del proceso de descentralización en el cual está empeñado el Estado colombiano en los últimos años.

Elemento vertebral de esa organización es poder garantizar que, simultáneamente con el traslado de competencias funcionales de las esferas de la administración nacional a los entes territoriales, estos cuenten con la capacidad financiera, administrativa y técnica suficiente para asumirlas de manera adecuada y eficiente. Para el cumplimiento de ese propósito se adoptaron fundamentalmente las normas constitucionales relacionadas con los recursos nacionales que han de ser situados en los niveles locales y regionales, pues tales disposiciones exigen que su destinación y gasto estén directamente asociados con la acción administrativa de las entidades territoriales en los campos de la salud, la educación y las áreas de inversión social que se consideren como prioritarias. La ley 60 de 1993 y algunas otras normas legales complementarias o conexas han desarrollado esas instituciones constitucionales.

La aparición de un nuevo orden institucional a partir de la Constitución Política de 1991, planteó para los municipios del país una serie de nuevas responsabilidades que tienen que ver, por una parte, con la capacidad que tienen las administraciones municipales para utilizar eficientemente los recursos públicos puestos a su disposición (competencias) y por otra, la capacidad para generar mayores recursos financieros propios (esfuerzo fiscal). En este aspecto se aumenta la responsabilidad de las entidades territoriales en la prestación de servicios básicos a la población, entendiendo que éstas conocen de cerca las necesidades de sus pobladores y, a la vez, que éstos pueden evaluar y juzgar la calidad de la prestación de dichos servicios. Así, en teoría, se espera que se aumente la eficiencia y equidad del gasto público. Además, las mayores responsabilidades van acompañadas de transferencias desde el gobierno central para financiarlas con el fin de evitar desequilibrios fiscales.

Sin embargo, en este sentido, se puede afirmar que el proceso de descentralización en Colombia aún no se ha consolidado; a pesar de varios logros en materia de descentralización fiscal y administrativa, se afirma que existen razones sociales, económicas y políticas que interfieren en el proceso, especialmente con referencia a la influencia que tienen los habitantes frente al gobierno.

En ese sentido, los municipios de Morroa en el Departamento de Sucre y Marialabaja en Bolívar, no han escapado a esta realidad y además, los Montes de María, presenta unas condiciones especiales por encontrarse en una zona donde el

conflicto armado ha ganado mucho espacio; constituyéndose desde la década de los años 60 en zona de posicionamiento estratégico de las fuerzas guerrilleras y de grupos paramilitares. Adicionalmente, como consecuencia de lo anterior, se han visto afectadas por el desplazamiento masivo de pobladores, por efectos de las masacres y violaciones de los Derechos Humanos de sus pobladores por cuenta de los actores armados.

6.3 NOMBRE DEL PROYECTO

Incremento de la Gobernabilidad Democrática en los Municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre.

6.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- **Responsable Del Proyecto:** John Mahony
- **Cobertura:** Municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre.
- **Población objetivo:** JAC's, Asociaciones Comunitarias, ONG's locales, administración local.
- **Duración:** 9 meses.

mecanismos para ello. Especialmente, el nexo existente entre la alcaldía y la sociedad es bastante débil. Sólo el 3% de los municipios utiliza las juntas de administración local, foro diseñado para establecer la comunicación entre la alcaldía y las juntas de acción comunal, presentes en todos los municipios.

Por otra parte, los contactos de la ciudadanía con el alcalde tienden a politizarse y, en general, existe una información deficiente acerca de los derechos y deberes ciudadanos. Ambos fenómenos han motivado que las comunidades no ejerzan una serie de prerrogativas adquiridas, en particular las diseñadas para ejercer control sobre las responsabilidades de los alcaldes.

A pesar de que los municipios en mención han hecho esfuerzos apreciables para establecer unas relaciones armónicas con sus gobernados en un intento por garantizar transparencia y participación de la comunidad en los actos del gobierno y se han preocupado por conformar unos gabinetes donde participen personas capaces intelectualmente para dirigir los destinos del municipio, aún persisten características que configuran una crisis de gobernabilidad democrática, la cual procede de los siguientes aspectos fundamentales:

El surgimiento de nuevos actores que inestabilizan la situación territorial y que hacen fuerte presencia en estas localidades, generando desplazamientos masivos de población.

6.6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A SOLUCIONAR

Tradicionalmente en Colombia existe un legado de fragilidad institucional y fiscal, por lo que los instrumentos utilizados para implantar los nuevos mandatos no tuvieron su contrapartida en instituciones sólidas, sobre todo en lo referente al capital humano. En la actualidad, más de la mitad de los alcaldes del país se encuentran bajo investigación judicial, algunos por cargos de corrupción y otros simplemente por acciones derivadas del desconocimiento de las leyes y los procedimientos que estas instituyen. Por otra parte, la calidad del capital humano es un problema latente: aproximadamente el 3,2% de los alcaldes sólo tiene una educación primaria, mientras que el 46% de los alcaldes no cuenta con una educación superior. Esto contrasta claramente con un sistema en el que a las entidades territoriales se le transfieren recursos y responsabilidades en el tiempo de manera creciente.

El problema de la debilidad institucional se remonta a la época en que los alcaldes y gobernadores eran designados por el gobierno central. La falta de control de la gestión territorial es un problema que se agrava si se considera la falta de continuidad en la gestión pública local.

Con el proceso de descentralización la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones no ha sido promovida debidamente, a pesar de existir los

mecanismos para ello. Especialmente, el nexo existente entre la alcaldía y la sociedad es bastante débil. Sólo el 3% de los municipios utiliza las juntas de administración local, foro diseñado para establecer la comunicación entre la alcaldía y las juntas de acción comunal, presentes en todos los municipios.

Por otra parte, los contactos de la ciudadanía con el alcalde tienden a politizarse y, en general, existe una información deficiente acerca de los derechos y deberes ciudadanos. Ambos fenómenos han motivado que las comunidades no ejerzan una serie de prerrogativas adquiridas, en particular las diseñadas para ejercer control sobre las responsabilidades de los alcaldes.

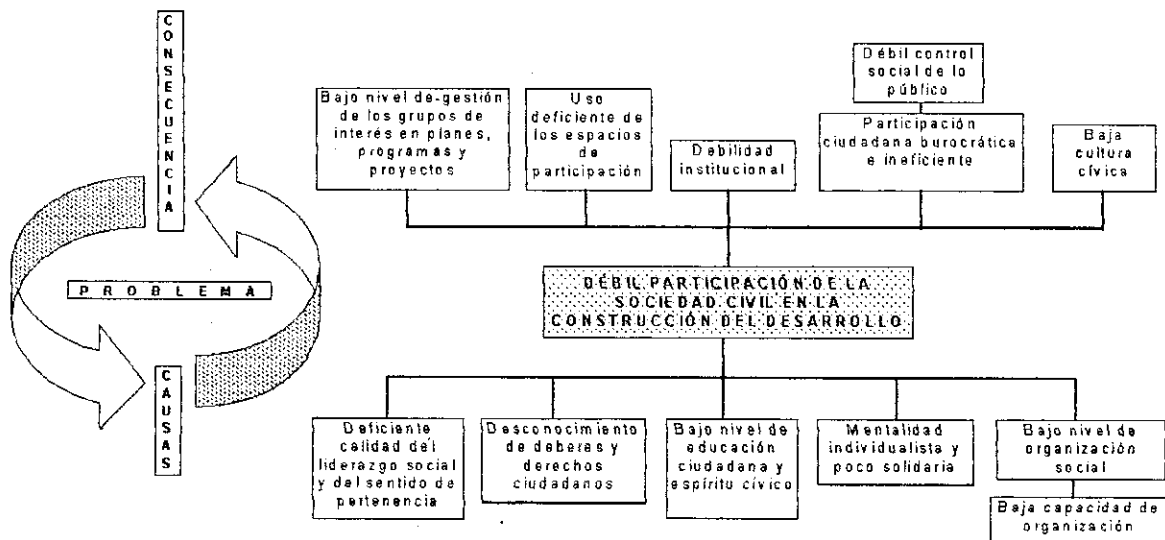
A pesar de que los municipios en mención han hecho esfuerzos apreciables para establecer unas relaciones armónicas con sus gobernados en un intento por garantizar transparencia y participación de la comunidad en los actos del gobierno y se han preocupado por conformar unos gabinetes donde participen personas capaces intelectualmente para dirigir los destinos del municipio, aún persisten características que configuran una crisis de gobernabilidad democrática, la cual procede de los siguientes aspectos fundamentales:

El surgimiento de nuevos actores que inestabilizan la situación territorial y que hacen fuerte presencia en estas localidades, generando desplazamientos masivos de población.

Las constantes amenazas a los alcaldes han hecho que tengan que gobernar desde la capital del departamento o que, se presenten renunciaciones masivas de empleados públicos municipales, dejando a la deriva muchos de los proyectos que se han diseñado.

Persistencia de algunas debilidades del capital humano que se encuentra dirigiendo los destinos del Municipio, las cuales se hacen más evidentes al momento de presentar y gestionar proyectos.

Por lo anterior, se plantea una alternativa que permita a los gobiernos locales adquirir las capacidades que posibiliten respuestas oportunas y reales a los electores y por otra parte garantizar la participación real de la sociedad, lo que activaría un proceso de incremento de gobernabilidad democrática que permitirá un desarrollo humano sostenible.



6.7. JUSTIFICACIÓN

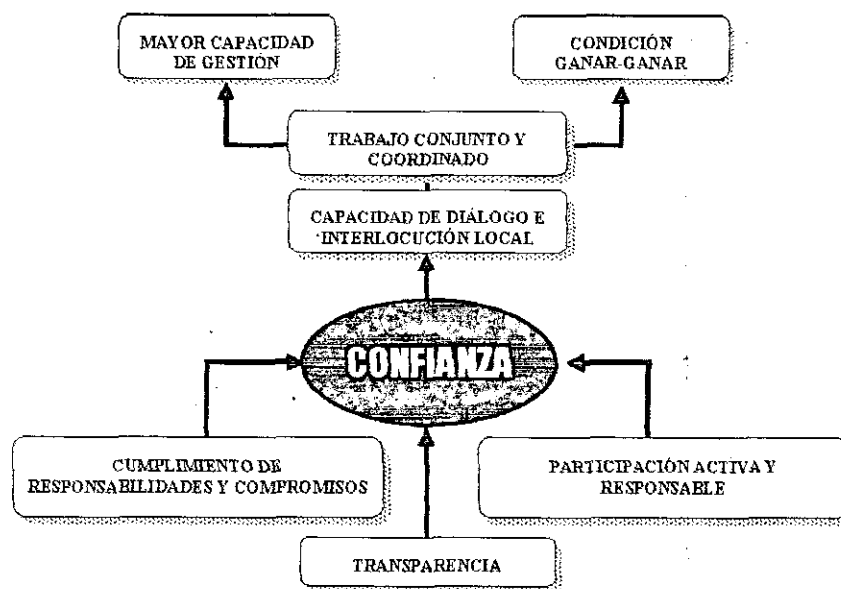
Las profundas transformaciones político-administrativas desarrolladas en nuestro país, generaron cambios importantes en la vida de las entidades territoriales, en lo concerniente a la asignación de nuevas competencias y responsabilidades, en las relaciones de los municipios con las entidades gubernamentales del orden nacional y a la participación de la ciudadanía en la gestión local. La intervención de la ciudadanía en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública, estableció un nuevo orden en las relaciones de poder a nivel local, lo cual a su vez originó la posibilidad de generar mayor gobernabilidad y a su vez, focalizar de mejor manera los recursos de la inversión municipal.

Sin embargo, los niveles de participación de la ciudadanía en los procesos de gestión local no han logrado su consolidación por aspectos evidentes: bajo empoderamiento social y participación en el desarrollo socioeconómico, débil capacidad institucional y poca democratización y legitimación política.

En esta dirección, la implementación del proceso, no solo garantizaría el afianzamiento entre comunidad y administración pública local, sino también fortalecería su capacidad organizativa y de gestión como corresponsable y cogestora del desarrollo. Se dejarían sentadas las bases para ejercer el control social de manera efectiva, propositiva y constructiva. Se fortalecería el sentido de

pertenencia y se garantizaría la gestión hacia las necesidades más sentidas de la población.

Por otra parte, se brindarían las herramientas claves para la promoción de la transparencia en la gestión local y la austeridad en el manejo de los recursos públicos. En suma, se crearía una nueva cultura de lo público, facilitando así la tan anhelada renovación de la administración pública, donde factores como la construcción de confianza, la generación de procesos participativos, el cumplimiento de responsabilidades y compromisos y la promoción del trabajo conjunto y coordinado entre los actores juegan un papel esencial para la gobernabilidad democrática.



**6.8. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES,
PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES**

NIVEL NACIONAL:

Promoción de la participación comunitaria en la gestión local.

Promoción del control social y las veedurías ciudadanas.

Promoción de la transparencia en la administración pública.

Intolerancia absoluta a la corrupción.

NIVEL REGIONAL:

Promoción del Programa Vigías de la Administración Pública, Departamento del Magdalena.

Experiencia de participación y transparencia de los municipios de Aracataca y Algarrobo, Departamento del Magdalena.

NIVEL MUNICIPAL:

Promoción de la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo local.

6.9. METAS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de la comunidad y de la administración pública.

Meta 1: Suscrito Pacto de Gobernabilidad

Actividad 1.1. Presentación del proyecto a la comunidad y Administración Municipal.

Actividad 1.2 Realizar un conversatorio en la cabecera municipal entre comunidad y administración local para presentar el proyecto, consolidar un Pacto de Gobernabilidad que permita promover la apropiación local del mismo.

Meta 2: Realizado mapeo social del municipio, en el marco de sus comunidades y la administración pública local.

Actividad 2.1: Conformación de núcleos municipales de trabajo

Actividad 2.2: Conformación equipo dinamizador.

- Actividad 2.3: Creación de base de datos de organizaciones sociales.
- Actividad 2.4: Taller en la cabecera municipal con grupos focales de la comunidad y la administración local para identificar planes, programas y/o proyectos ejecutados o en ejecución desde los últimos tres años
- Actividad 2.5: Taller en cada núcleo de trabajo para complementar la información adelantada y retroalimentar el mapeo social.
- Actividad 2.6: Realizar tres encuestas locales dirigidas tanto a la comunidad como a la administración pública, a fin de identificar las instancias de participación existentes, evaluar el papel de la comunidad en las mismas, analizar los factores dinamizadores y obstáculos de la participación, valorar la imagen de la administración y de las organizaciones de base en la gestión local y evaluar la capacidad de gestión de las organizaciones sociales y de la administración.
- Actividad 2.7: Realizar un taller en la cabecera municipal con grupos focales de la comunidad y la administración local para presentar el estado del arte de la participación ciudadana en la gestión local y validar el mapeo social realizado conjuntamente.

Meta 3: **Sensibilizados los grupos focales de la comunidad y la administración local en torno a una nueva cultura de lo público.**

Actividad 3.1: Realizar un seminario taller para crear un proceso de reflexión en la acción con grupos focales de la comunidad y la administración local, a fin de construir confianza mutua, respeto a la vida y a la diversidad, responsabilidad, ética, tolerancia y solidaridad social entre otros valores, a fin de formar actitudes y conductas responsables frente a la función pública y desarrollar hábitos y cambios de comportamiento hacia nuevas formas de relación con el Estado.

Actividad 3.2: Realizar un seminario taller para implementar un proceso de reflexión en la acción con grupos focales de la comunidad y la administración local para promover el trabajo en equipo, la complementariedad, la cooperación, la cogestión, la proactividad y la interdisciplinariedad, entre otros.

Meta 4: **Transferidos elementos técnicos y conceptuales sobre la participación ciudadana como elemento estratégico para la gobernabilidad democrática.**

Actividad 4.1: Realizar un seminario taller para implementar un proceso de reflexión en la acción con grupos focales de la comunidad en torno a los deberes y derechos de los ciudadanos, la participación ciudadana en la gestión local y los canales y mecanismos de participación, entre otros, dirigidos a los grupos focales de la comunidad y administración local.

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Diseñar y poner en marcha una estrategia de planificación participativa que conlleve a la responsabilidad de la participación comunitaria en la gestión local, a fin de afianzar la relación entre comunidad y Estado.

Meta 5: Evaluado el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Actividad 5.1: Realizar un taller de formación en la acción con grupos focales de la comunidad para estudiar el propósito de un Plan de Desarrollo Municipal y un Esquema de Ordenamiento Territorial y definir los contenidos mínimos de los mismos.

Actividad 5.2: Realizar un taller de formación en la acción con grupos focales de la comunidad para la evaluación conjunta de la Visión Municipal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial Local. Adicionalmente, para analizar los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo Municipal y definir mecanismos y criterios de evaluación y seguimiento.

Actividad 5.3: Conformar mesas de trabajo locales para realizar la evaluación del Plan de Desarrollo y del Esquema de Ordenamiento Territorial, de acuerdo al formato definido para tal fin.

Actividad 5.4: Realizar un taller de formación en la acción con grupos focales de la comunidad para la contrastar el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial con el mapeo social elaborado como la Meta 1 del presente proyecto.

Meta 6: Elaborada propuesta participativa de gobierno.

Actividad 6.1: Realizar un seminario taller para desarrollar un proceso de reflexión en la acción para priorizar planes, programas y proyectos, en el marco de la Misión Municipal y el mapeo social.

Actividad 6.2: Realizar un seminario taller para desarrollar un proceso de formación en la acción con los vigías para formular indicadores de gestión y definir mecanismos de evaluación y seguimiento.

Actividad 6.3: Realizar lanzamiento local del Programa de Gobierno, a fin de garantizar su acogida por parte de los candidatos y su promoción por parte de la comunidad.

Meta 7: Realizado intercambio de experiencias Pamplona -María la Baja-Morroa

Actividad 7.1: Realizar una mesa de trabajo para identificar los diferentes intereses de cada administración, en el marco de la experiencia de Pamplona-Norte de Santander

Actividad 7.2: Definir la agenda de las visitas y coordinar la logística necesaria para ello.

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Diseñar y poner en marcha una estrategia de reflexión y divulgación que garantice el acceso permanente a la información por parte del ciudadano.

Meta 8: Conformado grupo Vigías de la Administración Pública.

Actividad 8.1: Realizar un seminario taller con los grupos focales de la comunidad que han participado en todo el proceso, a fin de presentar el Programa Vigías de la Administración Pública, como oportunidad para ejercer el control social y brindar las herramientas necesarias como multiplicadores y promotores para la consolidación de una verdadera cultura de lo público. Así mismo, se repartirán los formularios de inscripción para el voluntariado.

Actividad 8.2: Realizar un seminario taller para preparar la presentación de la evaluación del Plan de Desarrollo y del Esquema de Ordenamiento Territorial. Adicionalmente, se hará entrega a los Vigías inscritos de los carnets, camisetas y gorras.

Meta 9: Diseñada estrategia de comunicación entre comunidad y Estado.

- Actividad 9.1: Realizar un seminario taller con la administración local para consolidar los informes de gestión en torno a los énfasis determinados por la actual administración.
- Actividad 9.2: Elaborar y diseñar un folleto de 5.000 ejemplares para la rendición pública de cuentas y la presentación del informe de gestión.
- Actividad 9.3: Preparar libreto y Elaborar un video institucional de la gestión pública local.
- Actividad 9.4: Realizar un evento de rendición pública de cuentas a fin de informar a la comunidad acerca de la gestión municipal y hacer el lanzamiento del Programa Vigías de la Administración Pública, quienes presentarán la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

6.10. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El proceso de incremento de la gobernabilidad democrática en los municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre adoptará en sus diferentes fases la estrategia metodológica de la construcción colectiva de desarrollo municipal. Con ésta

metodología se pretende generar un proceso de participación y de construcción conjunta de conocimientos que consolide la relación entre comunidad y Estado.

La construcción colectiva de desarrollo municipal construye conocimiento a partir de la acción y de la reflexión de los diferentes saberes y visiones. Investiga con el fin de comprender las interacciones comunicativas entre los miembros de las comunidades, las relaciones con el entorno natural, las injusticias y distorsiones en la realidad social y los diferentes saberes al interior de las prácticas sociales y educativas en una comunidad.

La propuesta contempla un proceso de sensibilización, con el que se pretende crear las condiciones necesarias para generar un proceso de participación y de formación en valores, desde el ámbito vivencial, para posibilitar la internalización de una nueva cultura de lo público.

Paralelamente, se trabajarán tres componentes transversales a todo el proceso, teniendo en cuenta la importancia del proyecto como experiencia piloto: a) la sistematización del proceso y sus resultados, b) la socialización y difusión de los avances y c) la documentación filmica y fotográfica del proyecto.

La estrategia metodológica de la presente propuesta se compone principalmente de tres fases: una de sensibilización y reflexión, otra de estructuración y

capacitación y una final de rendición pública de cuentas para afianzar la relación entre comunidad y Estado (ver estructura metodológica).

FASE 1: SENSIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN

Se realizará un proceso de construcción colectiva del proyecto, donde se definirá el plan y equipo de trabajo y se consolidará un pacto de gobernabilidad que garantice el cumplimiento de responsabilidades y compromisos. Paralelamente, se conformará la base de datos de las organizaciones sociales del municipio, a fin de identificar los actores clave para el proceso de fortalecimiento de la gestión del desarrollo local. Se desarrollará un proceso de formación en valores que permita, a grupos focales de la comunidad, sentar las bases para crear una nueva cultura de lo público y afianzar la relación entre comunidad y Estado. Lo anterior, responde al convencimiento de que es necesario afianzar el papel estratégico de la participación si hemos de fortalecer la participación ciudadana en el control social del Estado y la sanción de la corrupción. De otra parte, se realizará un diagnóstico de la situación actual de la participación ciudadana y se mapificará por núcleos hasta consolidar el mapeo social municipal. Para garantizar la corresponsabilidad comunitaria en la gestión local, se pretende fortalecer su capacidad organizativa y de gestión, brindando las herramientas necesarias para facilitar la cogestión del desarrollo local. Así mismo, se busca definir acuerdos y compromisos para asumir una actitud responsable frente a la administración pública.

Como producto de esta fase, se obtendrá un Pacto de Gobernabilidad, un mapeo social municipal y unos acuerdos para la participación efectiva en la gestión local.

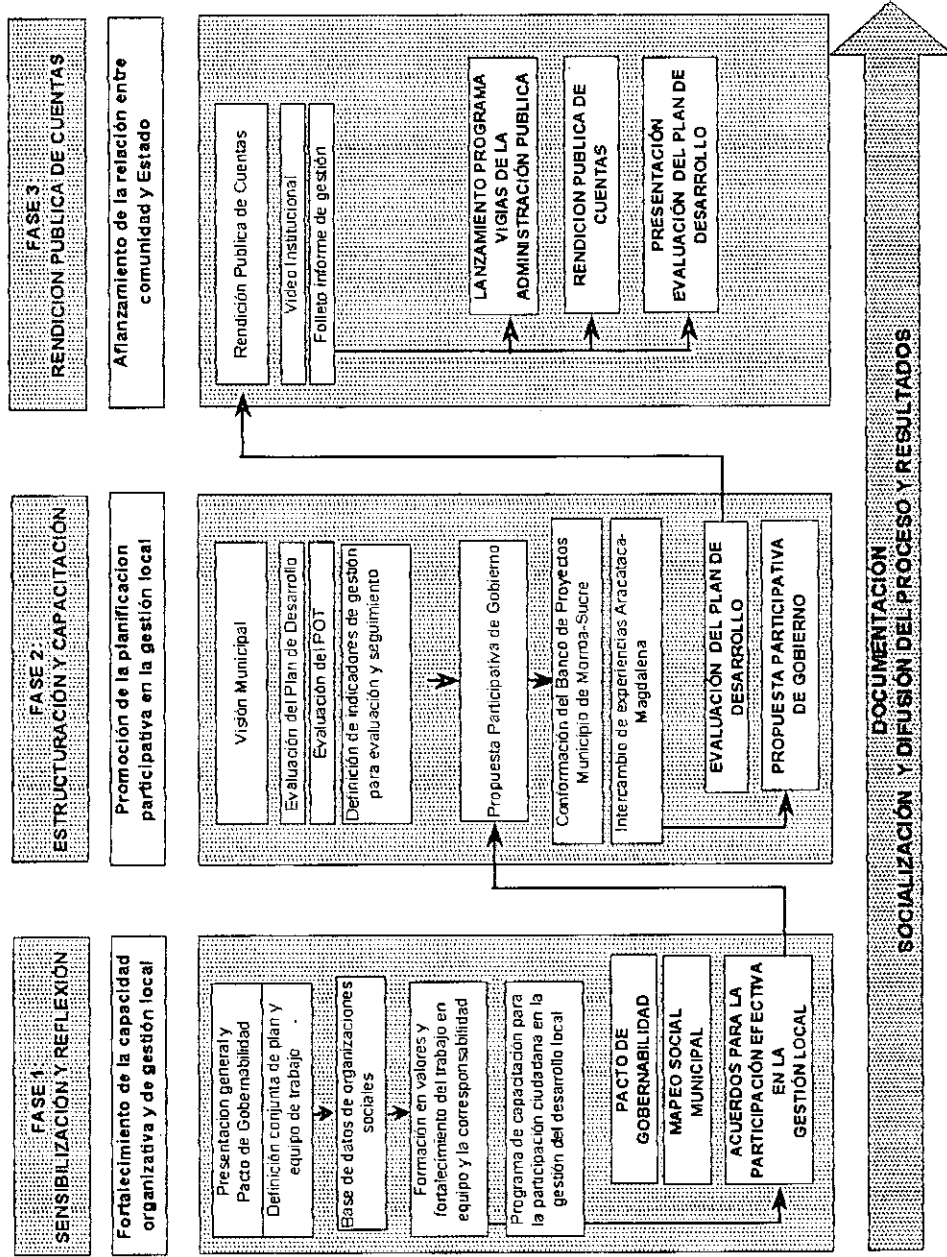
FASE 2: ESTRUCTURACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se realizarán mesas de trabajo con grupos focales de la comunidad para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el marco de la visión territorial municipal. Para ello, se realizará un proceso de transferencia de elementos técnicos y conceptuales sobre planificación participativa y se definirán indicadores de gestión y criterios de evaluación y seguimiento. Una vez realizada la evaluación, se contrastará con el mapeo social elaborado durante la primera fase del proyecto a fin de identificar necesidades prioritarias.

Posteriormente, se elaborará una propuesta participativa de gobierno que garantice la continuidad de los proyectos exitosos, la gestión de proyectos prioritarios y la participación activa de la comunidad en la gestión del desarrollo local. Así mismo, se llevará a cabo un proceso de intercambio de experiencias con el municipio de Aracataca-Magdalena a fin de aprender con el ejemplo y compartir lecciones aprendidas. Como producto de esta fase, se obtendrá la evaluación del Plan de Desarrollo y la propuesta participativa de gobierno.

FASE 3: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Se valorará el impacto de la gestión de la actual administración y se consolidará un informe de gestión en torno a los énfasis del Plan de Desarrollo. Para ello, se preparará una presentación en power point, unas carteleras, un video institucional y un folleto que permita conocer de manera integral los logros de la gestión local, sus beneficios y dificultades, entre otros. Se institucionalizará la rendición pública de cuentas a fin de garantizar la divulgación periódica de la gestión local y la promoción del control social. Para ello, se consolidará el Programa Vigías de la Administración Pública el cual pretende involucrar a la comunidad en las labores de vigilancia y control de la gestión pública.



GRÁFICA 1: ESTRUCTURA METODOLÓGICA.

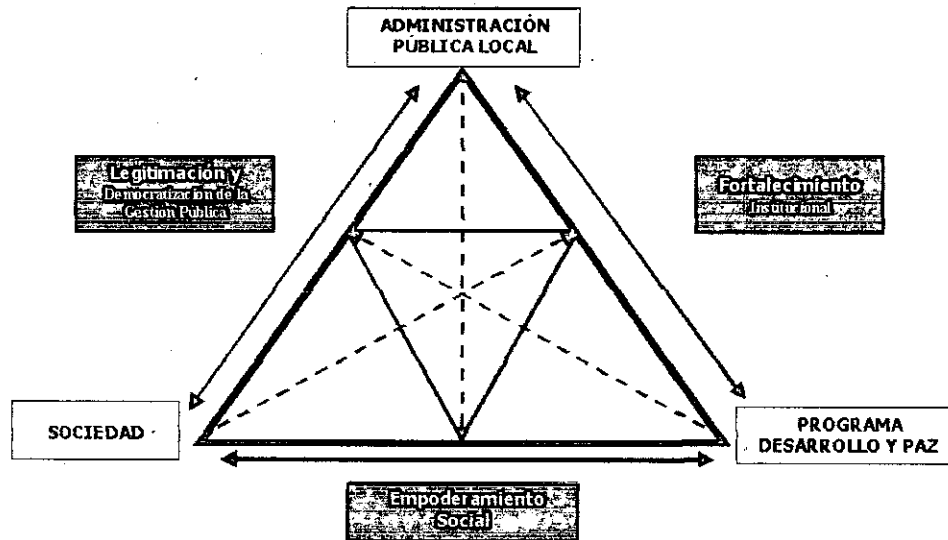
6.11. ESTRATEGIA OPERATIVA

La estrategia operativa para el proyecto *Incremento de la gobernabilidad democrática de los Municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre* se aborda a partir de dos estructuras: una referente a la construcción general de acuerdos y otra específica en torno a la operatividad del proyecto, donde se definen responsabilidades y compromisos, en el marco de la construcción colectiva de desarrollo municipal.

6.11.1. ESTRUCTURA DE PACTOS

El proceso de construcción de acuerdos entre las partes interesadas en torno a la implementación y ejecución del proyecto *Incremento de la gobernabilidad democrática*, se basa en la articulación de acciones entre SEPAS, en el marco del Programa de Desarrollo y Paz, la administración pública local de los municipios de Marialabaja-Bolívar y Morroa-Sucre y sus comunidades.

Vale la pena resaltar, que el presente proyecto pretende convertirse en una oferta replicable a nivel nacional, en el marco del Programa de Desarrollo y Paz, teniendo en cuenta su calidad como experiencia piloto. En consecuencia de lo anterior, éste proceso debe garantizar la creación de capital social, como producto de los procesos locales participativos que se adelanten.



6.11.2 EQUIPO DE TRABAJO

La estrategia operativa para el proyecto, se basa en la conformación de:

GRUPO DINAMIZADOR

Función:

Estructura de Mesas de Trabajo.

Difusión del proyecto ante la comunidad.

Coordinar tareas de Mesas de Trabajo Sectoriales y Municipales.

Velar por el cumplimiento de cada uno de los componentes del Plan Operativo.

Colaborar en las convocatorias a la comunidad

COORDINADOR GENERAL

Función:

Administrar los recursos.

Seguimiento del proceso/ Plan de Acción.

Elaborar informes de avance.

Diseñar modelo de indicadores del Proyecto.

ENLACE OPERATIVO MUNICIPAL

Función:

Coordinar Equipo Dinamizador.

Interlocutor entre asesor Metodológico y el Coordinador.

Coordinar Plan de Acción.

FACILITADORES

Función:

Organización del Plan de Acción.

Cumplimiento del Cronograma.

Documentar los talleres.

Conducir los talleres.

Convocar a Equipo Dinamizador (cuándo sea necesario).



ASESOR METODOLÓGICO

Función:

Términos de referencia. y contratos.

Formato para informes .

ACOMPANAMIENTO TÉCNICA D.N.P.

Función:

Velar por: Diseño, Marco Lógico, Plan Operativo.

Acompañar el proceso de Fortalecimiento y Alianzas.

Promover Pactos Territoriales.

Seguimiento y Evaluación.

Coordinar el Comité Operativo del Proyecto.

Convocar a los Comités: Técnico

Plan Operativo

Presupuesto

COMITÉ OPERATIVO DEL ACUERDO:

Alcaldía

Pastoral Social

D.N.P. + Representante de la comunidad.

6.12. PLAN DE TRABAJO MARIA LA BAJA

MARIA LA BAJA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO
Presentación del proyecto a la comunidad y Administración Municipal.		
Realizar un conversatorio en la cabecera municipal entre comunidad y administración local para presentar el proyecto, consolidar un Pacto de Gobernabilidad que permita promover la apropiación local del mismo	SEPAS - DNP	6 de Dic de 2002
Conformación de núcleos Municipales de Trabajo.	SEPAS - María E. Santana.	17 de Dic de 2002
Conformación equipo dinamizador.	DNP	
Creación de Bases de Datos de organizaciones sociales.		

<p>Taller en la cabecera municipal con grupos focales de la comunidad y la administración local para identificar planes, programas y /o proyectos ejecutados o en ejecución desde los últimos tres años.</p>		
<p>Taller en cada núcleo de trabajo para complementar información adelantada y retroalimentar mapeo social</p>	<p>SEPAS</p>	<p>18 de Marzo</p>
<p>Realización de encuestas locales</p>	<p>María E. Santana</p>	<p>24 - 25 Abril</p>
<p>Realización Taller Metodológico</p>	<p>SEPAS</p>	<p>30 de Mayo</p>
<p>Taller Estado del arte de la participación</p>	<p>Gabinete de gobierno de MLB. SEPAS. DNP.</p>	<p>10 de Junio</p>
<p>Reunión Comité Operativo Municipal</p> <p>Seminario taller: Formación en valores para crear actitudes y conductas responsables frente a la función pública y desarrollar hábitos y cambios de comportamiento hacia nuevas formas de relación con el Estado.</p>	<p>SEPAS</p>	<p>13 de Junio</p>

<p>Seminario taller: El trabajo en equipo, como manera implementar proceso de reflexión para promover la complementariedad, la cooperación, la cogestión, la pro actividad y la interdisciplinariedad, entre otros.</p>	<p>SEPAS</p>	<p>13 de Junio</p>
<p>Seminario taller: Deberes y derechos de los ciudadanos, la participación ciudadana en la gestión local y los canales y mecanismos de participación, entre otros. Dirigido a los grupos focales de comunidad y administración local</p>	<p>SEPAS</p>	<p>14 de Junio</p>
<p>Realización Segundo y Tercer taller metodológico</p>	<p>Maria E. Santana</p>	<p>19 de Junio</p>
<p>Taller de formación: en la acción con grupos focales de la comunidad para estudiar el propósito de un P.D.M, P.O.T y definir los contenidos mínimos de los mismos</p>	<p>SEPAS</p>	<p>27 de Junio</p>
<p>Taller de formación en la acción con grupos focales de la comunidad para la evaluación conjunta de la Visión Municipal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial Local. Adicionalmente, para analizar los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo Municipal y definir mecanismos y criterios de evaluación y seguimiento.</p>	<p>SEPAS</p>	<p>27 de Junio</p>
<p>Conformar mesas de trabajo locales para realizar la evaluación del P.D.M, P.O.T, de acuerdo al formato definido para tal fin.</p>	<p>SEPAS</p>	<p>9 - 31 de Julio</p>

<p>Seminario taller para desarrollar un proceso de reflexión en la acción para priorizar planes, programas y proyectos en el marco de la misión Municipal y el mapeo social</p>	
<p>Lanzamiento local del programa de gobierno a fin de garantizar su acogida por parte de los candidatos y su promoción por parte de la comunidad</p>	<p>12 de Ago</p> <p>SEPAS</p>
<p>Reunión de Comité Operativo</p>	<p>28 de Ago</p> <p>SEPAS, DNP.</p>
<p>Taller de Sistematización</p>	<p>28 - 29 de Ago</p> <p>DNP</p>
<p>Definir la agenda de las visitas y coordinar la logística necesaria para ello. (EXPERIENCIA EN PAMPLONA)</p>	<p>15 - 26 de Sep</p> <p>SEPAS</p>
<p>Realizar una mesa de trabajo para identificar los diferentes intereses de cada administración, en el marco de la experiencia de Pamplona</p>	<p>28 sep - 2 Oct</p> <p>SEPAS, DNP, DIACONIA DE LA PAZ</p>
<p>Taller de formación en la acción con grupos focales de la comunidad para la contrastar el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial con el mapeo social elaborado como la Meta 1 del presente proyecto.</p>	<p>15 de Oct</p> <p>SEPAS</p>
<p>Seminario taller con la administración local para consolidar los informes de gestión en torno a los énfasis determinados por la actual administración. Taller metodológico</p>	<p>17 de Oct</p> <p>María E. Santana</p>

Seminario taller con los grupos focales de la comunidad que han participado en todo el proceso a fin de presentar el programa vigías de la administraciones pública, como oportunidad para ejercer el control social y brindar las herramientas necesarias como multiplicadores y promotores para la consolidación de una verdadera cultura de lo público. Así mismo se repartirán los formularios de inscripción para el voluntariado.	SEPAS	30 de Oct
Taller de sistematización 2	DNP	No programado
Realizar un seminario taller para preparar la presentación de la evaluación del P.D.M y POT adicional mente se hará entrega a los vigías de los carnets, camisetas y gorras.	SEPAS	6 de Nov
Seminario taller para desarrollar un proceso de formación en la acción con los vigías para formular indicadores de gestión y definir mecanismos de evaluación y seguimiento	SEPAS	6 de Nov
Seminario taller presupuesto participativo	SEPAS, DNP	1 de Nov
Realizar un evento de rendición de cuentas a fin de informar a la comunidad acerca de la gestión municipal y hacer el lanzamiento del programa Vigías de la Administración Pública, quienes presentaran la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.	SEPAS, DNP, GABINETE DE GOB. DE M.L.B	4 de Nov
Plan de desarrollo participativo y firma del pacto final "Plan de desarrollo"		25 de Nov

6.13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
OBJETIVO GENERAL	[Shaded bar spanning all months]												
OBJETIVO ESPECIFICO 1	[Shaded bar spanning all months]												
META 1 Suscrito Pacto de Gobernabilidad	[Shaded]												
META 2 Elaboracion del Mapa Social	[Shaded]												
META 3 Sensibilizar los grupos locales						[Shaded]				[Shaded]			

META 4 Transferir elementos técnicos y conceptuales sobre la participación	
OBJETIVO ESPECIFICO 2	
META 5 Evaluar el PDM y el EOT	
META 6 Elaborar propuesta participativa de Gobierno Taller de Sistematización	
META 7 Intercambio de experiencias	

OBJETIVO ESPECIFICO 3	
META 8	
Conformar grupo Vigías de la Administración Pública	
META 9	
Diseñada estrategia de comunicación entre comunidad y estado	

7. PAPEL DESEMPEÑADO POR LAS TRABAJADORAS SOCIALES EN EL PROCESO

En cuanto al papel de trabajadoras sociales en practicas en el proceso fue el de facilitadoras del proceso donde se implementaron los talleres que se realizaron en el marco de la formulación del proyecto, de acuerdo al plan de trabajo y al cronograma pactado con el coordinador del proyecto para garantizar el cumplimiento de las metas y calidades exigidas del proceso

Documentar y adecuar todos los talleres de facilitación que se realizaron en el marco del proyecto, incluyendo técnicas de recolección de la información, la agenda de trabajo, objetivos, resultados esperados, metodología, productos obtenidos, acuerdos compromisos adquiridos, tareas pendientes, percepciones en torno a las actitudes colectivas e individuales, recomendaciones, conclusiones y listas de asistentes.

Realizar las visitas necesarias para apoyar los procesos de convocatoria requeridos para el cumplimiento de las metas pactadas y calidades exigidas. Participar en la mesas de trabajo internas para colaborar en la articulación de los procesos generados por el proyecto y posibilitar el intercambio de saberes e ideas entre la comunidad y la administración sin que se presentaran confrontaciones que pudieran afectar la marcha del mismo.

Desarrollo de un proceso de planificación mas detallado para minimizar posibles imprevistos, optimizar esfuerzos y ajustar el cronograma de acuerdo con los avances del proceso y lo acordado con la comunidad

Desarrollo de conceptos a partir de dinámicas vivenciales que facilitaban a los participantes en los talleres la asimilación creativa, la integración, la participación y la adquisición de mayor claridad en torno a los temas tratados ya que se intercalaba dinamismo e información y por tanto o alcanzaban una tendencia aburrida a la vez que proporcionaban momento de espontaneidad, libertad y diversión sana así también ejercicios de comunicación, de coordinación etc. que buscaban entre las personas el desarrollo mutuo, la participación grupal y el trabajo en equipo

Organización del material requerido para garantizar el buen intercambio de experiencias Pamplona – Maria la Baja (Bolívar) – Morroa (Sincelajo).

7.1 FACILITADORES DEL PROCESO

- Participación activa con un alto porcentaje de la comunidad.
- Aceptación y reconocimiento de la institución en la comunidad.
- Acompañamiento adelantado por profesionales.
- Latente interés de los beneficiarios por asistir a las reuniones a pesar de no recibir incentivos materiales.
- Disponibilidad del grupo dinamizador para la planeación y ejecución de actividades.
- Participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- Apropiación del proyecto por parte de la comunidad.
- Liderazgo en la participación del Concejo en el proceso y promoción de la importancia del proyecto.
- Buena organización del equipo interno.
- Acompañamiento de la televisión y la radio local para garantizar el proceso de convocatoria.
- Los talleres son transmitidos por televisión y radio local

7.2 OBSTACULIZADORES DEL PROCESO

- Falta de un espacio locativo en la comunidad para la ejecución de la propuesta.
- Dificil acceso a algunos núcleos por problemas de orden público.

- Dificultad para el desplazamiento hacia la comunidad debido a la distancia Cartagena – Maria la Baja – Cartagena.
- Escaso acompañamiento de la Administración Municipal.
- Débil voluntad política
- Cronograma muy apretado por la demora que hubo al inicio del proceso
- Problemas de orden público

8. PROCESOS SOCIALES GENERADOS EN LA ACCIÓN PROFESIONAL

Los procesos sociales que se generaron durante la realización del proyecto fueron los siguientes:

Comunicación

“Las relaciones sociales de los integrantes de una comunidad se mejoran y se sustentan mediante la comunicación personal. La comunicación a su vez garantiza la participación de los integrantes de la comunidad en los procesos de desarrollo”²

La comunicación humana es un elemento fundamental para la convivencia y / o las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad; de esto depende en gran medida la organización y la practica de la misma.

² Ramón Martínez, Miguel A. Teoría y Practica del Desarrollo de la Comunidad. Santa Fe de Bogota, Unisur 1991. Pág. 143.

Organización

La organización se considera como una estrategia permanente. En el contexto de intervención permitió sistematizar y ordenar el trabajo de la comunidad para que resultara más eficaz

Participación

Para que la participación pueda hacerse efectiva, deben darse algunas premisas: que el aparato jurídico institucional sea abierto y que el sistema político sea transparente, entre otras. En el primer caso, para el Municipio de Maria la Baja y en general para todo el país, existen los elementos jurídicos necesarios; la Constitución colombiana es prolija en mecanismos para que la participación pueda hacerse efectiva; en el segunda caso, a pesar de que no estaban dadas todas las condiciones, el proyecto, durante su ejecución, permitió que la comunidad encontrara un espacio abierto para la participación ya que se contaba con el decidido apoyo de la administración municipal, se pudieron dar debates sin que se presentaran confrontaciones perjudiciales para el proceso.

Concertación

A través de este proceso, se coordinó el desarrollo de las actividades y la Priorización de las principales necesidades del municipio.

Integración

Se manifestó en la interacción de los participantes desde su individualidad, permitiendo el conocimiento de experiencias, opiniones y aportes para el desarrollo de actividades.

Colaboración

Cuando las partes desean satisfacer plenamente los intereses de todos, hay cooperación y búsqueda de resultados mutuos, se da una tendencia a resolver el problema y aclarar las diferencias, examinando todas las alternativas posibles, analizando las causas o diferencias.

8.1. APORTES AL PROCESO

Desarrollo de:

- Habilidades en el manejo de los mecanismos de participación ciudadana: para promover el desarrollo en forma participativa y conjunta, integrando a la comunidad para que fuesen co-partícipes de la planificación municipal; en ese sentido la ciudadanía, durante el proceso, no sólo realizó peticiones, sino que hizo compromisos para la acción y el aporte de recursos

- Habilidades para el manejo de técnicas de planificación municipal: que permitieron que todos los grupos de interés y agentes del desarrollo del municipio elaboran un plan de Gobierno Participativo y la firma de un pacto por la Gobernabilidad Democrática

Conformación de:

- Un grupo dinamizador en el municipio: a fin de dinamizar y difundir el proceso ante la comunidad y colaborar en el cumplimiento de cada uno de los componentes del plan operativo
- Mesas de Trabajo para la elaboración del Mapa Social del Municipio: a fin de identificar planes, programas y proyectos ejecutados o en ejecución en el Municipio.

Se brindaron técnicas para:

- El adecuado manejo de conflictos: para llegar a acuerdos a través de mecanismos de negociación y tolerancia

- Mejorar los flujos comunicacionales: de tal manera que se escuche a los otros, se manifiesten los desacuerdos, se expresen sus sentimientos, intenciones y deseos
- El Trabajo en equipo: para lograr el desarrollo de la disposición a colaborar y a intercambiar conocimientos y destrezas. Donde cada integrante pueda mostrar a los otros lo que sabe y esté dispuesto a entregar los conocimientos que posee para que los demás también lo aprendan
- La Toma de decisiones: de modo que se puedan definir estrategias y medios de acción para alcanzar objetivos futuros, y que los cambios deseados sean determinados mediante decisiones deliberadas

9. PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

9.1 LOGROS PERSONALES

- Aceptación laboral por parte de los miembros que conforman el Secretariado de Pastoral Social de Cartagena
- Fortalecimiento de las relaciones interpersonales

- Crecimiento personal basado en el comportamiento y el cumplimiento de las obligaciones
- Sensibilidad ante la importancia que tiene el ejercicio y cimentación de lo público.
- Capacidad de aprovechar las fortalezas y oportunidades que brindan cada uno de los miembros de un equipo interdisciplinario.
- Capacidad para desempeñar diferentes roles de acuerdo a las demandas de una institución.

9.2 LOGROS PROFESIONALES

- Reconocimiento institucional del desempeño profesional como trabajadoras sociales.
- Incursión del profesional de trabajo social en el campo de la planificación municipal.
- Desarrollo de habilidades y destrezas para el impulso de procesos de organización y participación comunitaria

- Manejo de los referentes teóricos - conceptuales de temas como los procesos de planeación, control social y participación comunitaria.
- Desarrollo del trabajo interdisciplinario y consolidación de una actitud crítica frente el aporte de otras disciplinas para retroalimentar el ejercicio profesional
- Una mejor concepción de los principios de ética que orientaron la toma de decisiones justas y coherentes en la intervención
- Desarrollo de un pensamiento crítico hacia el contexto político económico a nivel local y nacional dado a partir del trabajo dinámico con los diferentes actores del proceso
- Apropiación de herramientas para la elaboración de informes de Actividades realizadas.

9.3 LOGROS ORGANIZACIONALES

- Se incursiono en una nueva faceta del trabajo comunitario, donde el centro de la atención no era la población desplazada

- Reconocimiento importante de la comunidad, hacia el trabajo desarrollado por el Secretariado de Pastoral Social de Cartagena.
- Fortalecimiento de la imagen institucional en la comunidad ya que el proyecto permitió la participación activa de la comunidad y un mayor acercamiento con la misma
- Se produjo una experiencia de trabajo entre Secretariado de Pastoral Social de Cartagena y D.N.P. que permitió la consolidación de un proceso para el desarrollo de la comunidad.
- El Secretariado de Pastoral Social de Cartagena fortaleció el reconocimiento y confianza frente a otras instituciones
- La participación de las estudiantes de trabajo social en la institución fortaleció a el equipo de trabajo.

10 EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR COMPONENTE

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El desarrollo de este proyecto para el Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena produjo los siguientes resultados:

- La participación de las estudiantes de trabajo social en el proceso, permitió fortalecer el componente social, logrando un equilibrio con el componente político, lo que garantizó, de alguna manera, que las personas que estuvieron participando, por parte de la comunidad se mostraran muy motivados a participar y no existiese prevención hacia la Institución que coordinaba el proceso.
- La institución en el desarrollo del proyecto no ahorro esfuerzos, ni recursos para el impulso de este

EVALUACIÓN COMUNITARIA

Los resultados a nivel comunitario fueron los siguientes:

- Se logró un mayor nivel de conciencia frente al concepto de participación activa; debido a que el proceso que se inició garantizaba a la comunidad una participación abierta y desprovista de cuestionamientos o señalamientos.
- Se pudo hacer una integración muy acertada entre la comunidad y la administración municipal, sin que se produjeran los señalamientos y distanciamientos que pueden llevar al traste este tipo de procesos.

- La comunidad manifestó su agradecimiento al proyecto, por cuanto nunca se había permitido la participación de ella, a la vez que pudieron mirar la forma de hacerlo de manera que no se produjeran fricciones con la administración. Es decir, hubo una mayor madurez en el acercamiento.
- El proceso educativo no rinde sus frutos inmediatamente, sino que estos empiezan a verse mucho tiempo después, a partir de la multiplicación de la experiencia, por parte de los líderes que participaron del proceso, en sus propias comunidades y organizaciones.

EVALUACIÓN PROFESIONAL

- Las características del proyecto, que integraba el aspecto social con el político, posibilitaron el aprendizaje de una nueva experiencia de trabajo de campo.
- El trabajador social se mostró como una persona a la que se puede llegar y entablar confianza, en un momento oportuno, respetando de igual manera los derechos de cada cual

- Acompañamiento integral como una metodología de trabajo en la comunidad que va mas allá de los talleres, Las actividades que se han llevado a cabo no solo se han limitado a los talleres y / o cumplir un cronograma han exigido un compromiso y una presencia.

11 PROYECCIONES

El Proyecto "*Incremento de la Gobernabilidad Democrática*", que nace a fin de fortalecer la capacidad organizativa y la modernización de la gestión municipal, el control social y la capacidad de respuesta local. Este pretende mantener las bases para el fortalecimiento de la democracia y de la estructura social en el Municipio de Maria la Baja.

A través de la capacitación y formación se espera desarrollar una actitud pro - activa frente a la participación de nuevos miembros en los procesos de construcción de lo local, manteniendo un pensamiento reflexivo y de mejoramiento permanente desde los roles de cada actor, que propendan hacia acciones en la Planeación, Gestión y Control Social de los recursos del Municipio y a su vez esta experiencia pueda ser replicada para cada periodo de mandato.

Se espera la consolidación de una Cultura Ciudadana que permita vigorizar la Sociedad, siendo protagonistas del proceso de Desarrollo Local continuo y el

Bienestar Colectivo mediante los vínculos creados entre el Gobierno Local y la Comunidad.

En esta perspectiva, el proceso contribuirá al fortalecimiento de la Sociedad Civil en su lucha contra la corrupción y a la generación de confianza entre las redes de Organizaciones Sociales del Municipio, se incita a trabajar bajo el esquema de una nueva Cultura de lo Público que implica gestiones transparentes que estén al servicio del ciudadano y no de intereses políticos o particulares, siendo eje central para la Gobernabilidad Democrática.

12 RECOMENDACIONES

Con base en el análisis de la experiencia antes realizada se hacen las siguientes recomendaciones, buscando con ello mejorar, en lo posible, la intervención.

- Establecer Encuentros Valorativos (Comunidad, alianzas estratégicas) donde se realicen análisis situacionales del proceso; estos encuentros deben permitir observar en detalle sus fortalezas y debilidades y hacer un examen detallado de estos elementos, con el interés de construir una visión concertada del proceso en el orden de los objetivos planteados.
- Construir una Red de Gobernabilidad que posibiliten el intercambio nacional de experiencias para la divulgación de avances, logros y dificultades de las diferentes prácticas en el país y así optimizar recursos en la planeación y ejecución de acciones dirigidas al desarrollo de estos procesos.
- Definir y construir alianzas estratégicas para la consolidación del proceso de gobernabilidad en el Municipio de Marialabaja y asegurar las acciones apropiadas en el marco de una intervención concertada con los diferentes actores.
- Identificar el potencial de replica de la experiencia y su capacidad adaptativa de acuerdo con la realidad de cada municipio

- Consolidar procesos de toma de decisiones concertadas de acuerdo con las necesidades de la población.
- Implementar los encuentros ciudadanos donde se identifiquen prioridades y orienten recursos para el desarrollo de la comunidad.
- En cuanto a la Asesoría Metodológica se sugiere que esta se inicie inmediatamente con el desarrollo de proceso ya que es aquí donde se requiere un acompañamiento permanente al equipo de trabajo
- Es importante que haya un verdadero compromiso de las instituciones cofinancadoras para el cumplimiento del proyecto y que sus funcionarios mantengan mayor contacto con la comunidad para que sean reconocidos y así aumente el sentido de institucionalidad en la comunidad

CONCLUSIONES

Consideramos que el proceso vivido en el Municipio de María la Baja es una experiencia importante que debe hacerse visible y tenerse en cuenta, como un ejemplo de participación ciudadana.

Su enseñanza principal es que cualquier comunidad siempre y cuando adopte una actitud propositiva y de inclusión social, podrá lograr niveles de cada vez mayores de empoderamiento y resolución de sus necesidades.

Así mismo es importante que la acción comunitaria identifique los fundamentos éticos, políticos, económicos, ambientales y culturales que sirvan de base para el diseño y consolidación de nuevas formas de planeación del desarrollo con miras a edificar un nuevo municipio más equitativo en lo social y en lo económico, y más incluyente en lo público, es decir una *"María la Baja Transparente y Participativa"*.

Nuestro trabajo es una contribución concreta a formar ciudad y ciudadanía, a la construcción de lo público, a la cimentación de comunidades sostenibles y de nuevos sujetos individuales y colectivos.

Finalizamos con este epígrafe:

“ La Democracia solo puede sobrevivir como Democracia fuerte, si es asegurada no por grandes lideres sino por ciudadanos responsables y competentes. Las dictaduras efectivas requieren grandes lideres, las democracias efectivas requieren grandes ciudadanos”

Benjamín Barber

BIBLIOGRAFÍA

Sánchez Torres, Carlos Ariel, 2000. Participación ciudadana y comunitaria.

Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez C. Ltda. Bogotá.

González R, Esperanza, 1995. Manual sobre participación para la gestión

local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali-Valle.

Vargas, Selena, 2002. El Papel del personal institucional en los proyectos de

abastecimiento de agua y saneamiento. Universidad del Valle-CINARA, Cali-

Valle.

Russeau Pupo, Buenaventura, 1999. Gestión cultural. Fondo Mixto de Cultura

del Atlántico y Universidad del Atlántico Barranquilla.

Montoya Vargas, Ricardo, 1995. Código de Régimen Municipal. Ediciones

ECOE Bogotá.

De la Cruz Restrepo, Tony Alberto, 1993. Educación y Cultura. Universidad

del Magdalena. Santa Marta-Magdalena.

Instituto de Estudios Nicaragüenses-IEN, 1999. Paquete educativo de

governabilidad. Documento base.

Ramón Martínez, Miguel A. Teoría y Práctica del Desarrollo de la Comunidad.

Santa Fe de Bogotá, Unisur 1991. Pág. 143.

Marchioni, Marco. La Utopía Posible. La intervención Comunitaria en las

nuevas condiciones Sociales. Edit. Benchomo.

Ginés, Jesús; Sánchez, Agustín y otros. Participación Integral. Edit. Pacífico.

Santiago, Chile.

ANEXOS

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☑ 17 de diciembre de 2002
2. Nombre de la actividad	☑ Taller Mapeo Social
3. No. de asistentes (con copia del listado de participantes)	☑
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☑
5. Programa	☑ Ver anexo correspondiente.
6. Metodología utilizada	☑ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	☑ Se conformaron las mesas de trabajo por núcleos para el desarrollo del mapa social. A la vez que se avanza en la elaboración de este, ya que identificaron algunos planes, programas y proyectos ejecutados o en ejecución así mismo se conformo el equipo dinamizador municipal en cargo de acompañar el desarrollo del proceso.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☑ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☑ No se presentaron dificultades para el desarrollo de la actividad
10. Observaciones de los participantes	☑ Los participante proponen que se debe mejorar el proceso de convocatoria a las reuniones y definir claramente los compromisos y responsabilidades de cada actor
11. Percepciones del tallerista	☑ Durante el avance del taller se presencio una participación activa y permanente por parte de los asistentes los cuales demostraban motivación para darle continuidad al proceso
12. Percepciones del enlace metodológico	

<p>13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p>En la comunidad sobre salta las ganas de trabajar y concretar resultados</p>
<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p>La actividad arrojo un balance positivo pero en la continuidad de las actividades posteriores se debe generar una estructura solida que permita llevar el proceso a cabalidad</p>
<p>15. Ubicacion en el proceso</p>	<p>Esta experiencia hace parte de la meta 1 que es la Realización del mapeo social del municipio, en el marco de sus comunidades y la administración pública local. Elaborar base de datos de organizaciones sociales. Realizar un conversatorio para presentar el proyecto. Realizar un taller para identificar planes, programas y/o proyectos ejecutados o en ejecución desde los últimos tres años.</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p>Se anexa el acta de la reunion, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller La reunion se realizo en Mariabaja. Se propone una proxima reunion del equipo dinamizador para el dia 20 de Diciembre de 2002 en Maria la Baja.</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS	
1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 11 de Marzo de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Reunión grupo dinamizador
3. No. de asistentes (con copia del listado de participantes)	<input checked="" type="checkbox"/> 13 personas Ver (anexo correspondiente)
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Dado que la continuidad del proceso estaba detenida la reunión permitió resolver preguntas e inquietudes con respecto a la continuidad de este y motivar a al grupo para darle dinamismo al proceso. Se valido la información del mapa social y se tomaron medidas para la recolección de la información restante en los corregimientos del municipio.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas (ver anexo correspondiente)
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Se presentaron dificultades durante el desarrollo de la actividad ya que algunos miembros del grupo mostraron su inconformismo por la falta de continuidad del proceso y la escasa información sobre los recursos del proceso
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Definir claramente los compromisos y responsabilidades de cada actor para optimizar el desarrollo del proyecto
11. Percepciones de las facilitadoras	<input checked="" type="checkbox"/> Durante el avance del taller se fortalecieron los ánimos y las ganas de trabajar del equipo de trabajo y se genero un clima de confianza para lograr para darle continuidad al proceso

<p>12. Percepciones del enlace metodológico</p>	
<p>13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p>☑ Se necesitan concretar resultados para mejorar las ganas de trabajar.</p>
<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p>☑ La actividad arrojó un balance positivo ya que se logró brindarle continuidad al proceso y recolectar información (POT - P.D.M)</p>
<p>15. Ubicación en el proceso</p>	<p>☑ Esta experiencia hace parte de las visitas periódicas realizadas a Maria la Baja con fin de organizar el proceso</p>
<p>16. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p>☑ Seguir el desarrollo del proceso</p>
<p>17. Varios y observaciones.</p>	<p>☑ Se anexa el acta de la reunión, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller ☑ La reunión se realizó en Mariabaja Se proponen visitas periódicas por parte de las facilitadoras para el buen acompañamiento al proceso</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización:	<input checked="" type="checkbox"/> 18 de Marzo de 2003
2. Nombre de la actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Realización de encuestas
3. No. de asistentes:	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos:	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas
5. Programa:	<input checked="" type="checkbox"/> 9:00 presentación de los asistentes <input checked="" type="checkbox"/> 9:20 Información estado del proyecto <input checked="" type="checkbox"/> 9:30 explicación sobre el diligenciamiento de las encuestas <input checked="" type="checkbox"/> 9:50 Diligenciamiento de encuestas
6. Metodología utilizada:	<input checked="" type="checkbox"/> reunión informal para brindar las explicaciones necesarias para el diligenciamiento de las encuestas
7. Principales logros:	<input checked="" type="checkbox"/> Se llevo a cabo el diligenciamiento de las encuestas por parte de las organizaciones de base, comunidad y administración y se acordó la forma de cómo se recolectaría la información en los corregimientos por parte del grupo dinamizador.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas:	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Se presentaron algunas dificultades para el desarrollo de la actividad ya que algunos miembros de la administración de encontraban muy ocupados así mismo la no realización del taller metodológico permitió que algunas dudas sobre las encuestas fuesen aclaradas.
10. Observaciones de los participantes:	<input checked="" type="checkbox"/> Los participante proponen que se deben realizar ajustes a los formatos de encuestas ya que muchas preguntas son difíciles de comprender
11. Percepciones del tallerista:	<input checked="" type="checkbox"/> Durante el avance del taller se presencio una participación activa y permanente por parte de los asistentes

12. Percepciones del enlace metodológico	<input checked="" type="checkbox"/>	
13. Percepciones de SEP/AS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>	En la comunidad sobresalen las ganas de trabajar y concretar resultados
14. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/>	La actividad arrojó un balance positivo ya que se alcanzaron las metas propuestas
15. Ubicación en el proceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Esta experiencia hace parte de la meta 1 que es la Realización de tres encuestas locales para valorar la imagen de la administración y de las organizaciones de base en la gestión local y evaluar la capacidad de gestión de las organizaciones sociales y de la administración.
16. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	Se anexan encuestas diligenciadas, y el acta memoria del taller

Registro De Actividades Y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 24 - 25 de abril de 2003
2. Nombre de la actividad	Asesoría Metodológica: <input checked="" type="checkbox"/> Primera fase: Fortalecimiento de la capacidad organizativa y de gestión local
3. numero de asistentes (con copia del listado de participantes)	<input checked="" type="checkbox"/> Equipo dinamizador de Maria La Baja, SEPAS Cartagena, DNP, Asesora Metodologica.
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo asistencia de representantes de veredas y corregimientos, o núcleos, ya que fue un taller interno, solo para grupo dinamizador.
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Discusión informal, presentación de la guía en video beam, discusión y análisis del documento.
7. Principales logros.	<input checked="" type="checkbox"/> Se fortalecido el animo y las ganas de trabajar del equipo para sacar adelante el proyecto y poder así cumplir con las metas trazadas. Se valoraron los avances del proyecto y se generaron propuestas para la continuidad del proyecto
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Se dio cumplimiento a las metas propuestas por el equipo en concordancia con el asesor metodológico, en el orden programado y se definieron tareas.
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Débil cumplimiento del plan de actividades ya que se presentaban inquietudes que desviaban las temáticas a tratar.

<p>10. Observaciones de los participantes</p>	<p>Los participantes opinan que al grupo dinamizar les falta fortalecerse y definir compromisos y responsabilidades claramente además de planificar las estrategias para llevar a cabo el proceso.</p>
<p>11. Percepciones del tallerista</p>	<p>La asesora Metodológica sugirió que el equipo requiere mejorar los canales internos de comunicación; recuperar la motivación y el ánimo de la comunidad garantizar la continuidad del proceso.</p>
<p>12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p>El taller genero una participación activa y permanente en el grupo de trabajo en cuanto al trabajo a realizar, se aclararon inquietudes y se direccionó el proceso.</p>
<p>13. Balance general de la actividad</p>	<p>El balance fue positivo aunque la actividad debió ser llevada con mayor anterioridad para el buen desarrollo del proyecto.</p>
<p>14. Ubicación en el proceso</p>	<p>Esta experiencia de asesoría Metodológica se hace necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de las metas trazadas en el proyecto a cabalidad.</p>
<p>15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p>Se espera con esta actividad de asesoría Metodológica haber extraído las herramientas necesarias para el debido transcurrir del proceso.</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p>Se anexa el acta de la reunión realizada por SEPAS, el listado de asistentes, acta memoria del taller realizada por asesora metodológica y archivo filmico. La reunión se realizó en Cartagena.</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	9 de Mayo de 2003
2. Nombre de la actividad	Reunión interna grupo dinamizador
3. No. de asistentes (con copia del listado de participantes)	7 personas (Ver. listado de asistencia)
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	No hubo representación de veredas ya que se trataba de una reunión de grupo dinamizador
5. Programa	Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<p>Se Valoraron los avances del proceso. Además de Consolidar el Equipo Dinamizador y sensibilizaros a los participantes como gestores y facilitadores del proceso.</p> <p>Identificadas actividades prioritarias, responsables y plazos.</p>
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	No se presentaron dificultades para el desarrollo de la actividad
10. Observaciones de los participantes	Los participante proponen que reorganizar los grupos de trabajo para realizar la recolección de la información y retroalimentación del mapa social.
11. Percepciones del tallerista	Se reconoce en el grupo una apropiación del proceso a la vez que comparten sus experiencias con la comunidad y asumen una posición estratégica para el desarrollo del proyecto
12. Percepciones del enlace metodológico	

198

<p>13: Ubicación en el proceso</p>	<p>Esta experiencia hace parte de las visitas permanentes realizadas en la comunidad para optimizar el desarrollo del proceso.</p>
<p>14: Varios y observaciones.</p>	<p>Se anexa el acta de la reunión, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller. La reunión se realizó en Marialabaja. Se propone una próxima reunión del equipo dinamizador para el día 15 de mayo en María la Baja.</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 15 de Mayo de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> reunión grupo dinamizador
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 8 personas (ver anexo correspondiente)
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas ya que se trataba de una reunión de grupo dinamizador
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Se valoraron los avances del proceso y se selecciono un nombre para el proyecto que fuese representativo de Maria la Baja, a la vez que se realizo una retroalimentación del mapa social para validar la información recolectada
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> No se presentaron dificultades para el desarrollo de la actividad
10. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> Durante el avance del taller se presencio una participación activa y permanente por parte de los asistentes se visualiza un ambiente de consolidación y apropiación
11. Percepciones del enlace metodológico	
12. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo pero en la continuidad de las actividades posteriores se debe generar una estructura sólida que permita llevar el proceso a cabalidad
13. Ubicación en el proceso	<input checked="" type="checkbox"/> Esta experiencia hace parte de las visitas permanentes realizadas en la comunidad para optimizar el desarrollo del proceso.

<p>14. Varios y observaciones:</p>	<p>Se anexa el acta de la reunión; el listado de asistentes, y el acta memoria del taller. La reunión se realizó en Mariabaja. Se propone una próxima reunión del equipo dinamizador para el día 20 de mayo de 2003 en María la Baja.</p>
------------------------------------	---

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 20 de Mayo de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> reunión grupo dinamizador
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 8 personas (ver anexo correspondiente)
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas ya que se trataba de una reunión de grupo dinamizador
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de los ejes temáticos de la Guía Metodológica para una mayor comprensión de todos los miembros del grupo dinamizador, y se identificaron de sugerencias y recomendaciones
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> No se presentaron dificultades para el desarrollo de la actividad
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Los participante proponen que se deben programar reuniones antes de cada actividad en donde se desarrollen los ejes temáticos para exponer en los talleres las ideas con mayor claridad.
11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> Los miembros del grupo se muestran entusiastas a la vez que aportan nuevos conocimientos y nos ayudan, motivan y orientan al quehacer de las cosas
12. Percepciones del enlace metodológico	
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> El logro de los objetivos se hace evidente primero cuando las personas identifican como se han venido orientando y como se han transformado

	<p>sus experiencias y segundo la búsqueda de herramientas para mejorar su realidad</p>
<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p>☞ La actividad arrojó un balance positivo</p>
<p>15. Ubicación en el proceso</p>	<p>☞ Esta experiencia hace parte de las visitas permanentes y desarrollo de actividades de comprensión de temas</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p>☞ Se anexa el acta de la reunión, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller. ☞ La reunión se realizó en Mariabalaja. Se propone una próxima reunión del equipo dinamizador para el día 28 de mayo de 2003 en María la Baja.</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 28 de Mayo de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> reunión grupo dinamizador
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 8 personas (correspondiente)
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas ya que se trataba de una reunión de grupo dinamizador
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajado los temas del Taller del estado del arte de la participación se prepararon, planearon y orientaron las acciones necesarias para alcanzar el éxito de la experiencia.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado se adquirieron compromisos para el desarrollo de la actividad
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Se presentaron dificultades en cuanto a la elección de la fecha para la realización del taller
10. Percepciones del enlace metodológico	
11. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo ya que permitió el desarrollo y comprensión de los temas del taller
12. Ubicación en el proceso	<input checked="" type="checkbox"/> Esta experiencia hace parte de las visitas permanentes y desarrollo de actividades de comprensión de temas
13. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el acta de la reunión, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller <input checked="" type="checkbox"/> La reunión se realizó en Marialabaja. Se propone la realización del taller estado del arte de la participación para el día 30 de mayo de en Maria la Baja.

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☞ 30 de Mayo de 2003
2. Nombre de la actividad	☞ Taller estado del arte del participación
3. No. de asistentes	☞ 82 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☞ corregimientos de la pista , nueva florida, retiro nuevo
5. Programa	☞ Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	☞ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	☞ Se realizo dentro de este Taller la presentación y validación del Mapeo Social ante la comunidad. ☞ Los mapas sociales fueron validados por parte de la comunidad la cual brindo sugerencias en cuanto a algunos proyectos sobre los cuales existian dudas de si eran realizados por la comunidad por la Administración publica por lo cual se necesito hacer una nueva consolidación de la información para su aprobación.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☞ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado y se definieron tareas
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☞ Se presentaron dificultades para el desarrollo de la actividad en cuanto al tiempo debido a que algunas personas se desviaban de las temáticas y se enfrascaban en discusiones administración vs comunidad
10. Observaciones de los participantes	☞ Los participante proponen que se debe mejorar el proceso de convocatoria a los talleres ya que las invitaciones llegaron el día anterior y muchas personas no se enteraron de la realización del taller
11. Percepciones del tallerista	☞ La realización de este Taller tuvo un resultado satisfactorio ya que en la medida en que se fue desarrollando los asistentes mostraron una amplia

	<p>motivación del tema lo cual demuestra la necesidad de esta Comunidad por vincularse a los diferentes espacios de participación.</p>
<p>12. Percepciones del enlace metodológico</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se genero confianza entre la Comunidad, la Administración y el Equipo Dinamizador lo que garantiza una mejor evolución del proceso. <input checked="" type="checkbox"/> Hubo participación permanente y activa de los asistentes. <input checked="" type="checkbox"/> Se conto con la asistencia de un gran numero de representantes de la Administración Local lo cual genera credibilidad ante la Administración. <input checked="" type="checkbox"/> La comunidad mostró gran interés en seguir asistiendo a los Talleres y brindar el apoyo necesario para sacar adelante el proyecto y por ende su Municipio.</p>
<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo ya que permitió avanzar en la construcción de conceptos</p>
<p>15. Ubicación en el proceso</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Esta experiencia hace parte de la meta 1 Realizar un taller para presentar el estado del arte de la participación ciudadana en la gestión local y validar el mapeo social realizado conjuntamente.</p>
<p>16. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Conocer los conceptos que ayudaran al proceso de participación comunitaria dentro del proyecto. <input checked="" type="checkbox"/> Adquirir el conocimiento y herramientas necesarias para abarcar de manera responsable las etapas que contiene la ejecución del proyecto. <input checked="" type="checkbox"/> Tener claridad acerca de las funciones de la administración local y de la comunidad como tal.</p>
<p>17. Varios y observaciones.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el acta de la reunión, el listado de asistentes, y el acta memoria del taller</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☑ 10 de junio de 2003
2. Nombre de la actividad	☑ Reunión comité operativo
3. No. de asistentes	☑ 22 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☑ No hubo representación de veredas
5. Programa	☑ Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	☑ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros.	<p>☑ Se evaluó la comprensión que se tiene en tomo al proyecto y se definieron compromisos para facilitar el proceso además se presento y valido el Mapa Social.</p> <p>☑ Se cuenta con el apoyo y compromiso del Alcalde</p> <p>☑ Se cuenta con logo del proyecto diseñado por concurso, así mismo se propuso la elaboración de una bandera representativa del proyecto</p> <p>☑ Se elaboran 200 camisetas para la dar a conocer el proyecto</p> <p>☑ Los Talleres serán transmitidos por televisión y radio local</p> <p>☑ Taller en las escuelas (C.D.R. – Uribe – San Pablo) para sensibilizar sobre el proyecto</p> <p>☑ Concurso cultural “Maria la Baja Transparente y Participativa”</p> <p>☑ Sesión en el concejo Municipal: Presentación del proyecto</p> <p>☑ Premiación del logo</p> <p>☑ Impresión y difusión del Mapeo Social e institucional</p> <p>☑ Participación de funcionarios de la administración en las mesas de estudio del POT, y P.D.M y rendición publica de cuentas</p> <p>☑ Bandera con el logotipo ganador</p>
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☑ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☑ No se presentaron dificultades para el desarrollo de la reunión

<p>10. Observaciones de los participantes</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Los participante proponen la creación de una oficina de información en la cual se pueda brindar información acerca del los avances del proyecto</p>
<p>11. Percepciones del tallerista</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> La comunidad conoce el proyecto, su objeto, proceso, metas y resultados esperados. <input checked="" type="checkbox"/> Se conocen los beneficios del proyecto</p>
<p>12. Percepciones del enlace metodológico</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Al contar con el apoyo y compromiso del Alcalde se espera que también mayor apoyo por parte del equipo de gobierno el cual se encontraba un poco reactio hacia la participación en los talleres así mismo mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad</p>
<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo ya que permitió avanzar en la consolidación de compromisos</p>
<p>15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Conocer los conceptos que ayudaran al proceso de participación comunitaria dentro del proyecto. <input checked="" type="checkbox"/> Adquirir el conocimiento y herramientas necesarias para abarcar de manera responsable las etapas que contiene la ejecución del proyecto. <input checked="" type="checkbox"/> Tener claridad acerca de las funciones de la administración local y de la comunidad como tal.</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller y acta de compromisos <input checked="" type="checkbox"/> La reunión se realizó en Marialabaja. Se propone una próximo taller para los días 13 y 14 de Junio de 2003 en Maria la baja (Sedecampo)</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☑ 13 de junio de 2003
2. Nombre de la actividad	☑ Talleres valores y trabajo en equipo
3. No. de asistentes	☑ 75 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☑ hubo representación de corregimientos La pista Matuya Mampujan
5. Programa	☑ Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	☑ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	☑ Se fortalecieron los vínculos entre comunidad y administración local generando así una confianza mutua. Además de promover los procesos de trabajo en equipo como la responsabilidad y la complementariedad.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☑ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☑ Se presentaron dificultades ya que se había programado que los asistentes a la reunión durmieran en el sitio pero debido a sus obligaciones en sus hogares dicha estancia fue imposible
10. Observaciones de los participantes	☑ Ver anexo pag. 11 Reflexión en torno a las dinámicas vivenciales de sensibilización
11. Percepciones del tallerista	☑ El taller contó con todo lo necesario para el desarrollo efectivo, constructivo y productivo del grupo ☑ Los recursos logísticos permitieron tener la comodidad y la facilidad para entender y expresar los conceptos.
12. Percepciones del enlace metodológico	
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	☑ Hubo una buena preparación en los temas, se supo llegar dinámicamente a los receptores y a través de estas se lograron los objetivos.

<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo permitió la integración fácil del grupo, y se hizo agradable el proceso de acción - reflexión</p>
<p>15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Replicar las experiencias por parte de los asistentes <input checked="" type="checkbox"/> Realización de talleres similares en la comunidad, escuelas o sitios que lo requieran <input checked="" type="checkbox"/> Divulgar la información construida</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller <input checked="" type="checkbox"/> La reunión se realizó en Mariabalaja. Se propone una próximo taller para los días 14 de Junio de 2003 en Maria la baja (Sedecampo)</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 14 de junio de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Transferencias de elementos técnicos
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 25 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo representación de veredas la pista matuya
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Capacitados grupos focales en participación ciudadana. <input checked="" type="checkbox"/> Brindadas las herramientas necesarias para ejercer y promover la participación ciudadana en la gestión pública local.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Se presentaron dificultades ya que el transporte brindado por el Sr alcalde Sifredo Morales no cumplió con el traslado de las personas por tanto fue escasa la asistencia al taller
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Los miembros de la administración que participaron reconocen que hay fallas en la administración, pero que están aportando para que el proceso se desarrolle de manera correcta. <input checked="" type="checkbox"/> Algunos miembros de la comunidad se comprometieron a seguir motivando a otros miembros de sus comunidades y a hacerles charlas para que conozcan el proyecto.
11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> Los asistentes participaron activamente aportando ideas <input checked="" type="checkbox"/> Hubo poca participación de la administración municipal, a pesar de que se comprometieron con el proceso

12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo una buena preparación en los temas lo que permitió el aporte y lluvia de ideas por parte de los asistentes
13. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Se desarrollaron los principios de la participación: Sinergia, complementariadad, coordinación y concurrencia.
14. Nuevas expectativas que se abren con la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Replicar las experiencias por parte de los asistentes <input checked="" type="checkbox"/> Realización de talleres similares en la comunidad. escuelas o sitios que lo requieran <input checked="" type="checkbox"/> Divulgar la información construida
15. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes. el acta memoria del taller

Registro de Actividades y Talleres SEPAS	
1. Fecha y lugar de realización	<ul style="list-style-type: none"> ☞ 19 de Junio de 2002
2. Nombre de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Asesoría Metodológica: Segunda y tercera fase
3. No. de asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ☞ SEPAS Cartagena. DNP, Asesora Metodológica.
4. Programa	<p>Jueves 19 de junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ 9:00am a 1:00pm: ☞ Instalación ☞ Presentación de participantes ☞ Valoración de los avances y resultados de la primera fase del proceso ☞ Identificación de sugerencias y recomendaciones para agilizar el proceso <p>1:00 a 2:00pm: Almuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ 2:00 a 6:00pm: ☞ Estructuración de talleres segunda fase: agendas de trabajo, matrices a desarrollar y formatos ☞ Estructuración de talleres tercera fase: agendas de trabajo, matrices a desarrollar y formatos
5. Metodología utilizada	<ul style="list-style-type: none"> ☞ El taller se desarrolló haciendo énfasis en tres factores estratégicos: a) evaluación del primer módulo, b) presentación de la guía metodológica para la puesta en marcha del proceso y c) definición de tareas prioritarias, responsables y plazos. Se realizó con una Discusión informal y análisis del documento
6. Principales logros	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Valorados los avances del proyecto ☞ Respuesta a preguntas e inquietudes con respecto a la guía metodológica ☞ Identificadas tareas prioritarias

7. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Se cumplieron con todas las metas propuestas y se identificaron las tareas prioritarias
8. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Debido a la realización del foro temático mundial en Cartagena y a la asistencia del grupo dinamizador municipal a este fue imposible la asistencia al taller
9. Observaciones de los participantes	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Los miembros de la administración que participaron reconocen que hay fallas en la administración, pero que están aportando para que el proceso se desarrolle de manera correcta. ☞ Algunos miembros de la comunidad se comprometieron a seguir motivando a otros miembros de sus comunidades y a hacerles charlas para que conozcan el proyecto.
10. Percepciones del tallerista	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Realizar una reunión un día fijo a la semana con el equipo SEPAS para acordar un plan de trabajo semanal, en el marco del plan operativo. ☞ Distribuir tareas y responsabilidades entre el equipo SEPAS, de acuerdo a las habilidades de cada persona, a fin de facilitar la operatividad y calidad del proceso. ☞ Documentar el proceso en la medida en que se avanza. ☞ Consultar al equipo SEPAS Cartagena cualquier modificación que sea necesaria realizar al Plan Operativo. ☞ Fortalecer la comunicación interna entre SEPAS, DNP y Asesor metodológico. ☞ Llevar control presupuestal del proceso. ☞ Evaluar por resultados y no solo por cumplimiento de actividades. ☞ Fortalecer la relación con los funcionarios de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal para la segunda y tercera fase del proceso.

	<p>teniendo en cuenta el apoyo que se requiere en materia de planificación participativa. <input checked="" type="checkbox"/> Invitar a Hernán y Palmiro al taller metodológico en Morroa el 26 de junio de 2003.</p>
11. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<p><input checked="" type="checkbox"/> El taller generó una participación activa y permanente en el grupo SEPAS se aclararon inquietudes.</p>
12. Balance general de la actividad	<p><input checked="" type="checkbox"/> El balance fue positivo aunque la actividad debió ser mejor programada</p>
13. Varios y observaciones.	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el acta de la reunión realizada por SEPAS, el listado de asistentes, acta memoria del taller realizada por asesora metodológica</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 27 de junio de 2003
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Planeación territorial participativa
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 54 personas ver anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo representación de veredas Mampujan, Manga el Chorro, la Pista Matuya, el Recreo
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo memoria correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo memoria correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluados los propósitos y alcances de un Plan de Desarrollo Municipal y un Esquema de Ordenamiento Territorial y realizado contraste con los instrumentos de planificación actuales (incluido el Plan Nacional de Desarrollo). <input checked="" type="checkbox"/> Identificados contenidos mínimos de un Plan de Desarrollo Municipal y un Esquema de Ordenamiento Territorial y realizado contraste con los instrumentos de planificación actuales. <input checked="" type="checkbox"/> Realizado análisis costo-beneficio del Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial. <input checked="" type="checkbox"/> Realizada evaluación conjunta de la Visión Municipal 2015.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Poco conocimiento del P.D.M y POT y sus enfoques
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo observaciones por parte de los asistentes
11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> Los asistentes participaron activamente aportando ideas <input checked="" type="checkbox"/> La administración municipal, y la comunidad trabajaron conjuntamente en el desarrollo de las matrices

<p>12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Hubo una buena preparación en los temas lo que permitió el aporte y lluvia de ideas por parte de los asistentes y el desarrollo de las matrices</p>
<p>13. Balance general de la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Internalización de valores <input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de la administración <input checked="" type="checkbox"/> Si se ven los resultado de los talleres</p>
<p>14. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se ha dado la autocritica</p>
<p>15. Varios y observaciones.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller</p>



Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☑ 9 - 15 - 18 - 21 - 23 - 31 de Julio de 2003 Maria la baja
2. Nombre de la actividad	☑ Evaluación de instrumentos de Planificación y propuesta participativa de gobierno
3. No. de asistentes	☑ Ver anexos correspondientes
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☑ Hubo representación de veredas Mampujan, Manga el chorro, la pista matuya, el recreo, ñanguma, correa, san pablo, flamenco, nueva florida, los bellos, retiro nuevo, florida
5. Programa	☑ Ver anexo memoria correspondiente
6. Metodología utilizada	☑ Para el desarrollo del presente taller se adoptará un enfoque participativo, de carácter activo, incluyente y representativo. La realización de múltiples actividades necesito diferentes metodologías en cada caso que dieron como resultado un ejercicio metodológico variado, se trabajo por núcleos, mesa de trabajo, y talleres. SEPAS asume el papel de facilitador del proceso, para posibilitar desde el ámbito vivencial la producción de la información y fortalecer la capacidad de análisis de la comunidad y la administración local.
7. Principales logros	☑ Evaluado el nivel de cumplimiento de cada instrumento de planificación. (P.OT - P.D.M) ☑ Identificados los logros adicionales de cada instrumento de planificación. (POT. - P.D.M) ☑ Definidos y priorizados planes, programas y proyectos a ejecutar.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☑ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☑ Las dificultades presentadas se debieron a la inasistencia por parte de algunos corregimientos por tanto hubo la necesidad de desplazarse hasta dichos corregimiento (los bellos, nueva florida y Retiro) ya que era

	<p>necesaria la recolección de la información para la elaboración del programa de gobierno.</p>
<p>10. Observaciones de los participantes</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> No hubo observaciones por parte de los asistentes</p>
<p>11. Percepciones del tallerista</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Asistencia de los candidatos a alcaldía y concejo los cuales mostraron mucho interés en la formulación del programa de gobierno ya que utilizaban la información como base para elaborar sus programas</p>
<p>12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> El objetivo principal de la actividad se logro aunque debido a la proximidad para la inscripción de candidaturas se tuvo la necesidad de trabajar las matrices de una manera que permitiera la recolección de la información de una manera mas concisa, pero no diferente a la que se buscaba con las matrices de la guía metodologica</p>
<p>13. Balance general de la actividad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo ya que se logro alcanzar la meta propuesta y la recolección de la información insumo básico para la elaboración del programa de gobierno</p>
<p>14. Varios y observaciones.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes con borradores de trabajo, borradores de programa de gobierno, matriz de necesidades, mapas de necesidades, el acta memoria del taller</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	5 de agosto de 2003 Maria la baja
2. Nombre de la actividad	Lanzamiento local del programa de gobierno
3. No. de asistentes	15 personas
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	No Hubo representación de veredas
5. Programa	
6. Metodología utilizada	
7. Principales logros	
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	Se presentaron dificultades debido a la inasistencia de la comunidad y la administración ya que por ser el 6 de agosto el ultimo plazo para las inscripciones a cargos públicos los candidatos se encontraban ocupados y no asistieron a la reunión así mismo eran acompañados por sus seguidores.
10. Observaciones de los participantes	
11. Percepciones del tallerista	Con las personas que llegaron a la reunión que fue un promedio de 25 asistentes se acordó realizar nuevamente el lanzamiento del programa de gobierno y la firma del pacto con los candidatos
12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	A pesar de que la actividad no se logro llevar a cabo existen soportes de gastos como el de refrigerios ya que estos son mandados a preparar con anticipación por lo cual hubo la necesidad de repartirlos entre las personas asistentes
13. Balance general de la actividad	No se logro el objetivo propuesto pero con las personas asistentes se llevo al consenso se realizar la actividad el día 12 de agosto
14. Varios y observaciones.	

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☒ 12 de agosto de 2003 Maria la baja
2. Nombre de la actividad	☒ Firma del programa de gobierno y pacto
3. No. de asistentes	☒ 77 personas
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☒ Hubo representación de veredas Mampujan, Manga el chorro, la pista matuya, el recreo , ñanguma, correa, san pablo, flamenco, nueva florida, los bellos, retiro nuevo, florida
5. Programa	☒ Ver anexo memoria correspondiente
6. Metodología utilizada	☒ Para el desarrollo del presente taller se adoptará un enfoque participativo, de carácter activo, incluyente y representativo. Se trabajara en plenaria en donde se expondrá el programa de gobierno participativo a los candidatos a cargos públicos.
7. Principales logros	☒ Suscrita propuesta de gobierno participativa ☒ Expuesta ante los candidatos a cargos públicos las principales necesidades de cada corregimiento
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☒ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☒ Inasistencia de tres de los cuatro candidatos a alcaldia
10. Observaciones de los participantes	☒ No hubo observaciones por parte de los asistentes
11. Percepciones del tallerista	☒ La reunión logro uno de los objetivos primordiales que fue la firma del pacto por la gobernabilidad "Programa de Gobierno" en vista de la inasistencia de los otros candidatos se acordó hacerles llegar la propuesta para lograr el aval de esta

12. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> El objetivo principal de la actividad se logro a la vez que fue de suma importancia la asistencia del alcalde ya que al contar con la asistencia de este se le brindo la importancia que merecia el evento
13. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo ya que se logro alcanzar la meta propuesta
14. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, copia de la propuesta del programa de gobierno firmada, fotos de la actividad

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☑ 28 de Agosto de 2003 Sincelejo
2. Nombre de la actividad	☑ Reunión de Comité Operativo
3. No. de asistentes	☑ 15 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☑ Hubo representación de la comunidad de Morroa y Maria la Baja
5. Programa	☑ Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	☑ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	☑ Se expusieron los principales avances y dificultades del proceso. ☑ Se reestructuro plan operativo ☑ Presentación informe financiero
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☑ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☑ No se presentaron dificultades
10. Observaciones de los participantes	☑ Ver anexo correspondiente
11. Percepciones del tallerista	☑ El taller conto con todo lo necesario para el desarrollo constructivo del grupo
12. Percepciones del enlace metodológico	
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	☑ Los objetivos propuestos se alcanzaron gracias a la preparación y presentación de los informes rendidos por cada municipio ☑
14. Balance general de la actividad	☑ La actividad arrojó un balance positivo
15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad	☑ Presentación del presupuesto para la ejecución de la II FASE ☑ Consolidar informes y enviar a Bogota

	<p>☞ Enviar una solicitud de desembolso al Alcalde de Maria la Baja para el aporte del la Alcaldía a la ejecución del proyecto.</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p>☞ Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller</p> <p>☞ La reunión se realizó en Sincelejo. Se propone una próximo comité operativo para el día 17 de Octubre de 2003 en Maria la baja</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 28 y 29 de Agosto de 2003 Sincelejo
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Talleres de sistematización
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 8 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> hubo representación de corregimientos ni veredas
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Definida la estructura del documento de sistematización de la estructura y estrategias del proyecto en cada una de las cuatro regiones. <input checked="" type="checkbox"/> Identificados los procesos locales y regionales mas significativos. <input checked="" type="checkbox"/> Identificadas las herramientas metodológicas correspondientes a la estructura y estrategias del proyecto.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> No se presentaron dificultades aunque los ejes temáticos se trataron muy rápido debido al escaso tiempo con el que se contaba
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Ningunas
11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> El taller contó con todo lo necesario para el desarrollo productivo del grupo
12. Percepciones del enlace metodológico	
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo una buena preparación en los temas, se supo llegar dinámicamente a los receptores y a través de estas se lograron los objetivos. Pero se recomienda que para el próximo taller se cuente con mas disposición de tiempo

14. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo permitió la integración fácil del grupo, y se hizo agradable el proceso de acción – reflexión
15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Sistematizar la estructura y estrategias del proyecto para el próximo taller
16. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller <input checked="" type="checkbox"/> La reunión se realizó en Sincelejo. Se propone una próximo taller para el día 10 de septiembre de 2003 en Maria la baja

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 17 de septiembre de 2003 Maria la Baja
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Reunión de grupo dinamizador
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 7 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> No hubo representación de veredas ya que era reunión de grupo dinamizador
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Se preparo y organizo experiencia en Pamplona <input checked="" type="checkbox"/> Se brindo relatoria sobre actividad del día 28 y 29 de agosto
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> No se presentaron dificultades
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Los participantes pidieron a las personas que asistieron al comité operativo del día 29 de agosto un pequeño resumen de las actividades realizadas
11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> La reunión contó con todo lo necesario para el desarrollo productivo del grupo
12. Percepciones del enlace metodológico	
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Para la asistencia a la Experiencia se opto por escoger a las personas que habian tenido continuidad en el proceso de hay que se logro el objetivo de la actividad.
14. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La actividad arrojó un balance positivo

<p>15. Varios y observaciones.</p>	<p>Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller</p> <p>La reunión se realizó en Mariabaja. Se propone una próxima reunión para el día lunes 22 de septiembre para concretar preparativos del viaje</p>
------------------------------------	---

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

Fecha y lugar de realización	28 de Septiembre a 2 de Octubre Pamplona
Nombre de la actividad	Intercambio de experiencia en Pamplona
1. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> Ver Anexo correspondiente
2. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo representación de los Municipios de Morroa, Marialabaja, Cacota, Silos, Mutiscua, Bochalema y Chitaga
3. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
4. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
5. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Identificada la cultura y realidad de cada uno de los municipios participantes <input checked="" type="checkbox"/> Construido y analizado árbol de problemas en torno a la gobernabilidad <input checked="" type="checkbox"/> Construido y analizado árbol de alternativas <input checked="" type="checkbox"/> Analizada la estructura y herramientas para el desarrollo del proyecto <input checked="" type="checkbox"/> Generadas reflexiones y nuevas ideas en torno a los avances y dificultades más significativas del proceso en cada región
6. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
7. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Se presentaron dificultades ya que hubo poca coordinación en el equipo Sepas para los preparativos del intercambio
8. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Debe haber una mayor coordinación para una próxima experiencia <input checked="" type="checkbox"/> Debe concederse espacios en las actividades que propicien la inter - relación y la comunicación entre municipios
9. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> Los participantes lograron enriquecerse con nuevas experiencia y contrastar el desarrollo de los otros procesos con el propio
10. Percepciones del enlace metodológico	

<p>11. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos</p>	<p>☞ Hubo una buena preparación de la agenda de trabajo que permitió conocer y analizar las experiencias y los procesos desarrollados en cada una de las regiones.</p>
<p>12. Balance general de la actividad</p>	<p>La actividad arrojó un balance positivo permitió la integración fácil de los municipios identificar las culturas y la realidad de cada uno de los municipios participantes y se analizaron las estructuras estrategias y herramientas para el desarrollo del proyecto en cada una de las regiones</p>
<p>13. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p>☞ Realizar un intercambio de experiencias en María La Baja ☞ Continuar con el desarrollo del proceso ☞ Divulgar la información construida.</p>
<p>14. Varios y observaciones.</p>	<p>☞ Se anexa, el acta memoria del taller, acta memoria de la asesora Metodológica, fotos, video, cassette.</p>

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	<input checked="" type="checkbox"/> 15 de Octubre de 2003 Maria la Baja
2. Nombre de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Contraste entre El Mapeo Social y Los Instrumentos De Planificación Municipal
3. No. de asistentes	<input checked="" type="checkbox"/> 91 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	<input checked="" type="checkbox"/> Hubo representación de corregimientos y veredas Mampujan, Manga el Chorro, la Pista, Matuya, el Recreo, Nanguma, Correa, San Pablo, Flamenco, Nueva Florida, Los Bellos, Retiro Nuevo, Florida
5. Programa	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	<input checked="" type="checkbox"/> Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	<input checked="" type="checkbox"/> Complementada la evaluación de los instrumentos de planificación con la gestión de la comunidad. <input checked="" type="checkbox"/> Evaluada la gestión de la comunidad y de la administración pública local. <input checked="" type="checkbox"/> Complementado los mapas <input checked="" type="checkbox"/> Establecidos los énfasis de la administración en la gestión y ejecución de proyectos
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> La principal dificultad que se presentó, tuvo que ver con la hora de llegada de los asistentes al evento <input checked="" type="checkbox"/> La época de campaña electoral en ocasiones no ayuda a la concentración de los participantes
10. Observaciones de los participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Se debe mejorar algunas convenciones presentes en los mapas <input checked="" type="checkbox"/> Se sintieron muy contentos con los mapas, es un trabajo muy bonito

11. Percepciones del tallerista	<input checked="" type="checkbox"/> A pesar de que no se habían realizado más talleres desde el 12 de agosto, la motivación de los participantes es alta, si se tiene en cuenta el número de participantes al taller.
12. Percepciones del enlace metodológico	<input checked="" type="checkbox"/> Idem
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Aun cuando han existido problemas de tiempo y demora en algunas actividades, consideramos que se va ejecutando y logrando los objetivos; que es lo más importante.
14. Balance general de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Es gratificante realizar este tipo de actividades donde la comunidad o los participantes en general, aporten ideas y sean escuchados de manera activa, ya que sienten que se les toma en cuenta y son valorados en justa medida sus inquietudes y aportes.
15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Invitar a otras personas que preguntan por el proyecto <input checked="" type="checkbox"/> No dejar el proyecto solo en manos de la administración <input checked="" type="checkbox"/> Divulgar la información construida
16. Varios y observaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller y copias de borradores de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Se propone nueva reunión para el día 23 de octubre, para trabajar el programa vigías de la administración.

Registro de Actividades y Talleres SEPAS

1. Fecha y lugar de realización	☒ 17 de Octubre de 2003 Maria la Baja
2. Nombre de la actividad	☒ Taller de Rendición de Cuentas Publicas
3. No. de asistentes	☒ 19 personas ver Anexo correspondiente
4. Representación de veredas y corregimientos o núcleos	☒ No hubo representación de corregimientos
5. Programa	☒ Ver anexo correspondiente
6. Metodología utilizada	☒ Ver anexo correspondiente
7. Principales logros	☒ Definir el propósito principal de la rendición pública de cuentas. ☒ Identificar los tres aspectos más importantes de la gestión. ☒ Definir la estructura de la rendición pública de cuentas. ☒ Definir el equipo de trabajo para el evento, la agenda y distribución de labores.
8. Contribución y cumplimiento de las metas propuestas	☒ Las metas propuestas se cumplieron en el orden programado
9. Dificultades que se presentaron con respecto a la actividad	☒ Desafortunadamente no se contó con la participación del Alcalde, como enlace y gestor del evento de rendición pública de cuentas en el municipio de Maria La Baja-Bolívar.
10. Observaciones de los participantes	☒ Les preocupa que por estar metidos en época preelectoral, la participación y elaboración de los informes no sea oportuna
11. Percepciones del tallerista	☒ Siempre resulta muy difícil trabajar con los miembros de la administración, ya que si esto no ven al alcalde en la reunión no se motivan a participar, especialmente algunos jefes de división. No existe mucho compromiso por parte de ellos.
12. Percepciones del enlace metodológico	☒ Es importante resaltar la valiosa experiencia de la asesora metodológica en el manejo de este tipo de eventos, por lo que es muy fácil que los objetivos se cumplan, tal como ocurrió en esta ocasión.
13. Percepciones de SEPAS respecto al logro de objetivos	

<p>14. Balance general de la actividad</p>	<p>Se destacó la participación del equipo de Gobierno, el cual se comprometió a presentar la información trabajada en el marco del taller al Alcalde a fin de definir el evento de rendición pública de cuentas, con el acompañamiento de Guido Zúñiga, coordinador del proyecto SEPAS Cartagena.</p>
<p>15. Nuevas expectativas que se abren con la actividad</p>	<p>Se definieron unas tareas prioritarias en la medida de lo posible, sin embargo es necesario contar con el Alcalde para poder definir con mayor precisión la estructura de la rendición pública de cuentas y los plazos para preparar el evento.</p>
<p>16. Varios y observaciones.</p>	<p>Se anexa el listado de asistentes, el acta memoria del taller, Fotos. La reunión se realizó en Mariabaja. Se propone una próximo taller para los días 23 de Octubre de 2003 en Maria la Baja</p>